



DIARIO DE SESIONES



XLVIII PERÍODO LEGISLATIVO
12.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 14

27 de junio de 2019

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del vicepresidente 1.º Pablo Fabián BONGIOVANI; y
del presidente de la Comisión A, Lic. Mario Alberto PILATTI.

SECRETARÍA

De la Lcda. Beatriz VILLALOBOS

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Prof.^a María Anahí RIQUELME

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Dr. Juan Carlos PINTADO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CACAUULT, Roberto Enrique
CAPARROZ, Maximiliano José
DU PLESSIS, María Laura
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel
TORTORELLI, Viviana Elizabeth

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (Paden)

NIEVA, Marta Susana

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA

(FPVProv.)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE NEUQUINO (FN)

FUENTES, Eduardo Luis
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

(Molisur)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITProv.))

LAGUNAS, Angélica Noemí

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

CUMPLIR

ROMERO, Gabriel Luis

Í N D I C E

1 - APERTURA	11
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI)	12
2.1 - Despachos de comisión.....	12
2.2 - Comunicaciones particulares	12
2.3 - Proyectos presentados.....	12
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 11:06)	13
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	13
3.1.1 - Expte. D-270/19 - Proy. 12 671	13
3.1.2 - Expte. D-273/19 - Proy. 12 674	14
3.1.3 - Expte. D-275/19 - Proy. 12 676	14
3.1.4 - Expte. D-152/19 - Proy. 12 552	15
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	15
4 - CONVENIOS CON EL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL (Autorización al Poder Ejecutivo) (Expte. E-25/19 - Proy. 12 582)	20
Consideración en particular del Proyecto de Ley 12 582. Se sanciona como Ley 3199.	
5 - DÍA PROVINCIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR (15 de marzo) (Expte. D-77/17 - Proy. 10 495)	21
Consideración en particular del Proyecto de Ley 10 495. Se sanciona como Ley 3200.	
6 - CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO (Expte. D-32/19 - Proy. 12 412 y ag. Expte. E-8/19 - Proy. 12 441)	21
Consideración en particular del Proyecto de Ley 12 412. Se sanciona como Ley 3201.	
7 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 3053 (Código Electoral) (Expte. E-6/19 - Proy. 12 439)	24
Consideración en particular del Proyecto de Ley 12 439. Se sanciona como Ley 3202.	
8 - ADHESIÓN A LA LEY 27 445 (Expte. E-9/19 - Proy. 12 442)	25
Consideración en particular del Proyecto de Ley 12 442. Se sanciona como Ley 3203.	

9 - PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA TURÍSTICA PARA EL PRESTADOR TURÍSTICO (Expte. E-11/19 - Proy. 12 444)	25
Consideración en particular del Proyecto de Ley 12 444. Se sanciona como Ley 3204.	
10 - SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 13 TER DE LA LEY 2600 (Expte. D-153/19 - Proy. 12 553)	26
Consideración en particular del Proyecto de Ley 12 553. Se sanciona como Ley 3205.	
11 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2772 (Vigilancia privada) (Expte. D-962/18 - Proy. 12 344 y ag. Expte. D-249/16 - Proy. 9615)	27
Consideración en particular del Proyecto de Ley 12 344. Se sanciona como Ley 3206.	
12 - JUEGOS MARCIALES DE LA PATAGONIA (Expte. P-34/19 - Proy. 12 621)	27
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2650.	
13 - SISTEMA EN LÍNEA PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES POLICIALES (Expte. D-92/19 - Proy. 12 484)	28
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2651.	
14 - DOCUMENTACIÓN DE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR ARGENTINA (Expte. D-116/19 - Proy. 12 509)	29
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría. Se sanciona como Declaración 2652.	
15 - MADRINAZGO DE LA ESCUELA 60 DE PLOTTIER (Expte. D-416/18 - Proy. 11 777)	31
Consideración en general y particular de los despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se sanciona como Resolución 1034.	
16 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	33
17 - ENCUENTRO DE PAYADORES JUAN QUIROGA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-249/19 - Proy. 12 650)	33
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	33
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	34
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2653.	

18 - SOLICITUD DE INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD (Expte. D-182/19 - Proy. 12 581 y ag. cde. 1)	35
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimad. Se sanciona como Resolución 1035.	
19 - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN LA (RE)PRODUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA PATAGONIA NORTE. UN ABORDAJE MULTIDIMENSIONAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-124/19 - Proy. 12 517)	36
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2654.	
20 - EXPO VOCACIONAL CARRERAS & OFICIOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-142/19 - Proy. 12 539)	37
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2655.	
21 - FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-144/19 - Proy. 12 541)	37
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2656.	
22 - ABOCABIERTA... PARA COMERTE A VERSOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-169/19 - Proy. 12 568)	38
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2657.	
23 - PROGRAMA RADIAL FOLCLORE EN FAMILIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-33/19 - Proy. 12 641)	39
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2658.	
24 - ANIVERSARIO DEL MUSEO CORONEL MANUEL JOSÉ OLASCOAGA DE CHOS MALAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-199/19 - Proy. 12 596)	39
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2659.	
25 - FORO PROCESOS PEDAGÓGICOS DE CIERRE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. O-27/19 - Proy. 12 648)	40
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad.. Se sanciona como Declaración 2660.	

26 - FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PARA ADOLESCENTES CINE A LA VISTA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-1/19 - Proy. 12 647)	41
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2661.	
27 - LIBRO MARIANO MORENO: ORÍGENES Y DESARROLLO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-81/18 - Proy. 12 646)	42
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2662.	
28 - LIBRO LAS PERIPECIAS DE JUANA LA GOTA PRINCIPIOS RECTORES DE POLÍTICA HÍDRICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA ADAPTACIÓN PARA CHICOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-229/19 - Proy. 12 626)	42
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	43
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	43
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2663.	
29 - EVENTO LA ROCKEAMOS 6 HS. MTB (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-247/19 - Proy. 12 645)	44
29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	44
29.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable cámara (Art. 148 - RI)	45
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2664.	
30 - PEDIDO DE INFORMES SOBRE EL COLAPSO DEL SISTEMA ARGENTINO DE INTERCONEXIÓN (Expte. D-250/19 - Proy. 12 651)	45
30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	45
30.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	53
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Comunicación 128.	

31 - HACKATÓN INNOVACIÓN DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN 2019 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-251/19 - Proy. 12 652).....	54
31.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	54
31.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	55
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2665.	
32 - DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DOCTOR ENRIQUE CORONEL AL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL BOUQUET ROLDÁN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-254/19 - Proy. 12 655).....	55
32.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	56
32.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	57
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2666.	
33 - DIPLOMATURA EN GESTIÓN DIRECTIVA EN EDUCACIÓN Y DISERTACIÓN DE LA DOCTORA PUIGGRÓS (Declaración de interés del Poder Legislativo) Expte. D-257/19 - Proy. 12 658).....	58
33.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	58
33.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	59
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2667.	
34 - ANIVERSARIO DEL DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO PROVINCIAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-259/19 - Proy. 12 660).....	59
34.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	59
34.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	60
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2668.	

35 - DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE LICENCIADA BLANCA TIRACHINI A PLAZOLETA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN (Expte. D-262/19 - Proy. 12 663)	60
35.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	61
35.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	61
35.3 - Permiso para abstenerse de votar (Art. 201 - RI)	62
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2669.	
36 - RECONOCIMIENTO A SERVIDORES PÚBLICOS QUE ACTUARON DURANTE EL COLAPSO DEL SADI (Expte. D-264/19 - Proy. 12 665)	62
36.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	62
36.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	63
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Resolución 1036.	
37 - PEDIDO DE INFORME SOBRE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE GRAN PORTE (Expte. D-152/19 - Proy. 12 552)	63
37.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	63
37.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	64
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Resolución 1037.	
38 - RECONOCIMIENTO A LA PROEZA DEPORTIVA DE LA NADADORA MARÍA CRISTINA GANEM (Expte. D-270/19 - Proy. 12 671)	65
38.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	65
38.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	66
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2670.	

39 - REUNIÓN ANUAL PLENARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JÓVENES ABOGADOS DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-273/19 - Proy. 12 674)66

39.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI).....66

39.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)67

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2671.

40 - ENCUENTRO NACIONAL DE LA RED PAR
(Periodistas de Argentina por una Comunicación no Sexista)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-187/19 - Proy. 12 586)68

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2672.

A N E X O

Despachos de comisión

- | | |
|---|----------------------------------|
| - Expte. P-34/19 - Proy. 12 621 | - Expte. P-81/18 - Proy. 12 646 |
| - Expte. D-92/19 - Proy. 12 484 | - Expte. D-229/19 - Proy. 12 626 |
| - Expte. D-116/19 - Proy. 12 509 | - Expte. D-247/19 - Proy. 12 645 |
| - Expte. D-416/18 - Proy. 11 777 | - Expte. D-250/19 - Proy. 12 651 |
| - Expte. D-249/19 - Proy. 12 650 | - Expte. D-251/19 - Proy. 12 652 |
| - Expte. D-182/19 - Proy. 12 581 y ag. cde. 1 | - Expte. D-254/19 - Proy. 12 655 |
| - Expte. D-124/19 - Proy. 12 517 | - Expte. D-257/19 - Proy. 12 658 |
| - Expte. D-142/19 - Proy. 12 539 | - Expte. D-259/19 - Proy. 12 660 |
| - Expte. D-144/19 - Proy. 12 541 | - Expte. D-262/19 - Proy. 12 663 |
| - Expte. D-169/19 - Proy. 12 568 | - Expte. D-264/19 - Proy. 12 665 |
| - Expte. P-33/19 - Proy. 12 641 | - Expte. D-152/19 - Proy. 12 552 |
| - Expte. D-199/19 - Proy. 12 596 | - Expte. D-270/19 - Proy. 12 671 |
| - Expte. O-27/19 - Proy. 12 648 | - Expte. D-273/19 - Proy. 12 674 |
| - Expte. P-1/19 - Proy. 12 647 | - Expte. D-187/19 - Proy. 12 586 |

Proyectos presentados

- 12 669, de resolución
- 12 670, de resolución
- 12 671, de declaración
- 12 672, de declaración
- 12 673, de declaración
- 12 674, de declaración
- 12 675, de declaración
- 12 676, de resolución
- 12 677, de declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | | |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| - Ley 3199 | - Declaración 2653 | - Declaración 2664 |
| - Ley 3200 | - Resolución 1035 | - Comunicación 128 |
| - Ley 3201 | - Declaración 2654 | - Declaración 2665 |
| - Ley 3202 | - Declaración 2655 | - Declaración 2666 |
| - Ley 3203 | - Declaración 2656 | - Declaración 2667 |
| - Ley 3204 | - Declaración 2657 | - Declaración 2668 |
| - Ley 3205 | - Declaración 2658 | - Declaración 2669 |
| - Ley 3206 | - Declaración 2659 | - Resolución 1036 |
| - Declaración 2650 | - Declaración 2660 | - Resolución 1037 |
| - Declaración 2651 | - Declaración 2661 | - Declaración 2670 |
| - Declaración 2652 | - Declaración 2662 | - Declaración 2671 |
| - Resolución 1034 | - Declaración 2663 | - Declaración 2672 |

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Art./Arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:54 del 27 de junio de 2019, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buenos días, señoras y señores diputados.

Iniciamos la Reunión 14, duodécima sesión ordinaria, del jueves 27 de junio de 2019, correspondiente al XLVIII período legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los fines de establecer el quórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 19 diputados, vamos a dar por iniciada la sesión.

Diputado Koopmann, buen día.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, presidente.

Es para dar mi presente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi, buen día.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Buen día.

Es para justificar la demora de la diputada Parrilli y de la diputada Gutiérrez.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Es solo para dar mi presente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para dar mi presente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Buenos días, señor presidente.

Es para justificar la demora de mi compañero Raúl Godoy.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Buen día, señor presidente.

Es para dar el presente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Es para justificar la demora del diputado Mansilla —que veo que está ingresando—, de la diputada Mucci y la ausencia de la diputada Rioseco.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, presidente.

Buen día. ¿Cómo le va?

Es para dar el presente de mi compañero Santiago Nogueira y el mío.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para dar el presente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ahora, somos 27.

Invitamos a los diputados Mario Pilatti y Raúl Podestá a izar las banderas nacional y provincial; y a los demás diputados, autoridades legislativas, periodistas y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

2.1

Despachos de comisión

Expte. D-187/19, Proy. 12 586: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-152/19, Proy. 12 552: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-167/19, Proy. 12 566: pasa al próximo orden del día.

2.2

Comunicaciones particulares

Expte. P-50/19: se gira a la Comisión C.

2.3

Proyectos presentados

12 669, de resolución, Expte. D-268/19: se gira a la Comisión B.

12 670, de resolución, Expte. D-269/19: se gira a la Comisión C.

12 671, de declaración, Expte. D-270/19: se gira a la Comisión C.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Es para pedir reserva en Presidencia de este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, al Proyecto 12 671 lo reservamos en Presidencia.

Gracias, diputada.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias.

12 672, de declaración, Expte. D-271/19: se gira a la Comisión D.

12 673, de declaración, Expte. D-272/19: se gira a la Comisión F.

12 674, de declaración, Expte. D-273/19: se gira a la Comisión A.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Es para pedir que tomen estado parlamentario dos proyectos presentados hoy: el Proyecto 12 675 y el Proyecto 12 677.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado, el Proyecto 12 675, de declaración.

Sr. PODESTÁ (FG). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Quiere comentar de qué se trata?

Sr. PODESTÁ (FG). —Pero es nada más que para que tome estado parlamentario, presidente.

Si quiere, lo hago.

Es un congreso que se va a realizar en la provincia, las VII Jornadas y el IV Congreso Argentino de Ecología de Paisajes del IV Foro Regional Ecovalle y el curso de posgrado Ciudades Ribereñas frente al Cambio Climático y el Riesgo Ambiental, que es el 12 675.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se gira a la Comisión A.

Sr. PODESTÁ (FG). —Y el siguiente proyecto es una declaración de repudio a la visita del jefe del Comando Sur de los Estados Unidos y el ofrecimiento de equipamiento de armas al Estado argentino.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —El anterior, el 12 675, va a la Comisión H, no a la A; fue un error mío. Y este último que dijo, el 12 677, va a la Comisión G.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido que el diputado preopinante, solicito que tome estado parlamentario, y se reserve en Presidencia para una posterior solicitud de moción de preferencia, el Proyecto 12 676, que insta al Poder Ejecutivo a que dé inmediato cumplimiento al decreto del año 2016, que promueve la escrituración sobre la familia Sepúlveda sobre el Lote 32 en cercanías de Villa del Nahueve, un tema de altísimo impacto en este momento, que debe, necesariamente, regularizarse.

Solicito reserva en Presidencia del proyecto de resolución en cuestión.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, el Proyecto 12 676 queda reservado en Presidencia.

Diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Es para ver si se puede reconsiderar el Proyecto 12 674, que el diputado Pilatti nos advirtió que no habría otra sesión antes, para poder tratar sobre tablas un proyecto porque no llegaríamos a tratarlo; es sobre una reunión anual plenaria de los jóvenes abogados, que se va a realizar el 6 de julio.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por eso, yo había hecho un espacio de tiempo ahí, porque vi la fecha.

Entonces, ponemos a consideración la reconsideración y lo reservamos en Presidencia. *[Asentimiento]*.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda reservado en Presidencia.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 11:06)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-270/19 - Proy. 12 671

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 671, por el cual se expresa el reconocimiento a la proeza deportiva llevada a cabo por la nadadora María Cristina Ganem al cruzar a nado el Canal de la Mancha el 25 de junio de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sánchez, ¿era por este tema?

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —No, no.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Menquinez, tiene la palabra.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, presidente.

Estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas de este proyecto, ya que esta proeza que realizó María Cristina fue el 25 de junio, y merece la declaración de esta Legislatura para enviar el reconocimiento.

Así que pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Podemos votar, por favor *[dialogan los diputados Mansilla, Parrilli y Mucci]*... Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Señor presidente, buen día.

Disculpe la tardanza.

Tengo aquí un proyecto que habría pasado para el próximo orden del día. Por el tema y por el consenso que ha tenido en las comisiones, y por tratarse de un proyecto que tiene mucho que ver con lo que ha sucedido ayer, puntualmente, en las rutas de nuestra provincia, yo voy a solicitar que el Expediente D-152/19, Proyecto de Ley 12 552, se reserve en Presidencia para ser tratado sobre tablas en el día de hoy.

Está en los despachos. Está establecido que pase para el próximo orden del día.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Hacemos una reconsideración si le parece.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Le pido disculpas y solicito...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Lo reserva en Presidencia.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Sí, por favor.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Reconsideramos, entonces, el Proyecto 12 552...

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Así es.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —... para que lo podamos tratar hoy.

Se reserva para tratarse hoy en el orden del día. Es el Proyecto 12 552, Expediente D-152/19.

3.1.2

Expte. D-273/19 - Proy. 12 674

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 674, Expediente D-273/19, por el cual se establece de interés del legislativo la III Reunión Anual Plenaria de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Quiroga, tiene la palabra.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

El pedido es el tratamiento sobre tablas por la fecha del plenario.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

3.1.3

Expte. D-275/19 - Proy. 12 676

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 676, Expediente D-275/19, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén que instruya a la Dirección Provincial de Tierras, a cargo del doctor Fernando Domingo Esteves, a que dé pronto cumplimiento al Decreto 1391/16, con respecto a la escrituración del Lote 32 de Villa del Nahueve.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Este es un tema que me gustaría mucho tratarlo con prontitud, porque entiendo que se está, de alguna manera, burlando la voluntad del señor gobernador.

En el año 2016, se promueve una situación bochornosa en la provincia del Neuquén vinculada directamente a una especie de jolgorio, de fiesta, en relación al pretendido dominio de terrenos vinculantes al Nahueve que genera un hecho político y público muy fuerte. Es atendida por el

governador de la provincia con un decreto, el Decreto 1391, que fue festejado por los pobladores del lugar, en particular, por la familia Sepúlveda, porque ordena ese decreto la escrituración del Lote 32, lote que estaba en cuestión y que, de alguna manera, estaba siendo rapiñado por distintos actores de la política del lugar. El gobernador de la provincia ordena la escrituración a nombre de la familia Sepúlveda. Esto no está sucediendo, pero no solo no está sucediendo, sino que están avanzando sobre el Lote 32 realidades de violencia, despojos, maltratos, etcétera, que lo tocaremos en el transcurrir, quizá, de otros asuntos o de sesiones futuras.

Lo que estoy pidiéndole a la Cámara es que nos dé preferencia para que rápidamente se ponga en conocimiento del gobernador esta situación, que yo entiendo que ya debe estar sospechando, y la voluntad de la Cámara de que se cumpla con la palabra y con el decreto que el gobernador promovió en el 2016. Por eso digo: se está burlando su palabra y su compromiso. Está dirigido a la Dirección de Tierras, que es quien tiene que poner esto rápidamente en ejercicio.

Solicito moción de preferencia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Pasa, con preferencia, a la Comisión F.

3.1.4

Expte. D-152/19 - Proy. 12 552

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 552, Expediente D-152/19, por el cual se solicita a la Dirección de Seguridad Vial que informe sobre la vigencia de alguna restricción para la circulación de camiones durante los fines de semana largos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Como explicaba anteriormente, este proyecto fue tratado en la Comisión F y tiene su origen en una experiencia personal y de muchos vecinos del valle que han manifestado su preocupación por transitar los fines de semana largos por las rutas provinciales y nacionales con vehículos de gran porte, lógicamente, provocando el riesgo de accidentes latentes.

Por eso, hemos decidido. Y más aún con lo que sucedió ayer en Piedra del Águila, puntualmente, que, producto del estancamiento de unos transportes pesados y la nieve y las inclemencias del tiempo, se tuvo que interrumpir el tránsito durante muchas horas.

Es por eso que solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, comentarles a los diputados y a las diputadas que, mientras nosotros y nosotras ayer estábamos en sesión, me llegaba la triste noticia del fallecimiento de un compañero trabajador de la educación, un maestro, Omar Vilte.

Este trabajador de la educación prestaba sus servicios desde el 2002 en la Escuela 298 de la ciudad de Neuquén capital. Ingresó en aquel año como suplente y, luego, en el 2004 titularizó en la misma escuela. Desde aquel momento, desde del 2002, prestó sus servicios allí hasta el día de ayer que perdió su vida producto de un problema de salud.

Omar Vilte era un compañero muy responsable en sus quehaceres cotidianos con la escuela; por eso, era muy querido por la comunidad. Ayer, cuando comenzó su velatorio, los chicos y las chicas que eran sus estudiantes fueron a despedirlo al velatorio llevándole ramos de flores y unas cartas hermosas que mostraban y daban cuenta de la calidez humana de este profesor, de este maestro y de la relación que había entablado con sus estudiantes y con la comunidad educativa.

Omar Vilte ha dejado un vacío profundo en la escuela. A las compañeras de trabajo las consternó su pérdida y ayer estaban todas presentes en el velatorio despidiéndolo con una angustia que se podía ver y traducir el enorme sentimiento que tenían hacia Omar. Nos juntamos allí, en el velatorio, no solo las compañeras que hoy tenía Omar en la escuela, sino las que, en algún momento, fuimos. Me tocó trabajar con él, justamente, desde 2002 hasta 2008.

Y queremos, desde nuestra banca, hacerle llegar un saludo a sus compañeras de trabajo, a las que fuimos compañeras de él y que sentimos mucho su pérdida, y, por supuesto, a su compañera de vida, que también es una trabajadora de la educación, y a sus hijos.

Desde nuestra banca, nuestro más fervoroso saludo, nuestra solidaridad ante la pérdida y un abrazo solidario para todos ellos.

También, señor presidente, quiero hacer un homenaje a Kosteki y a Santillán. Ayer, se cumplía un nuevo aniversario del asesinato de Maxi y de Darío.

Franchiotti, que era el comisario que tenía a su cargo la represión que terminó con la muerte, con el asesinato de Kosteki y de Santillán, había dicho: a estos negros hay que matarlos a todos. Con esta indicación, Franchiotti y el cabo Acosta, luego, cargaron sus escopetas y las vaciaron y terminaron, por supuesto, con la vida de estos dos militantes y de estos dos luchadores.

El asesinato de Kosteki y de Santillán fueron parte de una violentísima represión que fue llevada adelante por las fuerzas compuestas por cuatrocientos efectivos de Gendarmería, de Prefectura, de la Policía Federal y de la Policía bonaerense, uniformados y de civil. Estas fuerzas actuaron durante horas persiguiendo a los manifestantes en un radio de diez cuadras. Hubo, en aquel momento, sesenta heridos de bala, 35 manifestantes apresados que fueron torturados en la Comisaría 1 de Avellaneda.

Franchiotti, que era el jefe a cargo de la Policía, y el grupo de policías que comandaba en forma directa no fueron los únicos responsables de estos asesinatos. Las autoridades nacionales y provinciales también tienen sus responsabilidades. En aquel momento, el presidente Eduardo Duhalde y el gobernador de la provincia, el gobernador Solá, ellos fueron los responsables porque estaban a cargo de las fuerzas de seguridad y porque dieron las órdenes. En aquel momento, Duhalde había dicho, días antes, que los intentos de aislar la capital no se iban a permitir más, y por supuesto que armaron toda esta represión que terminó con la vida de Kosteki y de Santillán.

Intentaron, en aquel momento, darle un duro golpe a un movimiento asambleario y piquetero que se desarrollaba en la Argentina. No olvidemos que veníamos de las grandes asambleas que planteaban, sobre todo en la Capital Federal y en provincia de Buenos Aires, aquella consigna de «Que se vayan todos». Y veníamos con acciones que nosotros denominamos acciones revolucionarias que hubo en ese momento y les pusimos el nombre de argentinazo porque la gente salía a la calle a pedir que los políticos del momento se tenían que ir porque no resolvían las situaciones más acuciantes que vivían, día a día, los trabajadores y el pueblo. Efectivamente, hubo una inmensa movilización para repudiar los asesinatos de Kosteki y de Santillán. Una movilización enorme de asambleístas, de piqueteros, de partidos de izquierda, por supuesto, de sindicatos que llamaron a un paro para repudiar.

El Gobierno, al principio, intentó decir que los piqueteros se habían matado entre ellos porque portaban armas. Efectivamente, las fotos del propio periodismo dieron cuenta de que quienes mataron fueron Franchiotti y otros policías que —como dije anteriormente— están detenidos. Pero nos parece, señor presidente, que, para lograr la justicia verdadera para Kosteki y Santillán, tienen que estar procesados y condenados los responsables políticos de aquel asesinato. Me refiero a Duhalde, me refiero a Solá. Ellos tienen que ser castigados por haber dado la orden que terminó con

la vida de estos luchadores, y que, en el día de ayer, no solo le hiciera un homenaje mi compañero Raúl, sino que, además, en todo el país hubo marchas exigiendo justicia. Vaya nuestro homenaje para Darío, para Maxi y también para la compañera Mabel Ruíz, mamá de Maxi, que falleció el 7 de septiembre de 2003, y era una de las que pedía justicia para su hijo.

Y, por último, señor presidente, si me queda algo de tiempo, quiero hacer un homenaje porque no nos vamos a ver en una próxima sesión.

Más que homenaje, un reconocimiento a la labor de los trabajadores de esta Legislatura.

El 6 se va a festejar el Día del Empleado Legislativo. Y quiero, desde nuestra banca, agradecer, como lo hacemos todos los años, por el acompañamiento desde cada uno de los sectores de los trabajadores de esta Casa. A nuestra banca, muchas veces, las bancas que somos unipersonales, nos cuesta más el trabajo legislativo que al resto de los diputados que tienen bloques más numerosos, y es allí donde sentimos cotidianamente el acompañamiento de los trabajadores legislativos.

Los trabajadores legislativos tienen conquistas que, quizá, muchos trabajadores no tienen, y nos agrada que las tengan. También, nos agradaría que las tengan otros sectores de trabajadores porque creemos que hay que llegar a conquistas que se masifiquen porque son buenas y porque son conquistas logradas por la pelea que han dado durante todos estos años y el reconocimiento que tienen. Pero también queremos decir, señor presidente, que falta mucho.

Yo, ayer, le comentaba a uno de los trabajadores legislativos: ¿por qué no van a comer con nosotros cuando termina la sesión? Y ellos reciben una vianda aparte. Creemos que eso no ayuda, primero, a la fraternidad que tiene que haber entre los empleados legislativos y los diputados y diputadas; pero además marca una diferencia, que, desde nuestra banca, no la queremos marcar. Invitamos a todos en esta Casa a que seamos parte de pensar que ese tiene que ser un cambio positivo. Los trabajadores de la Legislatura pueden compartir con nosotros el almuerzo cuando hay sesión porque son, como nosotros, trabajadores de esta Casa.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Quería aprovechar este espacio para destacar un acontecimiento que ocurrió el martes pasado en el Senado de la Nación, donde, a partir de una iniciativa de la diputada Alma Liliana Sapag, llevó al Salón Blanco del Senado una actividad que tituló Cantos de la Trashumancia del Norte Neuquino.

Esta actividad tenía como fin poner en escena una parte de la provincia del Neuquén relacionada con lo cultural y lo ancestral, fundamentalmente, que nos caracteriza como provincia, y estuvo diseñada en una charla debate con la historia de los crianceros trashumantes. A partir de la exposición que hizo el licenciado Nicolás Padín, que es el director general de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ministerio de las Culturas de la provincia. También, una exposición del fotógrafo neuquino Martín Muñoz a partir de un trabajo, realmente, muy calificado. La proyección del documental *Territorios extraordinarios: la cordillera del Viento*, de Diego Lumerman, que es un trabajo que se expuso y que tiene reconocimientos a partir de la calidad del documental. Y la presentación de cantos del norte neuquino en la música de Trafal Berbel y el canto de Josefina Sapag.

La verdad es que fue una actividad que tuvo mucha convocatoria, copó el Salón Blanco; dicen que es un lugar muy difícil de llenar. Y, realmente, marca también —por lo que decía la diputada Alma Sapag— que por Neuquén se hacen, generalmente, muchas consultas, se incursiona sobre lo que se hace en Neuquén, sobre lo que está pasando, las riquezas. Pero también es importante anticiparse y poner en escena que Neuquén también tiene su historia y también tiene actividades representativas ancestrales, como es la trashumancia, que van a seguir siendo parte del capital de la provincia del Neuquén.

Así que merece ser destacado. Y, por supuesto, a la diputada Sapag y a su equipo, la calidad de la presentación que nos hace, también, como provincia.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Quería traer a colación en esta Cámara, y desde esta banca, nuestro homenaje a Oscar Alberto Martínez Ramírez y a su hija Valeria, dos migrantes salvadoreños que murieron ahogados en las costas del río Bravo tratando de entrar a Estados Unidos estos días atrás.

La foto de ese padre con su hija de un año abrazados, los dos ahogados en la costa del río, nos hizo acordar mucho a la foto de Aylan hace un tiempo atrás, este bebé que apareció en las costas de Turquía, también, como parte de una camada de inmigrantes que intentaba huir de sus países, de la guerra, de la miseria de sus países, tratando de entrar a otro país donde poder vivir.

Y traigo a colación esto porque, justamente, parte de estos frenos, de estas políticas antinmigratorias, antinmigrante, que se ha multiplicado en el mundo tienen un impacto fuerte; y lo están teniendo muy fuerte en Latinoamérica. Y uno de los gobiernos llamados progresistas, de los más progresistas de Latinoamérica, reivindicado por muchos espacios políticos, como es el de López Obrador, ha desplazado a 16 000 guardias civiles a la frontera, reforzando las fronteras para no permitir, justamente, que los inmigrantes hondureños y salvadoreños sigan su larga caminata que tienen hacia Estados Unidos, que también los espera con muros, con alambres de púa, con fuerzas federales para impedir que puedan acceder.

Nuestro continente es un continente saqueado, saqueado por multinacionales de estos grandes países que, después, le ponen freno a la inmigración.

Y nosotros lo que queremos decir, desde esta banca, en primer lugar, es que, desde ese punto de vista, no queremos escuchar más en nuestra provincia y en ningún lugar más que se hable de ayuda humanitaria de Estados Unidos, porque, verdaderamente, no hay ayuda humanitaria de Estados Unidos. Lo que hay es rapiña. Y, cuando hablan de hacer una base acá, y que es parte de su ayuda humanitaria, tenemos que mirar la foto de Valeria, de su padre y de los miles de inmigrantes que son frenados en las costas. Y no solo eso, sino que, también, es un ruido ensordecedor el que se escucha cuando... un silencio ensordecedor, mejor dicho, cuando no se habla de las cárceles en las que ponen a los pibes menores de edad. Se los sacan a las familias inmigrantes, los ponen en jaulas verdaderamente —esas fotos han trascendido a la opinión pública— y a los pibes los dejan enjaulados ahí hasta que puedan deportar a los padres y los mandan después con...

Entonces, esta imagen de Estados Unidos operando en nuestro país pone, también, al desnudo el resto de las políticas de los países latinoamericanos.

En ese sentido, señor presidente, desde esta banca —y lo hemos planteado una y mil veces—, para nosotros no existe el mal menor. Mientras se mantengan relaciones con Estados Unidos, mientras se sigan pagando deudas externas, mientras se siga teniendo empresas, como Chevron, operando en nuestros países no hay independencia posible. Y no hay mal menor posible con estos planes, porque son planes, verdaderamente, criminales.

Entonces, más allá del homenaje a Valeria y a Oscar Alberto y a esos inmigrantes que están en esta pelea, yo creo que esto también nos tiene que servir para refrescar y refrendar y fortalecer la lucha que tenemos acá, en Latinoamérica, pero también en nuestra provincia. Es decir, terminar con estos dobles discursos y terminar de desnudar estos intentos de injerencia norteamericana en nuestra provincia, como es la potencial creación de una base de ayuda humanitaria que “regalaría” el Gobierno de Estados Unidos a nuestra provincia y a nuestro país.

Por eso, vaya nuestro homenaje a estos inmigrantes.

Y tenemos un concepto, también, que es que, mientras haya capitalismo, somos todos inmigrantes en esta población. Es decir, acá no hay las fronteras artificiales que se crean y los falsos nacionalismos que se crean... No sé; por un lado, se canta el himno, se hacen grandes cosas nacionales, y, después, se les entregan a las empresas los recursos a Chevron, a Shell y a todas las empresas multinacionales que nos saquean todos los días.

Entonces, no creemos en esos falsos nacionalismos, no creemos en esos falsos nacionalismos.

Por eso, vaya nuestro homenaje a esta gente y vaya nuestra solidaridad de clase, también, a todas estas familias que, por el saqueo de sus propios países, tienen que emigrar.

Y, desde ya, nos ponemos a disposición de la defensa —como ha sido siempre— de cualquier familia trabajadora que venga a nuestro territorio con el legítimo derecho que tiene a trabajar y a poder vivir en forma decente.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Yo voy a desordenar el trabajo administrativo de la Casa porque he omitido pedir el tratamiento de un despacho de comisión.

Hay un despacho de comisión por unanimidad que ha llegado al recinto, que es el Proyecto 12 586, que establece el interés legislativo del decimocuarto congreso o Encuentro Nacional de Periodistas de Argentina por una comunicación no sexista, que, si no lo tratamos hoy, vamos a llegar tarde al evento.

Entonces, solicito, por favor, pidiendo disculpas, la reserva en Presidencia, el tratamiento sobre tablas, ponerlo a consideración para ver si podemos tratarlo en el día de hoy.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Hacemos un paréntesis en los homenajes.

Lo que está pidiendo es un tratamiento sobre tablas. Vamos a poner a consideración la moción del diputado Fuentes.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado entonces.

Lo incorporamos al orden del día.

Sr. FUENTES (FN). —Muchas gracias. Y disculpe.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Simplemente, para sumarme en el marco de los homenajes.

Y hacer una mención sobre los empleados legislativos que la semana que viene van a tener su día. Realmente, felicitarlos y agradecerles porque, más allá de lo técnico, que hace que todo funcione en esta Legislatura, tenemos muy buenas relaciones humanas, y eso hace a la cordialidad del trabajo y a la importancia y valoración que tenemos para que todos, en conjunto, podamos hacer lo mejor.

Así que vaya nuestro reconocimiento desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino para todos ellos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señor presidente.

Hace unos días atrás, se cumplió un nuevo aniversario del desembarco en Normandía, una de las gestas militares más grandes que ha visto el mundo el 6 de junio de 1944. Fue planteado en los distintos aniversarios como el acontecimiento que cambió el rumbo de la Segunda Guerra Mundial, y que es la que permite al mundo libre —también pongo comillas— pensarse en los tiempos posteriores a esa época.

Me voy a permitir diferir con esta observación histórica que, obviamente, quien la dice o la detenta tiene todo el derecho de hacerlo. Ahora, en mi opinión, cuando desembarcan las fuerzas norteamericanas, francesas, inglesas, canadienses en el territorio continental europeo, la suerte del Ejército alemán ya estaba echada. En mi opinión, el momento en el que cambia el rumbo de la Segunda Guerra Mundial es el 31 de enero de 1943 cuando el mariscal Paulus, el jefe del 6.º Ejército que estaba asediando Stalingrado, precisamente, se rinde frente a las tropas del Ejército Rojo. A partir de ese momento, el Ejército Rojo inicia su larga travesía que le llevará dos años hasta llegar a las puertas de Berlín. Berlín, la mayor batalla que ha contemplado la humanidad a lo largo de toda su historia, llevada adelante entre el Ejército ruso y la Bermach y todas las fuerzas que le

quedaban a Hitler, fue producida por ellos, por el Ejército soviético. Quien toma a Berlín es el Ejército soviético, y el elemento, el momento que cambia estratégicamente el rumbo de la Segunda Guerra Mundial es, precisamente, cuando se inicia la ofensiva soviética sobre el Ejército alemán.

Como decía al principio, fijémonos que el desembarco en Normandía ocurre un año después, cuando ya, prácticamente, el Ejército Rojo estaba asechando las fronteras de Alemania. Esto es algo que muchas veces se intenta mostrar, que fueron otros los actores principales o quienes determinaron el rumbo de la humanidad —me atrevería decir—.

Vale esto para un momento en donde se debate esto nuevamente, poner otro punto de vista y mostrar que no siempre la historia oficial es la verdad de la historia, precisamente. Si hay algo que nosotros les debemos a los soviéticos, al Ejército ruso, fue, precisamente, haber terminado con ese flagelo que fue el fascismo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

En realidad, debí haber hecho ayer este reconocimiento, este homenaje. En realidad, nunca es tarde. Me estoy refiriendo al campeón panamericano de taekwondo, un neuquino de nuestra localidad de Plottier, José Luis Acuña, que con apenas 16 años logró coronarse campeón en Estados Unidos.

José Luis Acuña es alumno de uno de los compañeros de la Casa, del «Pato» Vega, quien lo formó en sus inicios. Para él, también va nuestro reconocimiento y nuestro homenaje porque sabemos de su incansable lucha para poner a este deporte en lo más alto en la provincia, en el país y en el mundo. José Luis ya nos alegraba, hace algunos meses, coronándose subcampeón mundial de esta categoría. Y, hace algunos días, nos dio la hermosa noticia de que se coronaba campeón panamericano. José Luis Acuña —reitero— es un joven vecino de Plottier, hijo de una vecina amiga nuestra, y nos tiene ya acostumbrados a estos logros. Así que quiero hacer un homenaje, un reconocimiento.

Seguramente, en muy poco tiempo, estaremos elaborando, como se merece, un reconocimiento más formal, habida cuenta de que el vicegobernador también lo ha recibido, lo ha reconocido, el ministro de Deporte de la provincia también.

Así que vaya un saludo a la familia, que también conozco el gran esfuerzo que hace para que José Luis pueda participar en todos los torneos internacionales. Un reconocimiento para ellos.

Muchas gracias.

*La prosecretaria legislativa asume la
Secretaría.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Sánchez.

Pasamos al orden del día.

Por Secretaría, se dará lectura al primer punto.

4

**CONVENIOS CON EL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL
DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL**

(Autorización al Poder Ejecutivo)

(Expte. E-25/19 - Proy. 12 582)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional los convenios necesarios a fin de contraer uno o más préstamos hasta por la suma total de dólares estadounidenses 20 millones, o su equivalente en otras monedas, más intereses, comisiones, gastos y accesorios.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Es para dejar constancia de nuestro voto negativo, del diputado Godoy y el mío, por los fundamentos que di ayer en general.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto artículo por artículo para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3199.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5

DÍA PROVINCIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

(15 de marzo)

(Expte. D-77/17 - Proy. 10 495)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece el 15 de marzo de cada año como Día Provincial de los Derechos del Consumidor.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto artículo por artículo para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3200.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO

(Expte. D-32/19 - Proy. 12 412

y ag. Expte. E-8/19 - Proy. 12 441)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 499, Ley Micaela, de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que integran los tres Poderes del Estado.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Es para anunciar que, tal como lo hemos entregado a las autoridades de Cámara, en el artículo 8.º proponemos un cambio respecto al texto que se aprobó en comisión.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Nosotros estamos sugiriendo en el artículo 8.º, todos los diputados lo tienen en la banca, incluir: *Los gastos que ocasionaran dichos convenios serán incluidos en las partidas presupuestarias, a efectos de cumplir con la presente ley.*

Nosotros lo que queremos —que ayer lo dijimos— es, realmente, garantizar el cumplimiento de este proyecto y que no sea simplemente una capacitación, sino que haya todo un plan en este sentido. Entonces, pensamos que es el Gobierno provincial el que tiene que garantizar esos fondos. Por eso, nos parece importante incluirlo.

Hay un avance que se ha dado en la redacción del artículo 8.º cuando decimos: *Con el fin de garantizar las capacitaciones, se faculta a la autoridad de aplicación para suscribir convenios*. Pero todos sabemos que la suscripción de los convenios no siempre significa una erogación presupuestaria. Entonces, lo que nosotros queremos garantizar, agregando estas tres líneas, es, justamente, este aspecto. Y, en caso de no ser aprobado, quedará constancia, en todo caso, para que las sociedades de fomento, las instituciones que quieran hacer una capacitación puedan reclamar al Gobierno provincial para garantizar, realmente, la capacitación y la formación en este tema.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a ir entonces artículo por artículo. Vamos a ir aprobando y, cuando llegemos al artículo 8.º, paramos y vemos bien las distintas versiones y todo.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º es afirmativa.

Al mencionarse el artículo 8.º, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aquí, tenemos dos mociones.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, presidente.

Si a usted le parece, podemos leer la moción que presentamos, que la entregamos a las autoridades de Cámara. Y, luego, la diputada Parrilli propondrá su moción, y votaremos por separado.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, vamos con la moción. Ahí, nos van a acercar, entonces, la modificación.

Si quiere, diputada, leer el artículo 8.º. Tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Nuestra propuesta es la siguiente: *Artículo 8.º Con el fin de garantizar las capacitaciones en todo el territorio de la provincia del Neuquén, se faculta a la autoridad de aplicación para suscribir convenios y coordinar las acciones necesarias con poderes y órganos del Estado nacional y provincial, con municipios, comisiones de fomento, organismos públicos, universidades públicas y organizaciones de la sociedad civil con idoneidad y de reconocida trayectoria en la temática de género.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Esta primera parte ha sido consensuada. Lo que yo solicito es, simplemente, que se agregue: *Los gastos que ocasionaran dichos convenios serán incluidos en las partidas presupuestarias, a efectos de cumplir con la presente ley.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Me parece muy importante la incorporación de la diputada Parrilli porque, tal cual cuando discutíamos ayer esta ley en general, decíamos que, en muchas situaciones, leyes que se votan en esta Legislatura o en el Congreso, si no les asignamos el presupuesto correspondiente, después, quedan en letra muerta. Entonces, vamos a estar votando una ley que, después, los municipios, que tienen menos fondos, las sociedades de fomento no la van a poder llevar adelante. Entonces, es una ley que va a ser “como si”, nuevamente.

Me parece muy atinado el agregado. Y convoco a los diputados y a las diputadas a que votemos la versión que ha planteado la diputada Parrilli.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Entiendo que ha habido un esfuerzo por parte del bloque oficialista en proponer una alternativa de redacción que contenga lo que acaba de decir la diputada preopinante, que fue motivo de debate en comisión. O sea, que se garantice, de alguna manera clara, que el financiamiento de la capacitación no estaría en debate en ninguno de los estamentos del Estado, ni comisiones de fomento ni municipios de tercera categoría. Por eso, dice el artículo 8.º: *Con el fin de garantizar las capacitaciones en todo el territorio de la provincia, etcétera, etcétera, etcétera.*

Yo solicito que se considere lo que la autora del proyecto original, o el proyecto que dio lugar, en definitiva, al tratamiento de esta temática, que, luego, fue considerado por el señor gobernador y acompañado con un proyecto alternativo semejante; se considere el aporte que está haciendo la diputada preopinante Nanci Parrilli cuando dice: los gastos que se demanden o que se —bueno, es difícil entender—... que se ocasionaran, porque está, a mi criterio, profundizando, clarificando, abundando en lo que el artículo pretende dejar claro. Entonces, más claro que esto, imposible.

Por eso, le solicito al bloque oficialista que considere la posibilidad de votarlo tal cual lo está proponiendo la diputada Nanci Parrilli.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Nosotros creemos que, como está redactado, es lo suficientemente amplio como para contener también la necesidad de los otros autores de este proyecto. Estamos poniendo en la ley que se garantice. Creo que con esa palabra y los convenios y todo lo que dice el artículo se puede llegar a buen puerto para el fin de esa ley.

Así que lo que pido es que se pongan a consideración los dos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a ordenar entonces. Vamos a poner a consideración porque lo que dice la diputada Parrilli es un agregado al texto que leyó la diputada Du Plessis, el agregado de ese texto *[dialogan]*...

Sr. PODESTÁ (FG). —Hay dos mociones: moción uno y moción dos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por eso, son dos mociones, son dos mociones. Entonces, ordenémonos. Vamos a leer, entonces, la moción, vamos a ponerle número: la moción uno, la original.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Artículo 8.º Con el fin de garantizar las capacitaciones en todo el territorio de la provincia del Neuquén, se faculta a la autoridad de aplicación a suscribir convenios y coordinar las acciones necesarias con poderes y órganos del Estado nacional y provincial, con municipios, comisiones de fomento, organismos públicos, universidades públicas y organizaciones de la sociedad civil con idoneidad y de reconocida trayectoria en la temática de género.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —A consideración el artículo 8.º como fue leído.

Entonces, queda aprobado el artículo 8.º, como fue *[dialogan]*...

A ver, contamos, contamos.

Mi voto es positivo, para que quede claro.

Son 13 votos positivos.

Sr. PODESTÁ (FG). —Ponga a consideración el 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Podemos levantar bien la mano, porque algunos levantan, bajan; yo no sé si están pensando mucho.

*Con 26 diputados presentes, se cuentan
13 votos afirmativos.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Trece votos, son 13 con mi voto.

Ponemos, ahora, a consideración la otra moción.

*Con 26 diputados presentes, se cuentan
13 votos afirmativos.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Es un empate, y, como mi voto es positivo a la primera moción, desempataría yo, por primera vez en mi historia acá sentado.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —De esta gestión, me parece que es la primera vez.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda, entonces, aprobado el artículo 8.º como fue leído en la primera.

*La votación de los artículos 9.º, 10, 11 y 12
es afirmativa.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, queda sancionada la Ley 3201.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

MODIFICACIÓN DE LA LEY 3053
(Código Electoral)
(Expte. E-6/19 - Proy. 12 439)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 120 de la Ley 3053 —Código Electoral Provincial—.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Señor presidente, es para que quede constancia del voto negativo por los mismos argumentos que expliqué ayer en su tratamiento en general.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Acá, estamos sugiriendo una modificación. Hemos estado tratando de negociar en todo este tiempo, ofreciendo diferentes alternativas.

Nosotros pensamos que de la forma que está redactado este artículo confunde porque dice: deben elegirse listas de suplentes a cargos legislativos provinciales y municipales de segunda y tercera categoría por cada partido o alianza para remplazar por su orden a los que cesen en su mandato. Y, después, dice: en caso de muerte, renuncia, separación, inhabilidad, respetando el género de quien cese en el mando.

Nosotros creemos que este párrafo podría incluirse al finalizar el texto, ya que, empezando este artículo de esta forma, puede haber una confusión en cuanto a que, quizás, entran 7 u 8 diputados y el noveno no es un suplente, es quien continúa en la lista de titulares.

A efectos de no dejar esta doble interpretación que pudiera surgir al respecto, es que estamos proponiendo la otra redacción. O sea, que pase al final.

No es tan terrible. Ofrecí diferentes alternativas; ofrecí, también, sacarla, cambiar la redacción. Me parece que esta es una modificación que dejaría mejor redactado, y no se confundiría la situación de quienes fueran a remplazar.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, sí, hemos recibido la propuesta que hacía referencia la diputada preopinante, pero insistimos en el despacho que se aprobó en comisión que resulta de por sí claro y respeta, como está redactado actualmente, el artículo 120, que es el que estamos modificando. Se introduce de la misma manera, que hay que armar listas de suplentes, y, luego, dice que los suplentes serán, primero, de las listas oficializadas los que no ingresaran y, luego, la lista de suplentes. Lo que, sí, establece es que se deberá respetar el género de la vacancia que se produce para su remplazo.

Por lo tanto, vamos a insistir con ese despacho.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Vamos, entonces, a dar lectura al texto del proyecto artículo por artículo para su consideración en particular.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Pero hay dos opciones. *[Dialogan]*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por eso, vamos a hacer lo mismo que hicimos recién, vamos a votar la opción que ya está...

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Está bien.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —... que tenemos aquí; y, después, votamos la otra opción.

*La votación del artículo 1.º es afirmativa.
[Dialogan].*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —El despacho sería original.

Ponemos a consideración nuevamente porque bajan la mano; no alcanzamos a contar cuando... Yo soy medio lento contando. Por eso, les pido que mantengan la mano. Aguanten.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Es amplia mayoría.

Sr. PODESTÁ (FG). —No hace falta.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Dieciséis, está bien.

Entonces, con 16 votos positivos quedaría aprobado, para que quede claro, quedaría aprobado este artículo como fue leído.

La votación del artículo 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3202.

8

ADHESIÓN A LA LEY 27 445
(Expte. E-9/19 - Proy. 12 442)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se adhiere a los artículos 20, 21 y 22 de la Ley nacional 27 445 —de Simplificación y Desburocratización para el Desarrollo de la Infraestructura—.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Señor presidente, es para dejar constancia de nuestro voto negativo en todos los artículos, tal cual lo expresamos en los fundamentos del día de ayer.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —En el mismo sentido, dejar constancia de mi voto negativo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —En igual sentido, dejar constancia de mi voto negativo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto artículo por artículo para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3203.

9

**PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA TURÍSTICA
PARA EL PRESTADOR TURÍSTICO**
(Expte. E-11/19 - Proy. 12 444)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea el Programa de Asistencia Financiera Turística para el Prestador Turístico, establecido en el artículo 2.º de la Ley 2247.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Es para dejar constancia del voto negativo, tal cual lo argumentamos en el día de ayer.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto artículo por artículo para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3204.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 13 TER DE LA LEY 2600

(Expte. D-153/19 - Proy. 12 553)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se sustituyen los artículos 13 y 13 ter de la Ley 2600.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Es para dejar constancia de nuestro voto negativo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Señor presidente, acá, en el artículo 1.º y en el artículo 2.º los hemos acercado a Sala de Comisiones. Entiendo que ya lo tienen autoridades de Cámara.

Solicitamos una pequeña modificación en la terminología para que diga *permisionarios de áreas de exploración y concesionarios de áreas de explotación*.

Ahí, lo mandé a pedir otra vez. Si no lo tienen, se lo volveremos a dar.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Mientras los buscan, le doy la palabra al diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Es para dejar constancia del voto negativo del bloque en este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias.

En el mismo sentido, dejar constancia de mi voto negativo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —En el mismo sentido, presidente, dejar constancia del voto negativo del bloque del Frente Grande.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ahora, vamos a leer cómo quedó y ya lo ponemos a consideración.

Mientras, saludamos, que nos están visitando arriba, a las personas que tienen que ver con la ley de seguridad privada, que están ahí en la barra. Así que bienvenidos.

Sra. RIQUELME (secretaria). —Los ajustes que plantea la diputada están en el inciso a: «Por hectárea del área con permiso de exploración o concesión de explotación, 0,0034 jus anuales».

En el inciso a del artículo 13 ter: «Los permisionarios de áreas de exploración y/o concesión de explotación, ubicadas dentro del territorio de la provincia».

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Y el resto quedaría como estaba.

Ponemos, entonces, a consideración el artículo 1.º.

La votación es afirmativa.

La votación del artículo 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda, entonces, sancionada la Ley 3205.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2772

(Vigilancia privada)

(Expte. D-962/18 - Proy. 12 344

y ag. Expte. D-249/16 - Proy. 9615)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 17 y se deroga el artículo 55 de la Ley 2772, de vigilancia privada.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto artículo por artículo para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3206. *[Aplausos]*.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Discúlpeme la licencia, presidente.

Esta ley que acabamos de aprobar fue por dos iniciativas; una que encabezó el diputado Mansilla; y otro proyecto que presenté yo, y que lo consensuamos.

Pero el mío quiero destacar, porque se encuentra presente en la barra, contó con la adhesión del señor Carlos Errasti, que fue quien me trajo la problemática y a partir de la cual dimos la discusión.

Por lo tanto, quiero expresar mi beneplácito por la sanción de esta ley, y agradecerle al compañero Errasti los aportes que hizo en este debate.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Saludamos, entonces, a la gente que nos está visitando.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

JUEGOS MARCIALES DE LA PATAGONIA

(Expte. P-34/19 - Proy. 12 621)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo los 3.ºs Juegos Marciales de la Patagonia, que se realizarán en octubre de 2019 en la ciudad de San Martín de los Andes.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Convocar al conjunto de los diputados a apoyar esa iniciativa.

Este es un evento que reúne distintas disciplinas de deportes vinculados a las artes marciales en esta localidad, lo cual, por supuesto, es muy bueno declararlo de interés legislativo en función de promover no solo la actividad deportiva, sino la actividad en las artes marciales que, sin duda, contribuyen enormemente en la formación de nuestros niños y nuestros jóvenes.

Nuestra provincia, en distintas disciplinas marciales, tiene la verdad que una participación y logros destacados. Así que en buena hora que declaremos de interés legislativo este evento.

Así que convoco a todos a acompañar este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2650.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

**SISTEMA EN LÍNEA PARA LA EMISIÓN
DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES POLICIALES**

(Expte. D-92/19 - Proy. 12 484)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto declaración por el cual se vería con agrado se implemente un sistema en línea para simplificar el procedimiento de solicitud y emisión del certificado de antecedentes que expide la Policía provincial.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Debería estar pidiendo la palabra el diputado Vidal, que ya está reingresando —me dicen— aquí al recinto para que explique su proyecto.

Salvo que otro miembro informante quiera... ¡Ahí viene Vidal!

Diputado Vidal, tiene la palabra como miembro informante.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, este es un proyecto que lo hice en función de una experiencia que tuve, no por una cuestión laboral, sino porque, al ser titular de una fundación, cada vez que se renuevan las autoridades uno de los requisitos es la presentación del certificado de antecedentes.

La verdad es que esa dependencia policial se convierte en una suerte de romería por la cantidad de gente que tiene que hacer este trámite, ya sea por trabajo, por su condición de proveedor y por un montón de trámites en los que se exige este certificado. Para el electoral también; ahora que estamos con las PASO, seguramente, quienes tienen aspiraciones van a tener que ir a tramitar el certificado de antecedentes.

Y, atentamente, quien estaba a cargo en ese momento me invitó a visitar las dependencias y me encontré con una suerte de archivos enormes. Es más, buscaron mi ficha donde estaba mi cédula que era la 96 250, la cédula provincial, donde estaban todas las entradas que tuve en la Policía durante la dictadura, que iban a las confiterías y nos llevaban por averiguación de antecedentes. Incluso dije: ¡qué lindo sería que esto se quemara! Y, después, digo: pero si esto se quema, realmente estamos en un problema. Yo creo que no tendríamos que exigir este trámite, pero, al menos, buscar algún sistema *online*, al menos, para conseguir los turnos, pero también para tramitarlos.

Por eso, esta declaración apunta a que, contando el Estado neuquino con las herramientas tecnológicas, con los recursos, vayamos a un sistema mucho más simple, más moderno, y que la veintena de personas, de policías que trabajan en la dependencia puedan desarrollar tareas más importantes. A esto apunta este proyecto de declaración.

Les pido a los compañeros que nos acompañen, y que ojalá la autoridad a cargo del Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad —en este caso, el ministro Gaido— tome debida nota, y avancen en la implementación de un sistema *online* para la solicitud y emisión de este certificado de antecedentes.

Un debate posterior podría ser si realmente hace falta o no este certificado de antecedentes para los trámites que tienen que hacer los ciudadanos neuquinos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado por unanimidad.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2651.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

**DOCUMENTACIÓN DE LA ÚLTIMA
DICTADURA MILITAR ARGENTINA**

(Expte. D-116/19 - Proy. 12 509)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la entrega al Gobierno nacional por parte de los Estados Unidos de los documentos correspondientes a la última Dictadura Militar argentina.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias, señor presidente.

El proceso de desclasificación y entrega de los archivos sobre la Dictadura, que son los documentos secretos del Gobierno de Estados Unidos, comenzó hace, aproximadamente, tres años. Fue una petición que se hizo ante el presidente de entonces, Barack Obama, petición realizada por organismos de derechos humanos de nuestro país, entre ellos el CELS (el Centro de Estudios Legales y Sociales) y Abuelas de Plaza de Mayo, para que Estados Unidos aportara información sobre los años de la Dictadura, el período que fue entre 1975 y 1984. Obama aceptó esa petición e inició este proceso.

Esto fue, también, después impulsado por el gobierno del presidente Mauricio Macri y el ministro Garavano. Hicieron el seguimiento y la coordinación, también, de las entregas posteriores, que fue realizada en forma parcial, y la última entrega, para concluir con este proceso, se realizó en abril de este año.

En abril de este año, se le entregó al Gobierno argentino, se le entregaron seis CD con información de cada una de las agencias y departamentos involucrados en esta desclasificación: el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, el FBI, el Pentágono, el Departamento de Estado, la CIA y los archivos nacionales. Y se entregaron 43 000 páginas de documentación. Toda esta recopilación y desclasificación que se hizo involucró a dieciséis agencias del gobierno federal de los Estados Unidos, demandó más de 30 000 horas de trabajo, y estuvo a cargo de, aproximadamente, 384 personas. Por eso es que, al momento de realizarse la entrega, el actual presidente de los Estados Unidos dijo que era la mayor desclasificación de archivos de la historia del Gobierno de los Estados Unidos directamente entregada a un gobierno extranjero.

El valor de esta información —creo yo, y coinciden todos quienes intervinieron en este proceso— tiene que ver con el grado de detalle de la información para clarificar la verdad en los procesos judiciales que aún están en curso en nuestro país porque hay datos y nombres de los perpetradores, de quién cometió qué, cuándo, dónde y contra quién. Por lo tanto, creemos que va a ser de sumo valor —reitero—, sobre todo, para los familiares de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos de la Dictadura. Y ayudará a encontrar algo de justicia, después de tantos años de oscuridad y de dolor en nuestro país.

Nos parecía importante que nosotros, como Legislatura, nos expidiéramos sobre el interés y el valor de esta información.

Y yo quisiera hacer, ahí, una salvedad en la última parte del artículo 1.º del despacho. Me parece que no debiera decir esa última oración como está redactada, sino que creo que debería decir, después del punto, después de «la última Dictadura Militar argentina —punto—», debiera decir: *Información que se encuentra disponible en el sitio web* detallado. Porque esa información ya está disponible, es pública, es abierta, cualquier persona la puede consultar. Y me parece que lo que nosotros estamos haciendo, a través de esta declaración —que invito a todos a votar—, es darle difusión a esto para todo aquel que quiera consultarlo, sea por un interés histórico y legítimo sobre los años oscuros de nuestra historia, tengan ese acceso; y, por supuesto, también, aquellos directamente afectados —como decía—, familiares o quienes quieran buscar allí información.

Pero eso, ya está publicado. No es un sitio web que vamos a manejar nosotros. Es un sitio web que ya está disponible.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Los documentos de los que hablamos fueron entregados a la Argentina, pertenecían a la CIA y al FBI, pero también a organismos de espionaje de la época de Isabel Perón y de la última Dictadura Militar.

Muchos de estos documentos aportan datos importantes que confirman las declaraciones de testigos sobre la represión, las desapariciones, las torturas perpetradas por la Dictadura, y que servirán para avanzar, justamente, en los juicios contra los genocidas.

Entre los documentos figura uno de la CIA que relata un episodio particular que nos toca de cerca, porque habla y está relacionado de nuestro compañero fundador de nuestro partido, Nahuel Moreno.

Y el documento ese, el relato de ese episodio comienza diciendo:

El 22 de agosto de 1978, el Destacamento de Operaciones Internacionales del Segundo Ejército arrestó veintidós personas que participaban en una reunión de Unidad Socialista en San Pablo. El propósito de la reunión, de la que participaron unas 150 personas, era hablar de los problemas de la formación de un Partido Socialista Brasileño. Algunos de los participantes pertenecían a grupos políticos brasileños ilegalizados, tales como la Liga Operaria, una organización trotskista. [...]. El informe de la CIA se refiere a la captura de Moreno, cuyo verdadero nombre era Hugo Miguel Bressano, en la reunión socialista que se realizaba en el país hermano Brasil.

El informe avisa del problema diplomático que causó la captura de Moreno. Si los brasileños extraditaban a Moreno a la Argentina, la Dictadura de Videla lo asesinaría apenas pasara la frontera. La ONU envió a Brasil una comitiva para evitar que esto pase. La comitiva se realizó por la presión de una campaña internacional que se inició apenas se supo la detención de nuestro compañero Nahuel Moreno y de los veintiún compañeros que se llevaron junto con él.

Amnistía Internacional estuvo a la cabeza, y se sumaron figuras como Gabriel García Márquez, Felipe González y Mario Soares —primeros ministros de España y de Portugal— y Juan Lechín, líder de la COB (la Central Obrera Boliviana), entre otros. Así se logró la liberación de todos los detenidos, y Moreno fue expulsado a Colombia.

Cuento esto para indicar que esos documentos nos dan datos importantes y nos ubican en aquel momento tan tremendo que vivimos de nuestra historia. Pero además para indicar que se debieran abrir todos los documentos secretos de la Dictadura, no solo para que salgan a la luz estas historias, que serían fundamentales en los documentos para descubrir las responsabilidades no solo de los militares, sino de los civiles que tuvieron grandes responsabilidades en lo ocurrido; y, sobre todo, de los empresarios que propiciaron la desaparición de los 30 000 compañeros desaparecidos.

Por estas razones, señor presidente, vamos a acompañar el proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Vamos a leer, primero, la modificación que solicitó la diputada Rambeaud en el artículo 1.º, y, luego, lo ponemos a consideración.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conclusión de la desclasificación y entrega al Gobierno nacional por parte de los Estados Unidos de América de los documentos correspondientes a la última Dictadura Militar argentina, que están disponibles en el sitio web <<https://www.intel.gov/argentina-declassification-project/records>>.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Ahora, vamos a nominar cada artículo y los votamos en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2652.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

MADRINAZGO DE LA ESCUELA 60 DE PLOTTIER

(Expte. D-416/18 - Proy. 11 777)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se amadrina a la Escuela 60 de la ciudad de Plottier.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones D y B.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

La Escuela 60 de Plottier es la primera escuela del pueblo de Plottier, hoy ya ciudad. Este establecimiento, según consta en los libros históricos del establecimiento, que datan del 21 de junio de 1928, comienza a funcionar en la casa de una familia, una familia tradicional, allí en Plottier con una matrícula de treinta niños con aspiraciones, deseos y con muchas ambiciones, ambiciones que, luego, se van trasladando a las distintas familias.

Con el deseo y el empuje de lograr tener un edificio propio, que dejase de funcionar, con el agradecimiento propio a la familia que había puesto, había dispuesto su casa, pero que deseaba el pueblo de Plottier, las familias allí asentadas, que la Escuela 60 tuviese su edificio propio. Transcurría, entonces, el año 1949. La población y la comunidad educativa, movilizados por cumplir el sueño de lograr este edificio propio, aprovecharon la preocupación y la representación del Gobierno nacional y, precisamente, la Fundación Eva Perón para solicitar la construcción del edificio escolar.

El terreno lo donó, en su momento, la familia Martellotta, familia que hoy aún tiene sus descendientes que están en Plottier y aquí en Neuquén capital. Después de muchos años, la escuela se trasladó, precisamente, a este terreno, donde la familia Martellotta donó este terreno; se trasladó al lugar donde hoy funciona la Escuela 60 actualmente, en una tradicional esquina donde funciona la escuela es la esquina Alberdi.

Y, allí, hay una comunidad educativa muy importante, docentes, niños, la comunidad, padres, siempre, preocupados con distintas situaciones que van ocurriendo y, siempre, aportando para el bienestar, no solo de quienes tienen... Hay una matrícula muy muy importante que es de más de seiscientos chicos. En la actualidad, se está construyendo un nuevo jardín de infantes; tiene un

Honorable Legislatura del Neuquén

jardín que fue construido en 1976 y apadrinado por el Club de Leones. Y, hoy, se está construyendo el otro jardín. Actualmente, la institución lleva adelante proyectos culturales y pedagógicos de significativa importancia que fortalecen la educación pública y profundizan los principios de igualdad e inclusión para todos los estudiantes.

Así es que esta iniciativa del madrinazgo de la escuela a partir de la institución de la Honorable Legislatura por supuesto que nos enorgullece de que así sea.

Y solicito a todos mis compañeros legisladores aprobar este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto cuando lo comenzamos a debatir en la Comisión de Educación el año pasado y veíamos la necesidad concreta que tiene esta escuela, incluso, barajamos la posibilidad de que sean convocadas las autoridades, ya que el año pasado la Escuela 60 tuvo muchos días de suspensión de clases porque no tenía garantizadas las condiciones. Entre ellas, habían colocado baños químicos porque los baños estaban en construcción. Y una serie de situaciones edilicias que llevaron a que perdieran muchos días de clases el año pasado. Después, el proyecto quedó, pasó y recién ahora, hace pocos días, lo volvimos a trabajar en otras de las comisiones porque la escuela está cumpliendo años, y querían tener esta novedad y esta noticia en este acto de su cumpleaños.

Nos parece importante señalar que estamos amadrinando a una escuela que tiene muchas necesidades y que, efectivamente, la Legislatura la primer concreción que va a tener que hacer es una reunión con las autoridades del establecimiento para anoticiarnos de cuáles son todos los requerimientos que tienen.

Nada más, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Simplemente, para hacer propias las palabras de la diputada Encarnación Lozano.

Abonar, solamente que los vecinos de Plottier, todavía, disfrutamos de la vieja estructura, del viejo diseño estructural de la Escuela 60, la llamada Escuela de Perón, de estructuras muy antiguas.

Por eso y por muchos motivos más por los que han mencionado, la Escuela 60 es hoy un emblema. Todas las escuelas de la provincia son muy importantes, lógicamente, pero la Escuela 60 se ha erigido como un emblema de la ciudad de Plottier.

Así que, desde ya, acompaño al presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1034.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Al leerse el punto 13 del orden del día, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón, secretaria.

Está pidiendo la palabra la diputada Du Plessis.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Era para solicitarle si podíamos adelantar el tratamiento del punto 25, mediante el cual se declara de interés legislativo el encuentro de payadores. Ya que nos visitan dos payadores, están acá, en la Legislatura, y para no hacerlos perder tiempo, solicitamos el adelantamiento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción de la diputada.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Y los payadores no pueden perder tiempo porque tienen que ir a ensayar, aunque ensayan poco. Ellos improvisan.

ENCUENTRO DE PAYADORES

JUAN QUIROGA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-249/19 - Proy. 12 650)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el cuarto encuentro de payadores Juan Quiroga, a realizarse el 21 de julio de 2019 en la ciudad de Neuquén.*

La secretaria Villalobos reasume sus funciones.

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Le damos la bienvenida a Juan Manuel...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Acá están.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —... y a Maxi que nos visitan. Al igual que el año pasado, cuando aprobamos la declaración de interés, que se acercaron hasta aquí, pero sin las guitarras. Hoy, cumplimos en saldar esa deuda, han concurrido con las guitarras.

Brevemente, voy a hacer la exposición. Y, luego, nos deleitarán con alguna payada de las que es habitual en ellos.

Por cuarta vez consecutiva, se va a realizar este año, el 21 de julio, en las instalaciones del Cine Teatro Español, el evento de la realización por el Día Nacional y Provincial del Payador, que se celebra el 23 de julio de cada año; en esta ocasión, se hará el 21. Siempre cuenta con una amplísima concurrencia de toda la provincia.

Y es de destacar que la provincia del Neuquén es la provincia en la que más se desarrollan eventos con los payadores. De hecho, nuestras fiestas populares siempre están adornadas por una payada de referentes propios, locales, porque hay muchos en la provincia del Neuquén como también de nivel nacional y, a veces, hasta internacional.

En esta ocasión se va a vestir de gala, también, el 21 de julio el Cine Español porque estarán haciendo sus presentaciones Maximiliano Salas, de Senillosa; Camilo Suárez, de Picún Leufú, y Juan Manuel Parada Curbelo, de Chos Malal; además de referentes como Carlos Marchessini, de Chivilcoy, que ya es conocido por todos nosotros. Pero esta presentación este año va a contar con una particularidad que no es menor y que vamos a dejar constancia de la misma, y es que contará con la presencia de una payadora, de una representante femenina del arte payadoril, Liliana Salvat, a quien vamos a tener el gusto de escuchar este 21 de julio en el Cine Teatro Español. Queda demostrado, de esta manera, que Neuquén es una tierra por demás inclusiva.

Vamos a tener la oportunidad de escuchar unos segundos a Juan Manuel y a Maxi. Y agradecerles su participación, su empuje, su permanente lucha por llevar este arte tan particular, el arte repentista, a todos los rincones de nuestra provincia y también más allá de ella. Y desearles un éxito enorme el 21 de julio. Y ahí estaremos para, también, disfrutar nosotros de ese espectáculo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Para agradecerle la presencia a los amigos payadores.

Vengo de la tierra de Zapala donde tenemos un coterráneo muy importante, Luisito Hernández; seguramente, deben conocer, un payador relevante en la provincia del Neuquén. Y vengo de la Pampa Húmeda, también, donde la payada es, prácticamente, cosa bastante habitual, provincia de Buenos Aires, La Pampa.

Debo manifestarle que fue muy extraño para mí cuando apareció ese estilo de payada rapera que coloniza hoy en día la música. Y muy grato haber visto por las redes sociales un debate entre guitarra y voz de los payadores argentinos con los raperos argentinos, donde, claramente, los payadores dejaron muy muy muy fuerte y muy alta su capacidad de improvisar y de expresar el sentir nacional en sus palabras.

Así que es muy bueno que estén acá y que hoy hagan algo de música para todos y todas nosotras.

Y adelantar el voto positivo al proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes, que le salió la tonada gauchesca también. ¡Muy bien!

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Le faltó pagar nomás al diputado. *[Risas]*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Puedo llegar a hacer una payada, pero no...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Si quiere, haga. Total, estamos en comisión. *[Risas]*.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Habilito el micrófono para que se escuchen ellos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —En realidad, necesitamos formalmente la autorización de la Cámara para que nuestros amigos puedan deleitarnos.

Y, aparte, son gauchos cumplidores porque el año pasado vinieron sin guitarra, y les pedimos que para la próxima vez y acá están con la guitarra. Así que bienvenidos. Y los autorizamos a pisar la silla si quiere poner la patita. *[Asentimiento. Los artistas payan; al finalizar el canto, los diputados aplauden de pie]*.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Felicitaciones, nuestra juventud. *[Los payadores agradecen]*.

Vamos a levantar el estado de la Cámara en comisión; nos volvemos a poner serios.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el cuarto encuentro de payadores Juan Quiroga, que tendrá lugar el 21 de julio de 2019 en la ciudad de Neuquén.
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2653.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

**SOLICITUD DE INFORME AL MINISTERIO DE TRABAJO,
DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD**

(Expte. D-182/19 - Proy. 12 581
y ag. cde. 1)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad informes sobre el protocolo de entrenamiento para la autodefensa del personal policial, estadísticas sobre excesos de la Policía y sobre los casos de Facundo Agüero, Diego Azcárate y Roberto Tecker.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Mucci, tiene la palabra.

Sra. MUCCI (FN). —Es un pedido de informes, tal cual como lo leyó la secretaria de Cámara. En realidad, necesitamos contar nosotros, para tener un diagnóstico fidedigno, con los datos que ellos nos suministren para poder, también, saber luego qué deberíamos pedir o cuáles son las acciones que tiene en mente el Gobierno de la provincia para los siguientes casos.

Atendiendo a todo eso, es que estamos pidiendo, que estamos solicitando este pedido de informe.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1035.

Diputado Pilatti, le pido si me puede remplazar un minutito.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El presidente de la Comisión A asume la Presidencia.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
LA (RE)PRODUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
EN LA PATAGONIA NORTE. UN ABORDAJE MULTIDIMENSIONAL
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-124/19 - Proy. 12 517)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del proyecto de investigación La (re)producción de las desigualdades en la Patagonia norte. Un abordaje multidimensional.*

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, damos lectura.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Nanci Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

La verdad que este proyecto, que ha tenido ya su reconocimiento, es muy importante para nuestro futuro, porque se pretende acá abordar la reproducción de desigualdades en la norpatagonia y su relación con las nuevas estrategias y disputas por la explotación y control de los territorios en el período comprendido entre fines de la década del 80 y el presente. Además de este estudio y esta reproducción de las desigualdades, lo interesante de este proyecto es su abordaje interdisciplinario con distintos especialistas en este sentido. Y también el enfoque que tiene donde se contemplan las dimensiones económicas, políticas y discursivas, teniendo en cuenta tres configuraciones territoriales en las cuales se manifiesta la tensión entre la racionalidad dominante y aquellas que se expresan como subordinadas en intersectadas, los pueblos originarios, los campesinos, las mujeres, los urbanos pobres, entre otros. Estas configuraciones son los territorios metropolitanos, los territorios turísticos y los territorios de enclave.

La verdad es que esta aproximación interdisciplinaria a la reproducción de desigualdades en la Patagonia norte va a permitir desarrollar un tipo de conocimiento novedoso que va a brindar elementos para una comprensión de las transformaciones que ha experimentado la sociedad regional en las últimas décadas. Pero también, a partir de este conocimiento, qué líneas de acción surgen a futuro para no seguir reproduciendo estas desigualdades que se han dado en la Patagonia norte.

Así que sería muy importante para todo este grupo de investigadores contar con este proyecto de declaración aprobado por la Legislatura.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular, para lo cual Secretaría irá nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2654.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

EXPO VOCACIONAL CARRERAS & OFICIOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-142/19 - Proy. 12 539)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la décima edición de la Expo Vocacional Carreras & Oficios, que se realizará del 7 al 9 de agosto de 2019.*

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Roberto Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

La expo es la décima edición que se va a hacer. Ya, en otros años, la Legislatura viene acompañando con las declaraciones para este evento.

Esto se va a hacer el 7, el 8 y el 9 de agosto en el Espacio Duam y, como todas estas expos vocacionales, es arrimar la oferta de todas las universidades y de diferentes institutos que, en este caso, se va ampliando. Ya, el año pasado, fueron 35; cada año van viniendo más instituciones a hacer su oferta. Convoca a todos los alumnos de colegios secundarios de la región para que se vayan interiorizando de una oferta educativa a futuro y las posibilidades de acceder a ella.

De allí que pedimos el acompañamiento para declarar de interés esta expo.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Pasamos a considerarlo en particular, para lo cual, por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2655.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-144/19 - Proy. 12 541)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del primer Festival Internacional de Guitarra, a realizarse del 13 al 17 de abril de 2020 en la ciudad de San Martín de los Andes.*

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Roberto Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Le sorprenderá el tema de la fecha, pero es un evento de nivel internacional que necesita de todo este tiempo para su organización. En buena hora, está realizado en la ciudad de San Martín de los Andes y lo lleva adelante —como se decía— el profesor Damián Caseneuve, que es un eximio guitarrista que ha recorrido a nivel mundial y está recorriendo en este momento Europa con diferentes presentaciones. Y ha considerado la importancia de hacer este Primer Festival Internacional de Guitarra en la Patagonia, que se llevará a cabo, justamente, en San Martín de los Andes.

Ya se están propiciando e inscribiendo guitarristas, tanto de América completa como de Europa. Como decimos, la organización es muy compleja porque tiene talleres, porque tiene presentaciones, y se tiene que armar con muchísimo tiempo.

Creemos que estos eventos de excelencia que se llevan adelante en nuestra provincia no solo tienen que ver con el hecho en sí, sino con lo turístico, con lo cual, también, es muy importante para nuestra industria; y que se haga en lugares tan bonitos como San Martín de los Andes, creo que es aliciente superador.

De allí que pedimos el acompañamiento para este proyecto.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2656.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

22

ABOCABIERTA... PARA COMERTE A VERSOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-169/19 - Proy. 12 568)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del programa Abocabierta... para Comerte a Versos, emprendimiento cultural que tiene por objeto difundir la poesía y la lectura en distintas instituciones de las ciudades de Neuquén y Plottier.*

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Nanci Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Abocabierta... para Comerte a Versos es un emprendimiento cultural que puede sorprender a quienes están esperando el colectivo, a los que están en una sala de espera, los que están esperando en el hospital, en donde hay un grupo de gente que improvisan versos y recrean lo que sería nuestra cultura. Nos parece un emprendimiento muy importante ya que no solamente realizan reuniones con especialistas, con gente que se dedica a hacer versos, sino que también tienen un estilo de difusión que es muy particular. Ellos también producen algunas revistas que son entregadas a aquellos quienes escuchan sus versos.

Realmente, es muy lindo escucharlos, he tenido ocasión de estar con ellos y de la forma que lo hacen e irrumpen es muy agradable para quien lo escucha.

Por eso es que requerimos que sea declarado de interés.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Parrilli.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2657.
Pasamos al próximo punto del orden del día.

23

PROGRAMA RADIAL FOLCLORE EN FAMILIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-33/19 - Proy. 12 641)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la emisión del programa radial Folclore en familia.*

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Roberto Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Esto deviene de un pedido particular para que declaremos de interés la emisión de este programa que lleva veintiocho años al aire, sale por AM Cumbre, y se repite en dos estaciones de frecuencia modulada, una en Neuquén capital y otra en Centenario. Va todos los domingos al aire y hace veintiocho años que, con tesón y perseverancia, el señor Mariano Silva lo está realizando.

Ha sido declarado de interés por parte del Gobierno provincial en el área de la Cultura. Y están pidiendo..., por supuesto que ha tenido el reconocimiento también a través del Municipio de Neuquén, y están pidiendo que sea reconocido por la provincia... por la Cámara como de interés.

De allí deviene este requerimiento.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2658.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

24

**ANIVERSARIO DEL MUSEO
CORONEL MANUEL JOSÉ OLASCOAGA
DE CHOS MALAL**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-199/19 - Proy. 12 596)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el quincuagésimo tercer aniversario del Museo Histórico Coronel Manuel José Olascoaga de la ciudad de Chos Malal.*

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Eduardo Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Me desconcertó ser miembro informante de este hermoso proyecto.

El haber conocido ese museo me permite decir, solamente, que está cargado de historia, cargado de historia neuquina, en particular, motivo por el cual va a ser un gusto para todos declararlo de interés.

Así que solicito la unanimidad de esta Cámara ante esta declaración.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

Cierto que fue aprobado en ausencia, pero creo que usted era el promotor del proyecto, por eso...

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2659.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

25

FORO PROCESOS PEDAGÓGICOS DE CIERRE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. O-27/19 - Proy. 12 648)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Foro Procesos Pedagógicos de Cierre, que se realizará el 25 y el 26 de octubre de 2019 en la ciudad de Plottier.*

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Roberto Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Esto deviene de un pedido que hace la profesora Mariana Toros Scorians, que es supervisora de Nivel Inicial del Distrito IV Plottier, y de la profesora Marcela Hadag, supervisora de Educación Inicial de la Zona V de Neuquén capital.

Ellas, en forma conjunta, solicitan, organizan y solicitan a través del Ministerio de Educación que la Cámara declare de interés este foro que tiene que ver con los procesos pedagógicos de cierre —así se llama—, que se va a realizar el 25 y el 26 de octubre del presente año en la localidad de Plottier.

Se estima que van a concurrir ochocientos docentes, contando con la presencia de la magíster Silvia Rebagliati, el escritor e investigador Carlos Skliar y Walter Kohan, doctorado en filosofía.

Dada la importancia que tiene para el desarrollo y aportes a la educación en esta zona, es que pedimos el acompañamiento con esta declaración de parte de la Cámara.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2660.
Pasamos al próximo punto del orden del día.

26

**FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PARA
ADOLESCENTES CINE A LA VISTA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-1/19 - Proy. 12 647)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el sexto Festival Internacional de Cine para Adolescentes Cine a la Vista, que se realizará del 10 al 18 de septiembre de 2019 en la ciudad de San Martín de los Andes.*

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este evento tiene una importancia que radica en que no es un encuentro en donde la gente que le gusta el cine va a ver cine. Esto está hecho por jóvenes, por adolescentes, que son los que actúan, son los directores, son los que hacen las películas y van a ser, también, el jurado, y van a ser, también, los espectadores de una semana de cine que va a involucrar a jóvenes independientes de toda la República Argentina y de países limítrofes, que se va a llevar adelante del 10 al 18 de septiembre en San Martín de los Andes.

Y creemos que es muy importante porque es una expresión del arte que va a permitir que todos estos jóvenes que están interesados no solo vean nuevo cine, vean a otros realizadores, sino que compartan experiencias que les permitan enriquecer su propia trayectoria.

Así que pedimos el acompañamiento de la Cámara para este evento.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Este evento nace, esta actividad nace en 2003 en San Martín de los Andes con Animachicos; luego, se transforma en esto que es ahora Divercine.

Está llevado adelante por gente de San Martín.

En San Martín, además, contamos con una Enerc [*Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica*], una sede de la Enerc, que no es poco. Y además todo esto se desarrolla en el centro cultural Cotesma, que es la cooperativa telefónica de San Martín que brinda toda estructura, y, desde este centro cultural, apoyando siempre al arte y a la cultura de San Martín de los Andes.

Obviamente, además de lo que tiene que ver con lo cultural —como otro evento que siempre lo refiere el diputado preopinante—, todas estas actividades que se hacen fuera de temporada también sirven para darle ocupación a lo que se entiende como la baja temporada en los centros turísticos.

Así que, desde este lado, obviamente, vamos a apoyar esta declaración.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Carnaghi.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2661.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

LIBRO MARIANO MORENO: ORÍGENES Y DESARROLLO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-81/18 - Proy. 12 646)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la edición del libro Mariano Moreno: orígenes y desarrollo, del escritor Fabián Cares, que recopila historias de vida de habitantes de la localidad de Mariano Moreno.*

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Roberto Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como siempre decimos, nosotros acompañamos la edición del libro, no su contenido, pero en este caso, este libro tiene un informe técnico hecho por el Gobierno de la provincia del Neuquén —a través del Ministerio de Gobierno y Justicia, en ese momento—, donde realmente destaca la importancia que tiene esta obra en la recopilación y la relevancia que tiene para la comunidad, justamente, de Mariano Moreno, y una contribución para salvaguardar y promocionar lo que es la historia de esta localidad.

A partir de allí, de la importancia que tiene, de cómo se han recabado los diferentes datos, y cómo viene a través del municipio con una declaración de interés, es que también en la Cámara estamos en condiciones —como así se discutió en la comisión— de poderle dar el apoyo con esta declaración de interés a esta iniciativa que —reitero— es la edición del libro histórico *Mariano Moreno: orígenes y desarrollo*, del autor Fabián Cares.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos por Secretaría.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2662.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

LIBRO LAS PERIPECIAS DE JUANA LA GOTA

PRINCIPIOS RECTORES DE POLÍTICA HÍDRICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ADAPTACIÓN PARA CHICOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-229/19 - Proy. 12 626)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Las peripecias de Juana la Gota. Principios rectores de política hídrica de la República Argentina. Adaptación para Chicos.*

28.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Este proyecto no tiene despacho de comisión, por lo cual tenemos que constituir la Cámara en comisión.

Ponemos a consideración, entonces, constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Como se leía por Secretaría de Cámara, promovemos la declaración de interés legislativo del libro *Las peripecias de Juana la Gota. Principios rectores de la política hídrica de la República Argentina. Adaptación para chicos*.

Este libro forma parte de las actividades que promueve la cátedra Unesco Agua y Educación para el Desarrollo Sostenible. Es una iniciativa que se tuvo en el Consejo Hídrico Federal, que integran todas las provincias y la Nación, respecto a toda la política hídrica que se lleva adelante en el país. Y se han establecido, ya hace varios años que se trabaja en eso, 65 principios rectores de la política hídrica, entre los cuales, brevemente los voy a enunciar porque son muy extensos en su desarrollo, pero es: el agua y su ciclo; el agua y el ambiente; el agua y la sociedad; el agua y la gestión; el agua y las instituciones; el agua y la ley; el agua y la economía; la gestión y sus herramientas.

Con este libro que tiene todos estos principios rectores volcados y adaptados con ilustraciones y terminología accesible para los niños que inician su educación en la escuela primaria, se trata de concientizar que es uno de los principios rectores, justamente, y llevar a todas las aulas, en especial tratando de generar una cultura y educar en el uso y el aprovechamiento del agua, así como también en su valoración como un bien de toda la humanidad.

Por eso, vamos a proponer que se declare de interés la edición de este libro, así como también su difusión en todas las escuelas.

Y vamos a mencionar y a agradecer la participación de la ingeniera en recursos hídricos Marta Coutaz, que además es escritora de libros infantiles, que fue quien realizó el texto del libro. Hemos traído acá, para que quede en la Legislatura, un ejemplo. Y también la participación de los otros profesionales que intervinieron, como Gisella Parano, que fue la ilustradora; Marina Loseco, que fue la diseñadora editorial; y también el coordinador general Daniel Petri; y nuestra representante Betina Laurenzano, de Recursos Hídricos.

En breve y sintéticamente descripto el objeto de este libro, creo que merece el acompañamiento de la Legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Du Plessis.

28.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Levantamos el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro Las peripecias de Juana la Gota. Principios rectores de la política hídrica de la República Argentina. Adaptación para chicos, del Consejo Hídrico Federal.

Artículo 2.º Comuníquese a la ingeniera Marta Coutaz y al Consejo Hídrico Federal.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración, en general, el presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, se irán nominando los artículos por Secretaría.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2663.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

29

EVENTO LA ROCKEAMOS 6 HS. MTB (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-247/19 - Proy. 12 645)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la sexta edición del evento La Rockeamos 6 hs. MTB, a realizarse del 11 al 13 de octubre de 2019 en la ciudad de San Martín de los Andes.*

29.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —El proyecto no tiene despacho de comisión.

Ponemos a consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Más allá del nombre este, es una carrera de bicicletas de montaña. El nombre responde a los organizadores.

Se va a realizar en San Martín entre los días 11 y 13 de octubre en el club de campo Valle Escondido. Cuenta con el apoyo del Municipio de San Martín de los Andes y está declarado de interés municipal por el Concejo Deliberante.

Estos eventos, obviamente —como siempre lo reiteramos—, son muy importantes en lo que hace al desarrollo de esta actividad por el deporte, pero también es importante en términos turísticos; todos los eventos que se realizan en los centros turísticos fuera de las temporadas altas y medias. Desde este lugar, es importante este apoyo para los organizadores. Y, por eso, se lo pide con tanto tiempo de anticipación.

Así que solicito a los diputados que nos acompañen en este proyecto.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Carnaghi.

Encima MTB, *b larga*, que es *mountain bike*, suena parecido a MTV; entonces, estábamos para el lado del rocanrol.

29.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la sexta edición del evento: La Rockeamos 6 hs MTB, que tendrá lugar en la ciudad de San Martín de los Andes del 11 al 13 de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Municipio de San Martín de los Andes y a la organización del evento.

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión y se pone a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2664.
Pasamos al próximo punto del orden del día.

30

**PEDIDO DE INFORMES SOBRE EL COLAPSO
DEL SISTEMA ARGENTINO DE INTERCONEXIÓN**

(Expte. D-250/19 - Proy. 12 651)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a la Secretaría de Energía, al Ente Nacional de Regulación de Energía (ENRE) y a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (Cammesa) que informen sobre las causas del colapso sufrido por el sistema argentino de interconexión (SADI) el domingo 16 de junio de 2019.*

30.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Ponemos a consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Este proyecto tiene la finalidad de pedir un informe tanto al Ministerio de Energía de la Nación como a las empresas encargadas del transporte de energía, dado el apagón que sufrió el país el pasado domingo, el Día del Padre, en donde no solamente ocasionó problemas en cada uno de los hogares del país, sobre todo, en nuestra provincia y en las provincias patagónicas también, excepto Río Gallegos y Tierra del Fuego que tienen un sistema particular de energía; todas las demás provincias han sufrido este apagón.

Podemos poner sobre la mesa el tema de la calefacción, el tema de la telefonía, el tema de la provisión de agua y el tema de estar sin luz en las casas con lo que eso genera, también, para los comerciantes en el lucro cesante y en las pérdidas que han tenido en cuanto a la gran cantidad de horas que sufrió, sobre todo, Neuquén que tuvo un promedio entre doce y dieciocho horas, según los lugares, de estar sin luz.

También, la intencionalidad de esto es para tener un insumo, desde luego, a través del Ejecutivo y del Ministerio de Energía de la provincia, para poder estar en el Consejo Federal de Energía y poder revisar el protocolo que tiene el país en estos casos, en donde Neuquén tiene la posibilidad de hacer —como se hizo luego de que se le permitió a nivel nacional—, realizar la isla —que se llama— para la interconexión local, que Neuquén pueda tener luz. Neuquén hubiera podido tener luz a las pocas horas.

Lo que pasa es que, por una decisión del Gobierno nacional, se decidió que toda la energía que viene de Planicie Banderita, de El Chocón, priorizar otras zonas del país y dejar sin luz a la zona patagónica y, sobre todo, a Neuquén, siendo que Neuquén es la que da al país el 25 % de la energía hidroeléctrica, saquemos la del gas, saquemos la del petróleo; pero de energía hidroeléctrica, también, suministra el 25 % al resto del país. Neuquén estaba en condiciones de poder tener su red local y tener luz —diría— casi inmediatamente. Se priorizaron otras cosas. Nos parece que hubo una inequidad en esto también, por lo cual pretendemos un informe para, luego, poder debatir esto en el Consejo Federal de Energía de la Nación.

Por esto, solicito de nuestros pares que nos acompañen en el pedido de informes.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Caparroz.

Tiene la palabra el diputado Raúl Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve.

Pero queríamos dejar planteado, desde nuestra banca del Frente de Izquierda, que, desde ya, vamos a acompañar este proyecto; nos parece atinado.

Pero entendemos, también, que la cuestión de fondo... Acá toda la energía está en manos privadas, prácticamente, de empresarios, incluso, amigos del poder político, quienes tienen la mayoría de las concesiones. Y toda la energía está en cuestión. Fue absolutamente un fracaso de este Gobierno todo el manejo del recurso energético, con el agravante de las amenazas que subsisten sobre toda la industria. Por ejemplo, en la provincia del Neuquén, como es toda de la industria ceramista sobre el corte de gas, además, aunque esto es un apagón de energía eléctrica, tenemos claramente esto. El conjunto de los servicios está, y el conjunto de la energía está en cuestión, porque, verdaderamente, hasta que no esté en manos del Estado, con una supervisión y una gestión, también, desde las universidades públicas y con una gestión obrera, los recursos energéticos en manos de los comerciantes, de estos grandes empresarios, lo único que van a hacer es eso: negocios con nosotros.

Por eso, vamos a acompañar este proyecto. Pero vamos a seguir insistiendo con la necesidad de la nacionalización de todos nuestros recursos energéticos, y ponerlos al servicio de la comunidad y no al servicio de los negocios.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Anticipar mi voto afirmativo al presente proyecto.

Y abonar a lo que decía el diputado Caparroz —disculpe que lo refiera— todos los perjuicios que ocasionó el corte, que ya son de público conocimiento. Pero, llamativamente, quienes generamos gran parte del suministro eléctrico al país fuimos relegados. Más allá de tener la energía o no, creo que se vuelve a reiterar un acto de injusticia, poco federal, con respecto a estas empresas que administran la energía del país.

En el día de ayer, venía escuchando un informe, y me hace reflexionar sobre que deberíamos, también, tener la voz. No solamente Neuquén debe estar sentado en la mesa, debe estar sentado en la mesa. Ayer escuchaba al presidente de la AIC manifestar su preocupación por los manejos del caudal

que, lamentablemente, ni siquiera la AIC lo puede manejar, porque la Secretaría de Energía, a través de sus representantes, dan la orden de abrir o cerrar el grifo de los ríos del Neuquén para generar energía; y eso, también, ocasiona grandes perjuicios a la provincia. Es por ello que creo que es necesario tener un informe lo antes posible, y no quedarnos solamente con lo que nos contesten, sino también seguir trabajando en materia de este tipo de cuestiones que, aparentemente, amenazan con volver a suceder.

Insisto, nuestra solidaridad con todo el país ha sido constante. Neuquén es una de las provincias más solidarias con el resto del país. Pero no recibimos el sentido federalista cuando se tratan este tipo de cuestiones.

Por lo cual insisto, yo pondría o sumaría a este pedido de informe la voz de la AIC que es necesaria para saber cuál es la discrecionalidad con la que manejan los caudales de los ríos.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Sánchez.

Tiene la palabra, ahora, el diputado Raúl Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Es para acompañar este pedido; para acompañar, también, la preocupación.

Estamos asistiendo..., y todavía está una crisis enorme en La Plata y zonas aledañas a La Plata con un corte que lleva varios días. Recién ayer a última hora se estaba empezando a solucionar.

Hemos visto muchos cortes en la Capital Federal, y, obviamente, este enorme corte al cual el secretario de Energía de la Nación dijo que no sabían qué había pasado, pero que iba a volver a suceder, lo cual, a las claras, habla del cinismo con que el Estado nacional maneja este tipo de circunstancias. Claramente, cuando ponemos a los empresarios de los dos lados del mostrador, ocurren estas cosas. En el corte que hubo en La Plata, dejó de funcionar un cable subterráneo, un cable que tenía desde la época de Segba y que no tenía el mantenimiento adecuado.

Quien debe controlar a las empresas, el ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, es un ceo de las empresas de energía eléctrica que tienen, hoy, de los dos lados del mostrador están los empresarios y están los empleados de los empresarios en los cargos que deben controlar que se cumplan las inversiones, que se hagan los trabajos, y la consecuencia de esto es lo que pasó el Día del Padre y lo que está pasando hoy en el Gran Buenos Aires.

Y me trae esto a la memoria —y por eso quiero hablar— con lo que pasó en Zapala el año pasado a esta altura del año. Cuando ocurrió ese problema en Zapala, que estuvimos doce días sin luz en esta época del año, muchos, y personalmente me tocó... En mi casa, la calefacción depende de la energía eléctrica; por lo tanto, estuve sin calefacción. Tuve que irme de Zapala por razones de salud de mi señora. Cuando eso ocurrió, el gobernador se comprometió a hacer las inversiones necesarias para reparar lo que había pasado. Se hizo la reparación, recuperar una línea nueva, porque la línea que se rompió tiene cuarenta años. Y, lo que es más importante, completar el anillo, el anillado con el anillo norte. De esto no se ha hecho absolutamente nada.

La verdad que este acontecimiento del Día del Padre a los zapalinos nos hizo recordar lo que pasamos, y lo que pasamos fue un accidente que tiene las mismas razones y las mismas raíces que lo que está pasando a nivel nacional: la falta de inversiones. En el caso de la provincia, la responsabilidad total es del Estado porque acá no hay empresarios, afortunadamente, afortunadamente, porque, dentro de todo, con el EPEN podemos discutir, más, menos, cómo está funcionando. Pero es nuestro y hasta acá, para el interior, el EPEN siempre ha sido una herramienta de solución a los problemas y no un problema más, como son los empresarios privados con Macri a la cabeza, porque es uno de los principales dueños de las empresas de energía en el país, tanto las distribuidoras como el gran negocio de la energía eólica que se está llevando adelante.

Eso es todo, presidente.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Podestá.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, es para sumarme al pedido de informes.

Creo que este domingo o el lunes se cumplen los quince días que pidió el ministro Lopetegui para dar las razones de los cortes. Pero para plantear un tema que va a ser muy importante para los neuquinos, para no seguir dependiendo de un sistema tan complejo y tan atrasado como el que tiene la República Argentina. Por eso, voy a poner, no en discusión, pero sí voy a dejar sentadas dos fechas que van a ser importantísimas para la provincia del Neuquén: el 11 de agosto de 2023 y el —creo que es— 29 de diciembre de 2023.

El 29 de diciembre de 2023, vence la concesión de Piedra del Águila, y el 11 de agosto de 2023 vencen las concesiones del resto de los aprovechamientos hidroeléctricos que funcionan en Neuquén, la mayoría compartidos con Río Negro. Cerca de 5000 Mw. Hoy, tenemos una elección presidencial, este año vamos a elegir a nuestros representantes en el Senado de la Nación, hombres y mujeres, mujeres y hombres que van a ocupar lugares en el Congreso de la Nación, y ¡miren qué lindo debate que tenemos por delante! Cerca de 5000 Mw que se producen plena o en forma compartida con Río Negro. En nuestra provincia, se vencen las concesiones, y nosotros no tuvimos ni la potencia ni siquiera para poder funcionar como isla porque Transener y Cammesa decidieron que era más importante abastecer a los conglomerados urbanos que tiene la República Argentina. Ni el pan ni la torta porque la verdad es que ni Neuquén tuvo energía temprano ni los centros poblacionales importantes de la República Argentina tampoco lo tuvieron.

La verdad que tuvimos un Día del Padre que creo que no nos vamos a olvidar jamás. Todos cuidando el agua, la calefacción —como decía el diputado preopinante—. Tenemos una sociedad que es electrodependiente, sin lugar a dudas. Y nosotros, en vez de negociar acciones en estas concesiones, como sucedió en el 93 cuando Menem llevó adelante una ola privatizadora, yo supongo que no hay margen, pero tengamos cuidado porque en la Argentina todo es posible, no vaya a ser que en 2023 renovemos estas concesiones, y las hagamos por un plazo más largo.

Y miremos lo que hizo España. Hace pocos años, España tuvo el mismo proceso parecido al que vamos a tener en el 2023 en la Argentina. Estatizó el manejo de toda la potencia en materia hidroeléctrica y bajó cerca del 40 % el costo de la energía para los españoles. ¡Miren qué lindo debate! Y estamos peleándonos por el transfuguismo de Pichetto o por el transfuguismo de Massa, o por cualquier otra cosa que no tiene nada que ver con la calidad de vida de los argentinos en general y de los neuquinos en particular.

Nosotros somos una provincia que nos caracterizamos por levantar banderas del federalismo. Miren qué oportunidad tenemos para ejercer esas banderas y ponerlas bien elevadas en los próximos cuatro años para recuperar para Neuquén, al menos, parte de la potencia que están generando nuestros ríos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Vidal.

Si me permite una digresión, hasta donde yo sé, retornan, el poder concedente es de las provincias, no de Nación. Así que, probablemente, en esta Cámara se dé la discusión esa, porque el poder concedente de las centrales es de la provincia.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

En principio, es para adherir a la propuesta que estamos debatiendo.

Recordar, acompañando al diputado preopinante, lo de Zapala en julio del año pasado, ocho columnas de las 132 kW cayeron en el trayecto de Cutral Co a Zapala. Indudablemente, esa situación estaba reñida con la desinversión. Y vale el comentario porque quedaron trucas en la Comisión de Energía, que lideraba Luis Sapag, las respuestas de profundidad que estábamos solicitándole al EPEN; fue insatisfactoria la respuesta que el EPEN hizo a un pedido de informes, y hemos visto que los compromisos que debía asumir de reparación, no sabemos, y lo veremos en el transcurrir de este año, si llegaron a buen puerto. Varios no se concretaron, como el Anillo Norte; la reposición de las columnas parece que sí.

El problema grave que estamos teniendo es que desconocemos el estado y la calidad estructural del resto de las columnas de 132 kW. El tema de la inversión ha sido el caballito de batalla por el cual el Gobierno nacional elevó sideralmente las tarifas de servicios en la República Argentina. Si, por alguna razón, fundamentaban ese incremento que nos llevó a pagar tarifas semejantes a las del primer mundo con sueldos de otro lado, lejos de lo que puede ser el primer mundo, es por la necesidad de invertir. Es más, el propio presidente manifestaba en comentarios a la prensa que, de no invertirse y recuperarse la capacidad instalada, íbamos a entrar en un apagón. Esto que hemos vivido ha sido el colapso de la red eléctrica nacional y que afectó, además, a países limítrofes. Así que estamos ante un bochorno de la política energética en lo que a inversión se refiere. ¡Un bochorno nacional!, no un apagón.

Esta situación nos obliga a asumir la mayor de las responsabilidades en todos los aspectos, en la provincia del Neuquén en particular, continuando la búsqueda de la inversión necesaria para garantizar que las redes eléctricas, que datan de muchísimo tiempo atrás, la red esta de 132 kW es de las primeras redes eléctricas de la provincia, la que se le cayeron las ocho columnas el año pasado, sino además para que se atiendan, en esta oportunidad, los daños que le ha producido esta catástrofe eléctrica a los pequeños comerciantes. Acipan salió a decir con mucha vehemencia que los que más habían perdido eran los pequeños comercios, porque no tenían, no contaban con equipos de sostén, de sostén eléctrico, como son los equipos de emergencia, como sí los tienen los grandes supermercados. Exactamente, esto pasó en la zona centro, y no logramos la solidaridad necesaria para asistir directamente a los pequeños comerciantes y pequeños productores ante las pérdidas que habían tenido. Esto, solamente para ponerlo en el recordatorio.

En esta oportunidad, esperemos poder encontrar la forma de que las pérdidas sean resarcidas y de que se nos explique qué ocurrió, porque ha entrado en un cono de sombra. Recordemos que, cuando esto sucedió, para el Día del Padre, se le prometió al pueblo argentino explicaciones en quince días. Estamos agotando esos tiempos, las explicaciones no aparecen, no se sabe bien qué ocurrió. Esto puede volver a ocurrir porque no ha habido inversión de ninguna naturaleza en la estructura de asistencia o de transporte eléctrico en la República Argentina, al igual que tampoco la ha habido en la de gas.

Un fracaso más, una estafa más al pueblo argentino.

Muchas gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Como suele suceder en este tipo de proyectos de declaración a los que —parece— nos hemos habituado, y tomando las palabras de un diputado de esta Cámara que, alguna vez, dijo: esto se convierte en un declaratura más que en una legislatura, las supuestas buenas intenciones de un proyecto de declaración me parece que se terminan perdiendo cuando todos los argumentos que se esgrimen acá ponen en evidencia las razones politiqueras que tienen, la intención de poner términos agraviantes para con el Gobierno nacional, acusaciones falaces, expresiones duras, irresponsables, sin sentido, como si acaso un gobierno tuviera la sórdida intención de cortar la luz para vaya a saber por qué mala intención.

Entonces, a mí me parece que queda totalmente perdido el supuesto fin de un pedido de explicaciones o un pedido de declaración que siempre me parece, en definitiva, es bienintencionado. Desde nuestro bloque, siempre lo hemos acompañado. Pero, en este caso, permítame decir, presidente —y hablo por mí, no por mi bloque—, la verdad, no pienso acompañarlo. No pienso acompañarlo por la cantidad de barbaridades que se dicen de estafas, de cinismo. Se acusa al Gobierno nacional, y se esgrimen razones que son de índole provincial. Se mezcla el caso de Zapala que, claro, tiene un trasfondo similar lo que pasó, desgraciadamente, el año pasado y que tantos disgustos y dificultades y problemas y pérdidas generó a los vecinos de la ciudad. Entonces, yo no estoy dispuesto a formar parte de este tipo de declaraciones en la medida que a la declaración la preceden este tipo de argumentos.

Vuelvo a apelar —como siempre suelo hacerlo— a la responsabilidad de gobierno que tiene el oficialismo en esta Legislatura, el bloque del oficialismo, en tanto, justamente, oficialistas que bien saben que, cuando este tipo de declaraciones van dirigidas al Gobierno provincial, que tiene toda la responsabilidad sobre sus hombros de llevar adelante soluciones o, a veces, de dar respuesta, por supuesto que bloquean este tipo de declaraciones. Las bloquean porque incomodan, porque en la política incomoda que la declaración ponga en evidencia una falta de respuesta, que todos los días sucede en esta Legislatura y en las comisiones. Todos los días, hemos visto pasar sin pena ni gloria proyectos donde lo que queremos es que el Ministerio de Educación dé respuesta y no las da; que el Ministerio de Trabajo venga y explique qué opina siquiera sobre un determinado proyecto, por decir, Siprosapune y no las da; que el Ministerio de Producción dé información y no la da. Son totalmente reticentes a dar información.

Ahora, cuando de lo que se trata es sacar una declaración que da excusa a las barbaridades que se dicen, las acusaciones falaces, duras, con respecto de un ministro frente a una tragedia que, en definitiva, fue el problema energético que sucedió y que no es consecuencia de algo que sucede de un día para otro.

El problema energético lo plantea nuestro Gobierno porque es la consecuencia de años y años de desinversión. ¿O acaso piensan que se soluciona de la noche a la mañana?, que se soluciona apretando una perilla, y la luz se da. El problema energético la provincia lo tiene, y nuestro Gobierno machacó y recontramachacó sobre la necesidad de solucionarlo. El abastecimiento, primero, la posibilidad de autoabastecernos, cosas que se decían a la ligera y que nunca se cumplieron durante años, y que, sin embargo, estamos en proceso de cumplirlo.

Entonces, la verdad, por estas razones que se esgrimen, no voy a participar de esta declaración de cuyas buenas intenciones dudo y, por lo tanto, no estoy dispuesto a ser parte.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Canuto.

Tiene la palabra, ahora, la diputada Pamela Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Gracias, señor presidente.

En realidad, yo voy a reforzar lo que ya manifestaron o manifestó mi compañero Eduardo Fuentes defendiendo el proyecto.

Yo voy a aprobar este proyecto. Y voy a tomar exactamente las palabras que usó el miembro informante del proyecto, el diputado Caparroz —y perdóneme que lo referencie—. Este no es un problema de partidos políticos. Nosotros somos los representantes del pueblo de la provincia del Neuquén, y —como muy bien lo dijo el diputado Caparroz— el 25 % de la energía del país la estaríamos produciendo en la provincia del Neuquén —hidroeléctrica—. Entonces, la verdad que nosotros no tengamos luz, y que nadie nos pueda dar una explicación, y que acá no haya responsables, porque acá hay mucha gente que perdió mucho dinero con esto porque se produjo un gran problema con la gente que tenía, inclusive, su comida guardada, o los comerciantes. Entonces, esto no es problema de partido político; esto es un problema del pueblo de la provincia del Neuquén. Si nosotros somos los dadores de la energía.

Lo mismo pasaba ayer cuando discutíamos el tema del gas, y lo que dejamos es sin gas a nuestros propios neuquinos, a las fábricas de los neuquinos. Cuando decíamos: estas son las discusiones que tenemos que dar, las tenemos que dar porque acá estamos sentados representando a los neuquinos.

Por lo tanto, no solo que la voy a acompañar, y que vamos a aprobar esta declaración, sino yo creo que estos son los temas vigentes en este momento para saber cómo nos vamos a posicionar con la provincia, con este recurso tan importante que tenemos para proteger a nuestra gente.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Mucci.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Vidal, en segunda oportunidad.

Estamos en comisión; por eso, no habría limitaciones.

Sr. VIDAL (UCR). —Solo una aclaración, presidente.

Todos los aprovechamientos hidroeléctricos operados por Agua y Energía, lo que era Agua y Energía e Hidronor, las concesiones las otorgó el Estado nacional. Y, en los contratos, dice que, una vez terminado en estas fechas que digo, las respectivas concesiones vuelven sin derecho a ninguna indemnización al Estado nacional, que es el poder concedente. Es por el comentario que usted hizo que ojalá fuéramos nosotros el poder concedente, señor presidente, más cuando se trata de aprovechamientos hidroeléctricos federales, como son los que están sobre el río Limay.

Era para dejar claro esto porque, si no, la verdad que me desautorizaba todo el relato que hice en la exposición sobre el tema de recuperar, por lo menos, una porción de potencia sobre los aprovechamientos hidroeléctricos que Neuquén tiene en su río Neuquén o bien que comparte con Río Negro y que son federales sobre el río Limay.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Vidal.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Realmente, no pensábamos intervenir, no pensaba intervenir porque estoy incluido por argumentación de los distintos diputados a favor de esta declaración. Es más, pensaba que, obviamente, por el tenor de la declaración y por lo que significa esto iba a tener un acompañamiento unánime.

En virtud de que no va a ser así, creo que es importante que, desde nuestro bloque, dejemos sentado, obviamente, nuestro apoyo a la declaración.

Y, obviamente, rechazamos esta idea que se sugiere, a tres años y medio largos del Gobierno nacional, que todo lo que son incapaces de hacer o toda la situación que está pasando la Argentina hoy se debe a la herencia recibida. Claramente, creo que no tiene mucho sentido. Primero, fue la herencia recibida; después, les pasaron cosas; y, ahora, lo que les pasa es por lo que va a venir en el 2020. Creo que tienen que dejarse de dar excusas. Y es hora, y esta declaración lo pide, que den explicaciones de sus incapacidades.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Carnaghi.

Tiene la palabra el diputado Jesús Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molitur). —Gracias, señor presidente.

Para apoyar el proyecto en tratamiento.

Este apagón por el cual se pide informe ocurrió en este tiempo, durante este Gobierno, así que este Gobierno es el que debe dar respuesta a esta especie de pedidos de informes que, respetuosamente, le comunica la Legislatura del Neuquén.

Ahora, también es válido decir, habida cuenta de que surgió de la discusión, que el Gobierno anterior fue un desastre, ¡fue un desastre!, en el terreno de un montón de aspectos de nuestro país y de las políticas públicas de nuestro país, pero, particularmente, en el desarrollo energético. Soslayar eso es tratar de poner bajo la alfombra la basura que queda en la casa. Este Gobierno, el actual, el del presidente Macri, no puede seguir argumentando que todos los problemas que tienen son por causas del Gobierno anterior.

Ahora, lo que no se puede soslayar tampoco es que, desde el otro espacio de esta grieta, que tanto daño nos viene generando a los argentinos, se sigue insistiendo que los doce años de gobierno fue el mejor momento que pasamos los argentinos. Realmente, muchísimas de las consecuencias que hoy estamos viviendo son producto de la dejadez, de la “dejadez”, de la inoperancia, de la corrupción que existió durante ese período. Si tuviera que poner un ejemplo del carácter que tuvo la política pública del Gobierno anterior, diría: el tren que une Buenos Aires-Rosario, un tren que, en principio, fue propuesto con el objetivo de mejorar la comunicación entre estas dos ciudades que se podían unir en colectivo en cuatro horas. Los trenes comprados, no solo se descubrió, después, un montón de nichos de corrupción, sino que son muy malos y tardan seis horas. No solo no hubo una mejora, sino, realmente, lo que dije antes, inoperancia, dejadez y corrupción fueron el signo y el sino del gobierno anterior. Ahora bien, Gobierno anterior.

Este Gobierno, que prometió resolver todos los problemas, no ha resuelto nada. Por este tema en particular, debe responder esta comunicación que, en este caso, la Legislatura del Neuquén les realiza.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Escobar.

Tiene la palabra la diputada Nanci Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Adherir a lo dicho por los diputados Podestá, Mucci, Fuentes, Carnaghi.

No iba a hablar porque ya estaba representado por quienes he nombrado, pero la verdad que no podemos aceptar que nos traten de inoperantes, de dejadez, de todas esas cosas calificativas. Para la próxima sesión, voy a traer una lista de todas las cosas que hizo nuestro Gobierno en materia energética.

Pero quería agregar a lo dicho, simplemente, algo que nosotros hemos estado acá recibiendo a los trabajadores del INTA y del INTI. Ayer, escuchaba por la radio que uno de los más de 250 trabajadores despedidos del INTI formaba parte de un equipo que estaba estudiando, justamente, cómo se podían detectar las posibles fallas en la transmisión de la energía eléctrica. Ese grupo de trabajadores del INTI fue despedido.

Aquí, las consecuencias. Subieron las tarifas porque iban a hacer inversiones. Las inversiones no llegaron. Y echaron, también, a aquellos técnicos y a aquellos trabajadores que podrían estar dando una ayuda a todos nosotros para que estas cosas no ocurran en nuestro país.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Parrilli.

Tiene la palabra, ahora, el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Muchas gracias, presidente.

Solo para dar dos precisiones o aclaraciones: la primera, con respecto a mi compañera de bloque que adhiere también a lo que manifesté y, por lo tanto, tampoco lo vota. Digo, lo aclaro porque expresé que era personal mi disenso y quiero aclarar que ella tampoco lo estaría acompañando, mi compañera de bloque. Y, la segunda, para dar también mayor precisión a esta discusión que se da y algunas de las respuestas que no sé si fui claro.

Yo no tengo dudas de que el Gobierno nacional actual es el que tiene que dar las explicaciones y es, por otra parte, quien está en condiciones de dar una explicación, un informe acabado, y que nosotros deseamos y aprobamos que así sea.

Pero quiero ser muy claro en esto, y me refiero a la reciente historia de funcionamiento de nuestra Legislatura, de la que nosotros formamos parte, y que me lleva a desaprobador el método al que recurrimos siempre, de, a través de este tipo de declaraciones que son pretendidamente bien intencionadas y que lo que buscan es poner información o exigir información al que está en condiciones de hacerlo, que es en este Ministerio, deslizar toda esta serie de argumentos que, en definitiva, quedan en la versión taquigráfica de esta Legislatura y que, pareciera ser, nos obliga a todos de formar parte de esos argumentos.

Presidente, no son los mismos argumentos que podemos tener para una declaración. Yo podría acompañar —como siempre lo hice— cada vez que se emitió una declaración que pide explicaciones de algo o por algo al Gobierno nacional. Pero, en este caso, me resisto a tener que formar parte de los argumentos que se vertieron. No quiero formar más parte de esas aseveraciones, muchas veces, falaces, injustas que se hacen sobre las personas o sobre las intenciones del Gobierno nacional. Son, justamente, los argumentos y los dichos de esta Legislatura los que repruebo. Y es por eso que no acompaño, en este caso, esta declaración.

Por supuesto que estaría dispuesto a acompañar una declaración que lograra buscar ese objetivo de la información acabada para nosotros, en tanto representantes del pueblo. Pero también, en tanto representante del pueblo, no puedo formar parte de argumentos o de razones que quedan transcritos y que me parece que son, además de injustos, muchos de ellos, falaces y oportunistas.

Por las razones y los argumentos es que no participamos de la declaración.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Canuto.

Tiene la palabra el diputado Jesús Escobar, en segundo término.

Sr. ESCOBAR (Molitur). —Gracias, presidente, en segundo término.

Está bien que se traiga un relevamiento de hechos. Por supuesto, en doce años, algo se debe haber hecho. Ahora, no es necesario dar mayores explicaciones. Con solo ver la política que se tuvo con YPF basta y alcanza.

Destrozaron YPF. Se la regalaron a los españoles. Después, hicieron esa cosa extraña en donde se lo dieron a empresarios amigos. Hasta el día de hoy, no sabemos dónde quedaron esos recursos, todavía está en discusión. Y, finalmente, cuando el agua les tapaba el cuello, fueron al acuerdo Chevron. Yo hoy veo algunos pataleos y no olvido quién impulsó el acuerdo Chevron. Ni qué decir de la extranjerización que se incrementó en la banca...

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —¿Volvimos a otros asuntos?

Sr. ESCOBAR (Molitur). —... Se extranjerizó la banca, el comercio, la producción retrocedió; la pobreza, la pobreza, que es el nodo central que tiene como problema nuestro país. ¡No se olviden, eh!, en 32 puntos quedó en 2015. Eso es lo que dejó el kirchnerismo, y eso es lo que no cambió Macri.

Ahora, que nadie venga a decir ahora que el proceso previo al que vivimos es la panacea. Nuestro presente es una desgracia. Ahora, el pasado fue de terror.

Gracias, señor presidente.

Creo que hay futuro en la Argentina.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Escobar.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Con el único objeto de tratar de aportar objetividad porque es un debate interesante el de la energía.

Yacyretá, Atucha II son como emblemáticos en el Gobierno nuestro; valen la pena ponerlos en el haber. Alrededor —si no recuerdo mal— de diez provincias entraron a la red eléctrica nacional a través de la construcción de más de 5000 km de alta tensión que construyó nuestro Gobierno.

La recuperación de YPF —a la que hacen mención— es patrimonio de nuestro Gobierno. Pero no solamente eso, sino el inicio de lo que significó toda la capacidad de extracción de los yacimientos de *fracking*, que tanto se critican; se los puede criticar desde la lógica del medioambiente, pero son de nuestro Gobierno. Nacieron en esta provincia de la mano de la recuperación de YPF.

La lógica —me parece— del debate energético la podemos dar y las flaquezas que hemos tenido, pero no así como a mansalva, irresponsablemente, tirando... La política de desarrollo de energía nuclear de nuestro Gobierno fue absolutamente destacable, pero con datos objetivos lo podemos trabajar en la próxima sesión. No mezclamos cualquier cosa.

La verdad que el camino del medio está quedando muy chico, muy chico, y muy poco fundado. Así, es difícil.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

30.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Levantamos el estado de la Cámara en comisión.

Déjenme aclarar que, a pesar de la carátula que dice que esto es una declaración, el proyecto es claramente una comunicación. Ha habido un error en la carátula. Así que, a los fines de que quede en el diario de sesiones, también, y que no haya equívocos, estamos tratando un proyecto de comunicación.

Por Secretaría, se dará lectura, entonces, al proyecto.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Que solicita a la Secretaría de Energía, al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (Cammesa) informen sobre las causas del colapso sufrido por el sistema argentino de interconexión (SADI) el domingo 16 de junio.

Artículo 2.º Que ve con preocupación la grave demora sufrida por la provincia del Neuquén durante el proceso de normalización y reconexión del sistema eléctrico, exhortando a las autoridades nacionales a revisar los criterios de actuación para este tipo de crisis.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a la Secretaría de Energía, al ENRE, a la Cammesa, al Parlamento Patagónico, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, La Pampa, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y al municipio de Carmen de Patagones.

Sr. PILATTI (presidente). —Ponemos en consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, se irán nominando los artículos por Secretaría.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Comunicación 128.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

31

HACKATÓN INNOVACIÓN DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN 2019

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-251/19 - Proy. 12 652)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Hackatón Innovación del Banco Provincia del Neuquén 2019, a realizarse del 3 al 5 de julio de 2019.*

31.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Como no tenemos despacho de comisión, no ha sido tratado, tenemos que poner la Cámara en comisión.

Lo ponemos a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Roberto Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este evento que se va a realizar el 3, el 4 y el 5 de julio. Es el segundo que realiza el Banco Provincia del Neuquén. El año pasado, se hizo sobre una temática de cuestiones financieras; participaron 140 personas con veinte proyectos presentados que tienen diferentes calificaciones y premios.

Este año, se va a hacer sobre la temática del turismo. Tres días para impulsar nuestro turismo es el título que tiene este Hackatón de Innovación. Y creemos que es muy importante porque permite que equipos de personas presenten proyectos que van a desafiar en este punto del turismo tres cuestiones importantes que son: trabajar en el desarrollo de plataformas para comunicar la oferta

turística local; el segundo desafío, buscar una oferta atractiva que pueda expandir el modelo de negocio estacional; y las estrategias que focalicen nuevas alianzas y búsqueda de oportunidades para la industria.

De estos encuentros, surgen ideas muy importantes. Se han puesto premios, también, importantes. Y destaco, entre todos los que hay, uno que es muy importante que es una beca para el equipo que gane para poder hacer la cátedra abierta Schroeder —que se llama—, cursando en el 2020, para emprendedores que lleva adelante la Universidad de Flores en Buenos Aires.

De ahí que pedimos el acompañamiento en la declaración de interés de este proyecto que nos va permitiendo el ingreso de nuevas mentes y nuevas ideas y nuevos proyectos a diferentes temáticas del desarrollo de nuestra sociedad.

31.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Hackatón Innovación Banco Provincia del Neuquén 2019, el cual se llevará a cabo del 3 al 5 de julio del 2019, y es organizado por el Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén y al Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos por Secretaría.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2665.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

32

DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DOCTOR ENRIQUE CORONEL AL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL BOUQUET ROLDÁN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-254/19 - Proy. 12 655)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la asignación del nombre Doctor Enrique Coronel al Servicio de Rehabilitación del Hospital Bouquet Roldán de la ciudad de Neuquén.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Gloria Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

Este proyecto de declaración, más que nada, es sumarnos al reconocimiento que ha tenido el doctor Enrique Coronel en toda su trayectoria y su entrega como médico, aquí, en la provincia del Neuquén. A la sala del Servicio de Rehabilitación del Hospital Bouquet Roldán se le ha asignado el nombre de Doctor Coronel, justamente, a pedido de todo el personal, de los directivos del hospital y de quienes conforman las autoridades actuales del Ministerio de Salud, a través de la doctora Andrea Peve y del propio gobernador de la provincia que asistieron allí al acto. El doctor Coronel llegó cumpliendo funciones, prácticamente, en toda su actividad como médico en el Hospital Bouquet Roldán.

Creo que todos los que componemos esta Cámara hemos conocido al doctor Coronel, si no es por una atención personal o algún familiar que ha recurrido al servicio del doctor Coronel. Y creo que homenajear a las personas que apostaron por Neuquén cuando estaba todo por hacer es casi una obligación nuestra. Quienes representamos al pueblo del Neuquén, reconocer la actividad de personas que llegaron al Neuquén, como llegó él, en 1963, con su título de médico y que se incorporó al plan provincial de salud.

En el año 1963, fue a cumplir funciones en el Complejo Termal de Copahue. Allí, llevando adelante el trabajo de médico, pudo encontrarse con la doctora Sánchez de Bustamante, que estaba recorriendo el complejo termal y que participaba de la Comisión Nacional de Rehabilitación. Y, en una charla con el doctor, justamente, la doctora Sánchez de Bustamante le sugirió llevar adelante una capacitación y especializarse en lo que es la medicina física y de rehabilitación. Con todo gusto, el doctor Coronel tomó esa sugerencia, y la Comisión Nacional de Rehabilitación le otorgó una beca allá por el año 64, y pudo el doctor Coronel especializarse en este tema, por supuesto, en el Instituto Nacional del Lisiado. Una vez que se especializó, el doctor Coronel fue invitado a participar, en el año 1970, por la Organización Panamericana de la Salud para coordinar y organizar, en Nicaragua, estrategias de rehabilitación para el sistema de salud de ese país. Luego de llevar adelante la organización allí en Nicaragua, regresa al Neuquén en 1971 y funda en el Hospital Bouquet Roldán el primer Servicio de Rehabilitación de la Patagonia, el primer Servicio de Rehabilitación en la Patagonia, y que hoy está calificado como el mejor.

Quiero decir que el doctor Coronel vive, tiene 80 años, que uno de sus hijos siguió su camino, Pablo Coronel, que fue presidente, en dos oportunidades, del Colegio Médico de acá, de Neuquén y que participó en el proyecto fundacional de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue.

Creo que reconocer y homenajear a personas como el doctor Coronel nos enorgullece como neuquinos, teniéndolo, todavía, acompañando, recibiendo aún pacientes en su consultorio, de escasos recursos, porque, en realidad, la medicina la requerimos todos, pero más la necesitan las personas que, a veces, no tienen una obra social.

Quisimos, desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino, sumarnos a este homenaje, a este hermoso homenaje que le brindó todo el personal del Hospital Bouquet Roldán y las autoridades del Ministerio de Salud.

Pero quiero leer unas palabras manifestadas por el gobernador de la provincia, porque, realmente, fue un acto emotivo. Durante el acto, el gobernador sostuvo que se trata de un reconocimiento lleno de emoción y, dirigiéndose al doctor Coronel, expresó: «Nosotros trabajamos para honrar ejemplos como el tuyo. Hoy, el sistema de salud es lo que es por hombres como vos. Hoy, Neuquén es lo que es gracias a ejemplos de coraje y de constancia y de nunca bajar los brazos». Gracias al doctor Coronel, porque todo lo que hace por la población del Neuquén, porque lo sigue haciendo.

Estaba pensando en su hijo, el doctor Pablo Coronel, que lleva el Servicio de Traumatología, también, ahí, en el Hospital Bouquet Roldán. Se juntan sentimientos hacia la figura del doctor Enrique Coronel y hacia el doctor Pablo Coronel. Así que nos sumamos a este hermoso homenaje que le han brindado al doctor Enrique Coronel.

Y pido al resto de los integrantes de esta Cámara que acompañen esta declaración.

Gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Sifuentes.

Tiene la palabra, ahora, el diputado Eduardo Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Es para acompañar esta norma.

Y voy a abundar en algunos elementos que puede ser útil recordar.

El doctor llega y es destinado a Copahue, en su momento, en la búsqueda de incorporar profesionales de relevancia en el interior de la provincia. Copahue estaba lleno de nieve en esa época; no conocía la nieve. Llegó hasta Loncopué, y, desde ahí, se lo traslada a Copahue. ¿Sabe quién lo traslada? El doctor Gregorio Álvarez. Fíjese con qué persona se encuentra cuando llega a la provincia. De ahí en adelante, está haciendo tareas en ambos lugares, en el verano en Copahue, el resto del año en Loncopué, más o menos diez años para incursionar en esta temática: la rehabilitación.

Esta temática, la rehabilitación, era bastante novedosa, fue novedosa siempre en esa época, sigue siéndolo todavía. Es un área donde no hemos logrado el desarrollo que imaginábamos, en su momento, ni en la de termas ni en la rehabilitación. Fíjese que son dos temas en los cuales hay que continuar profundizando. Pero, con esa temática, llegó a ser el responsable máximo del tema en la provincia y a ser el organizador, en Nicaragua, diez o quince años después, del sistema de rehabilitación, o sea, llevando adelante el sistema de rehabilitación que había desarrollado en la provincia del Neuquén. O sea, llega a llevar su conocimiento más allá de las fronteras de la República Argentina.

Y, como último elemento que me parece valioso recordar, fue compañero de trabajo en el Bouquet Roldán del doctor Zabert, Enrique Zabert, otro prócer de nuestra medicina. Y llegó a ser uno de los médicos que gestó la carrera de medicina de la Universidad Nacional del Comahue, allá, por el año 95. O sea, su capacidad de trabajo y su desarrollo académico y profesional ha sido muy vasto y muy destacable.

Así que acompañe el proyecto en cuestión.

Muchas gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

32.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se leerá el texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo designar el nombre Doctor Enrique Coronel al Servicio de Rehabilitación del Hospital Bouquet Roldán de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección del Hospital Bouquet Roldán y al doctor Enrique Coronel.

Sr. PILATTI (presidente). —Perdón, me parece, porque hubo un... *De interés del Poder Legislativo la designación con el nombre —sería— Doctor Enrique Coronel al Servicio de Rehabilitación...* Porque hubo una corrección. Decía «asignación», que no corresponde, por eso, al corregirlo, pero... *la designación con el nombre*, porque no lo designamos nosotros. Ese es el texto entonces.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, vamos consignando los artículos para su tratamiento en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2666.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

33

DIPLOMATURA EN GESTIÓN DIRECTIVA EN EDUCACIÓN Y DISERTACIÓN DE LA DOCTORA PUIGGRÓS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-257/19 - Proy. 12 658)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la Diplomatura en Gestión Directiva en Educación y la disertación que brindará la doctora en pedagogía Adriana Puiggrós, a dictarse el 28 de junio 2019.*

33.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Roberto Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Esta diplomatura, que está organizada por el Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén, tiene cinco módulos presenciales, y se inicia este 28 de junio la primera, los primeros de estos módulos que son dictados por docentes de la Universidad Pedagógica Nacional.

Y tiene, en este caso, en su primer módulo está, el lanzamiento está hecho a través de la doctora en pedagogía Adriana Puiggrós, que brindará, en principio, una conferencia en el Salón Auditorio de la Casa de Gobierno y, después, se disertará en el Colegio Médico. Durante dos días, se va a llevar adelante este primer módulo de la diplomatura. Con esta declaración estamos dando lugar tanto a la diplomatura como a lo que es la presencia de la profesora Puiggrós en la provincia del Neuquén.

Es de destacar que esto está destinado a directivos de escuelas del nivel inicial y del nivel primario, y tiene que ver con la conducción de estos establecimientos, cómo hacer instancias de diálogo, conferencias, conversaciones y tratar de llevar adelante toda una red que nos permita tener un mejor manejo de estas instituciones básicas para la educación de la provincia del Neuquén.

De la profesora Puiggrós podemos decir que tiene una alta trayectoria como docente investigadora. También, ocupó cargos en la función pública: en 1994, fue convencional constituyente; en el 2001, ejerció el cargo de secretaria de Estado para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva de la Nación; durante los períodos 2005-2007, fue directora general de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, cargo con jerarquía constitucional de ministro, donde propició la reforma de educación secundaria de la provincia del Neuquén y llevó la obligatoriedad de la misma a seis años de duración, tal como lo había establecido la Ley de Educación nacional. Desde el 2007 hasta el 2015, ejerció el cargo de diputada de la nación. Siendo legisladora nacional, elaboró el proyecto que se convirtió en ley en 2015 que garantiza la gratuidad y la financiación de la educación superior en todo el territorio nacional para la instancia de grado.

Creemos que es muy importante el acompañamiento a esta declaración, dados los beneficios en los cuales va a redundar para la educación neuquina.

De ahí, pedimos el acompañamiento de la Cámara.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

33.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se pasa a dar lectura del texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Diplomatura en Gestión Directiva en Educación a dictarse en la provincia desde el 28 de junio de 2019 y la disertación que, en el marco de dicho lanzamiento, brindará la doctora en pedagogía Adriana Puiggrós.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Universidad Pedagógica Nacional y a la señora Adriana Puiggrós.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2667.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

34

ANIVERSARIO DEL DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO PROVINCIAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-259/19 - Proy. 12 660)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trigésimo segundo aniversario del Día del Empleado Público provincial.*

34.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Como el proyecto no tiene despacho de comisión, tenemos que poner la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Es un proyecto de nuestra compañera de bloque Teresa Rioseco que, como no se encuentra presente, muy brevemente voy a explicar.

El Día del Empleado Público Provincial fue establecido por la Ley 833, modificada por la 1708 de diciembre de 1987 durante la gestión de Pedro Salvatori. Y, a pedido de los mismos trabajadores porque la OIT, a través del Convenio 151, decidió ampliar los derechos laborales y, particularmente, los derechos a la negociación colectiva a los trabajadores del sector público. Ese día se transformó en el día de los estatales argentinos, establecido también por ley nacional, una ley recordada como la Ley Abdala, en homenaje a su autor, el secretario general del gremio en esos años y diputado peronista en el Congreso de la Nación.

Este proyecto no busca más que la declaración de interés por el trigésimo segundo aniversario de los trabajadores estatales de nuestra provincia.

34.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Mansilla.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trigésimo segundo aniversario del Día del Empleado Público provincial, a conmemorarse el 27 de junio de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2668.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

35

DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE LICENCIADA BLANCA TIRACHINI A PLAZOLETA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

(Expte. D-262/19 - Proy. 12 663)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se vería con agrado que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén apruebe el proyecto de ordenanza que designa con el nombre Licenciada Blanca Tirachini a la plazoleta ubicada en calle Riavitz y avenida Argentina de la ciudad de Neuquén.*

35.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —El proyecto no tiene despacho de comisión.

Por eso, ponemos a consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Este también es un proyecto de la diputada Teresa Rioseco, a pedido del defensor del Pueblo de nuestra ciudad, el doctor Ricardo Riva, quien es el impulsor de la ordenanza que pretende nominar con el nombre de Blanca Tirachini a la plazoleta del alto de nuestra ciudad.

Fue una funcionaria muy conocida en nuestra ciudad. Seguramente, los diputados capitalinos la conocen y han compartido con ella algún trabajo. Se desarrolló en diferentes estamentos del Estado. Creo que estuvo en la Facultad de Economía —seguramente, compañera de docencia de Mario Pilatti— y fue electa defensora del Pueblo, la primera defensora del Pueblo de nuestra ciudad, en un concurso muy recordado. Se presentaron más de seiscientos concursantes.

Su trabajo en la Defensoría, además de ser fundacional, ha tenido una impronta que dura hasta nuestros días con respecto a los departamentos de Mediación, al involucramiento en diferentes temáticas sociales que ella desarrolló y que aún hoy son continuadas por equipos técnicos que ella misma formó, atento que se trata de trabajadores de planta de la Defensoría del Pueblo de Neuquén.

Así que, sin más argumentos que los dados, solicito a los diputados y a las diputadas el apoyo para que se dé tratamiento. Y saludar que el Concejo Deliberante de nuestra ciudad apruebe con su nombre la plazoleta mencionada.

Nada más, señor presidente.

35.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Mansilla.

Se levanta el estado en comisión de la Cámara.

Por Secretaría, damos lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén apruebe el proyecto de ordenanza presentado por el defensor del Pueblo de la ciudad de Neuquén, doctor Ricardo Ariel Riva, por el cual se designa el nombre Licenciada Blanca Tirachini a la plazoleta de la calle Riavitz y avenida Argentina de la ciudad de Neuquén, en homenaje a la primera defensora del Pueblo de la mencionada ciudad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y al defensor del Pueblo, doctor Ricardo Ariel Riva.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Godoy.

35.3

Permiso para abstenerse de votar

(Art. 201 - RI)

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Solamente, para pedirle a la Cámara la abstención por los mismos fundamentos por los cuales no he votado en otras ocasiones los nombres que se han propuesto.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración de la Cámara la solicitud de abstención del diputado Raúl Godoy.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada.

Ahora, ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2669.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

36

**RECONOCIMIENTO A SERVIDORES PÚBLICOS
QUE ACTUARON DURANTE EL COLAPSO DEL SADI**

(Expte. D-264/19 - Proy. 12 665)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se destaca la labor de todos los actores e instituciones que conforman el sistema de servicios públicos que actuaron durante el apagón eléctrico del 16 de junio de 2019.*

36.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Este proyecto no posee despacho de comisión.

Por lo tanto, hay que poner en consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Este proyecto es con el fin de reconocer a todas aquellas personas que pudieron trabajar y dar una solución. No solamente los trabajadores del EPEN, que, si bien gracias a ellos pudimos contar con luz en Neuquén luego de varias horas, si no hubiera sido por ellos, seguramente, la luz hubiera vuelto el lunes al Neuquén, sino también reconocer a todos los trabajadores de las distintas entidades públicas, empresas públicas de energía y de la provincia, los municipios que también estuvieron trabajando y ayudando a gente que lo necesitó. Así, también, a la gente de salud, al SIEN

que estuvo trabajando también con todos los pacientes electrodependientes, llevando la posibilidad de trasladar a estos pacientes que lo requirieron a los hospitales para poder seguir con el suministro de energía que necesitaban para las distintas aparatologías.

Se conformó una red, una red que, si bien está como dormida en estos casos en Neuquén, cuando aparece la problemática, sale, en lo que hemos reconocido también en esta Casa al empleado público, a trabajar en pos de ayudar al vecino, al prójimo, al habitante del Neuquén.

Así que ahí va nuestro reconocimiento a la labor en un día especial también para muchos, ya que era el Día del Padre, y tuvieron que trabajar muchas horas un domingo para poder llevar algunas soluciones a los vecinos. Va el reconocimiento, en este proyecto, hacia ellos.

36.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Caparroz.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se leerá el texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Destacar la labor de todos los actores e instituciones que conforman el sistema de servicios públicos durante el colapso sufrido por el sistema argentino de interconexión (SADI) el 16 de junio.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (Presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se nominarán los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2º es afirmativa.

Sr. PILATTI (Presidente). —Queda aprobada la Resolución 1036.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

37

PEDIDO DE INFORME SOBRE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE GRAN PORTE

(Expte. D-152/19 - Proy. 12 552)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se requiere a la Dirección Provincial de Seguridad Vial informe respecto de la circulación de vehículos de gran porte durante los fines de semana largos.*

37.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —El proyecto no tiene despacho de comisión, por lo cual ponemos a consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve.

Este proyecto lo trabajamos en la Comisión F, y tiene que ver con tratar de responder la inquietud de varios vecinos de la provincia, del Valle, que se han visto asombrados con la presencia de una cantidad importante de vehículos de transporte de carga y vehículos de grandes dimensiones.

Como leía la secretaria, los fines de semana largos y en nuestra provincia que tenemos los valletanos disfrutamos del turismo regional, lo notamos. Creo que quienes estamos aquí hemos podido o podemos observar que, cuando vamos al interior de la provincia, a lugares turísticos, precisamente, los fines de semana largos notamos la presencia de estos vehículos.

Y recurriendo a la Dirección Provincial es que solicitamos este pedido de informe para tratar de... De todas maneras, nosotros hemos hecho, informalmente, alguna investigación, pero queremos, en lo formal, que se nos explique si sigue vigente el convenio que, en su momento, teníamos con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, habida cuenta de que la Agencia de Seguridad Vial, en su momento, había o habría dispuesto un protocolo de ordenamiento vehicular que tenía que ver con esto, con restringir el tránsito de vehículos pesados. Y, en este convenio, estaba involucrado, había dos tramos involucrados: uno era de Bahía Blanca a Neuquén y el otro de la Ruta 231 a la confluencia de la Ruta 40, precisamente, en el paso Samoré.

Como mencionaba, a través de la inquietud de muchos vecinos, y tras la preocupación de notar esto y cuando fundamentaba la razón por la cual solicitaba el tratamiento de este proyecto, en el día de ayer, en la ciudad de Piedra del Águila, pudimos notar que se interrumpió el tránsito a todo el mundo porque durante la tarde-noche, en el tránsito de distintos vehículos, se produjo una nevada.

Lógicamente, estas cuestiones climatológicas no se pueden prevenir, muchas veces, pero se produjo una nevada importante, provocando que camiones y colectivos despistaran e interrumpieran el tránsito. Esto generó un caos que duró durante muchas horas en la localidad de Piedra del Águila. Motivo por el cual creo que es importante que la Dirección Provincial de Seguridad Vial nos informe sobre lo que estamos, puntualmente, pidiendo y sobre cuál es el protocolo que dispone internamente el organismo provincial para las fechas que vienen, que tienen que ver con el receso invernal, teniendo en cuenta que nuestra provincia, o nuestra zona, tiene distintos lugares turísticos, por los cuales van a atravesar muchos turistas, no solamente del Valle, sino de distintas partes del país.

Así que les pido a mis pares que nos acompañen con este proyecto. Es un pedido de informe para tratar de evacuar y resolver si está el convenio vigente. Y, si no, tomaremos algunas medidas para poder contribuir a evitar que sucedan los accidentes que son provocados, generalmente, por este tipo de cuestiones.

Así que, desde ya, les pido a mis pares que nos acompañen.

Muchas gracias.

37.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Sánchez.

Quiero decirles que yo me equivoqué, que hay un despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte para este caso.

De todos modos, pusimos la Cámara en comisión, cosa que no hacía falta.

Levantamos el estado de la Cámara en comisión y leemos el despacho de comisión por Secretaría entonces.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Resolución 1037.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

38

RECONOCIMIENTO A LA PROEZA DEPORTIVA DE LA NADADORA MARÍA CRISTINA GANEM

(Expte. D-270/19 - Proy. 12 671)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se reconoce la proeza deportiva llevada a cabo por la nadadora María Cristina Ganem al cruzar a nado el Canal de la Mancha.*

38.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Este proyecto no tiene despacho de comisión, por lo cual tenemos que poner a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Lucía Menquinez

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Todos sabemos que María Cristina Ganem es una arquitecta y nadadora de aguas abiertas. María Cristina tiene 52 años.

En marzo pasado, ella cruzó el estrecho de San Carlos. Por más de 5 km, cruzó a nado las aguas heladas y lo hizo en honor a los caídos y a quienes lucharon en el conflicto bélico para recuperar nuestras Islas Malvinas. En ese caso, en reconocimiento a su gesto deportivo y patriótico, esta Legislatura emitió la Resolución 1026, por la que se declaró a María Cristina como deportista destacada de la provincia del Neuquén.

María Cristina nació en Río Negro, pero vive en nuestra provincia hace más de veinticinco años.

Ahora, ella ha concretado un nuevo logro en su vida. El 25 de junio, no nadó 5 km, sino que hizo 42 km para cruzar el Canal de la Mancha que está entre Inglaterra y Francia. En este caso, tardó quince horas y treinta y cinco minutos nadando en esas aguas sin el traje de neoprene y sin ningún tipo de protección para las temperaturas que tenía que soportar. María Cristina hizo su gran hazaña junto a sus compañeros Sergio Pauletto y Marcelo Nazra, y juntos decidieron darle el nombre de Nadando por un Sueño a este desafío para concientizar a la población y lograr la construcción de una pileta inclusiva en la provincia del Neuquén.

Sabemos, por el ministro de Deportes, que estuvieron juntos, desde antes de esta hazaña, tratando, se está tratando de concretar esta pileta. Nos han informado que el proyecto ya está en el Ministerio de Deportes, y que están tratando de conseguir los fondos para lograrlo.

María Cristina es un ejemplo de solidaridad, de constancia, de desarrollo personal, de superación, de esfuerzo y dedicación. Así que les pedimos a todos los diputados que puedan acompañar este proyecto y que reconozcamos, a través de él, esta nueva hazaña que ha logrado María Cristina.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Menquinez.

38.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.
Y, por Secretaría, se procede a la lectura del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º Su reconocimiento a la proeza deportiva llevada a cabo por la nadadora María Cristina Ganem durante las primeras horas del 25 de junio del 2019 al cruzar a nado, sin traje de neoprene, el Canal de la Mancha.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes de la provincia del Neuquén, a la Asociación Neuquina de Natación y a la señora María Cristina Ganem.

Sr. PILATTI (presidente). — Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2671.
Pasamos al próximo punto del orden del día.

39

**REUNIÓN ANUAL PLENARIA DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE JÓVENES ABOGADOS
DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-273/19 - Proy. 12 674)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la III Reunión Anual Plenaria de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, a realizarse el 6 de julio de 2019 en la ciudad de Neuquén.*

39.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Tenemos que poner la Cámara en comisión.
Lo ponemos a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Por pedido de mi compañera de interbloque, la diputada Ayelen Quiroga, y agradeciéndole, desde ya, a usted la advertencia que tuvo la amabilidad de hacernos al principio de la sesión de que,

si no lo pedíamos tratar sobre tablas, no lo hubiéramos podido hacer a tiempo, aprobar a tiempo, ya que esto es un evento que tendrá lugar el próximo 6 de julio.

Solicito a la Cámara que nos acompañe en esta declaración de interés de una actividad que está, por supuesto, apoyada por el Colegio de Abogados de Neuquén, que nuclea a la Comisión de Jóvenes Abogados y de la cual participa la Federación de Colegio de Abogados, que comprende 81 colegios de abogados de todo el país.

Esta actividad, que es de las comisiones de jóvenes abogados, en este caso, tenemos la posibilidad de que se realice aquí en la ciudad de Neuquén y tiene la particularidad de que genera un interesante intercambio entre los distintos participantes que vienen de todo el país.

En el caso particular, va a tener una temática de plenario dividida en dos y que consta de exposiciones académicas que se dividirán en cuatro exposiciones. Esas exposiciones versarán sobre la modernización del Estado y los expedientes digitales, derecho de género, juicio por jurado en el ámbito penal y creación de fiscalías especiales en materia de derecho animal. Y el segundo tema en el que se divide, o segmento en que se divide el plenario, tratará asuntos gremiales de la federación y de los colegios y apuntará, justamente, al intercambio de información relativo a temas de agenda, como lo es, por ejemplo, la creación de una red de diligenciamientos nacional.

Entendiendo que se trata, justamente, de un intercambio de información de los participantes de los colegios que ayuda, justamente, a partir de ahí, al mejoramiento del servicio de justicia.

Celebramos que esta actividad sea realizada acá en Neuquén. Y solicitamos se acompañe la declaración de apoyo de esta Legislatura.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Canuto.

39.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Y procedemos a la lectura del texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la III Reunión Plenaria Anual de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), a realizarse el sábado 6 de julio de 2019 en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a los Colegios de Abogados de Neuquén y a la Federación Argentina Colegios de Abogados (FACA).

Sr. PILATTI (presidente). — Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Acá, tenemos que corregir porque hubo una desinteligencia. La declaración anterior era la 2670, y esta es la 2671; porque, por error, dijimos que era la 2671 la anterior y acá me advierten.

Pasamos a considerar el próximo punto del orden del día.

ENCUENTRO NACIONAL DE LA RED PAR
(Periodistas de Argentina por una Comunicación no Sexista)
(Declaración de interés del Poder legislativo)
(Expte. D-187/19 - Proy. 12 586)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XIV Encuentro Nacional de la Red PAR (Periodistas de Argentina por una Comunicación no Sexista).*

Sr. PILATTI (presidente). —Este proyecto, sí, tiene despacho de comisión.
Entonces, vamos a proceder su lectura.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Eduardo Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Ya se explicitó bastante bien recientemente.

Es del 3 al 5 de agosto. Todos los años se constituye esta red en alguna ciudad importante del país. Nos toca, en esta oportunidad, a Neuquén. Va a desarrollarse especialmente en la Universidad del Comahue, ya tienen las aulas previstas. Viene la periodista Nora Veiras, será una de las que va a hacer la apertura junto con otros panelistas del lugar.

La búsqueda de esta red es aportar a la no discriminación de género y, especialmente, a un lenguaje periodístico que prevenga la violencia de género, un tema que hemos abordado muchas veces en esta Cámara y seguiremos abordando porque es, realmente, un flagelo importante de nuestra sociedad. Así que trabajan en ese sentido.

Es un conjunto, los periodistas —no me canso de repetirlo— son, dentro de los grupos de trabajo, de los más pauperizados de la República Argentina. Compiten en inestabilidad y en malas condiciones laborales con los trabajadores rurales. Es un grupo con muy poca capacidad adquisitiva, motivo por el cual están solicitando asistencia a distintos organismos. Y esta Legislatura está trabajando en consecuencia para poder asistirlos.

Así que es un gusto para mí ser informante de esta propuesta que les va a venir muy bien como forma de presentarse en este mes y medio que les queda para ver si pueden lograr solventar los gastos de todo este encuentro que promueve la visita al Neuquén de muchos periodistas de la República Argentina.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Ahora, pasamos al tratamiento en particular, para lo cual se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2672.

No habiendo más puntos que tratar, termina esta sesión ordinaria [14:54 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROY. N° 12.621
de DECLARACIÓN
Expte.: P-34/2019

EXPTE. P-34/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Santiago Leopoldo Nogueira—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

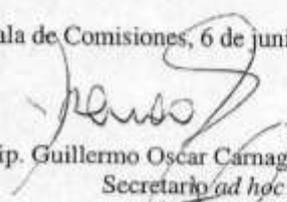
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

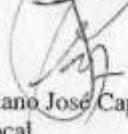


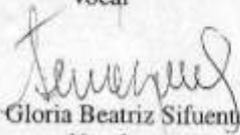
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los 3.ºs Juegos Marciales de la Patagonia, que se realizarán en octubre de 2019 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Club Social y Deportivo Cordillera.

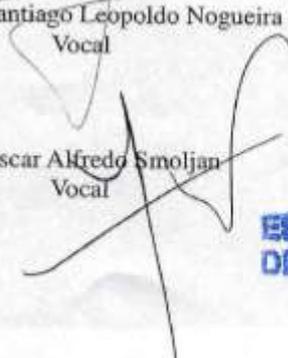
Sala de Comisiones, 6 de junio de 2019.

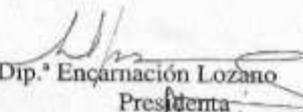

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Secretario *ad hoc*

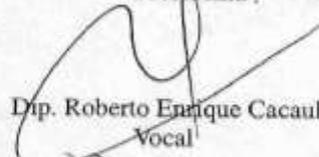

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

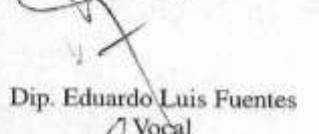

Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

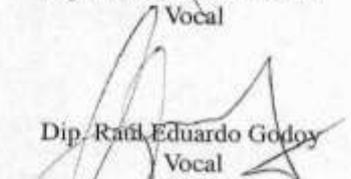

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

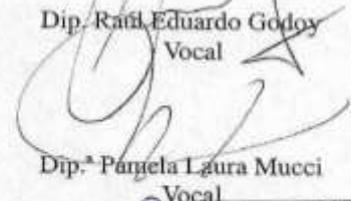

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal


Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


NOVIA FUENTES
Subdirectora
S/C Sesión de Sala Comisiones
de la Legislatura del Neuquén

LEGISLATURA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
11 JUN 2019
Hora: 12:40 Ft.: (1) Moneda: \$5
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PROYECTO 12 484
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-92/19

DESPACHO DE COMISIÓN

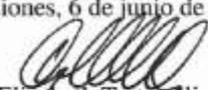
La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Alejandro Carlos Vidal—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad implementara un sistema en línea para simplificar el procedimiento de solicitud y emisión del certificado de antecedentes que expide la Policía provincial.

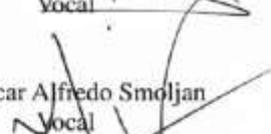
Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.

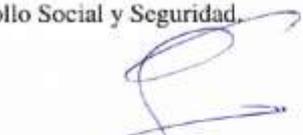
Sala de Comisiones, 6 de junio de 2019.

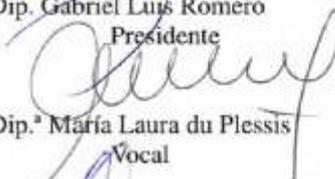

Dip.ª Viviana Elizabeth Tortoroli
Secretaria

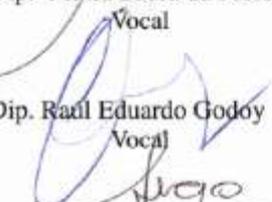

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

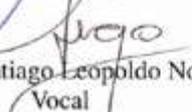

Dip.ª Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal


Dip. Gabriel Luis Romero
Presidente


Dip.ª María Laura du Plessis
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal



PROYECTO 12.509
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-116/19

DESPACHO DE COMISIÓN

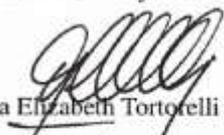
La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Carolina Rambeaud—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conclusión de la desclasificación y entrega al Gobierno nacional, por parte de los Estados Unidos de América, de los documentos correspondientes a la última dictadura militar argentina. Asimismo, que estén disponibles en el sitio web www.intel.gov/argentina-declassification-project/records.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2019.

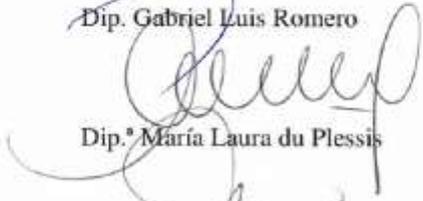

Dip.ª Viviana Elizabeth Tortorelli


Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera

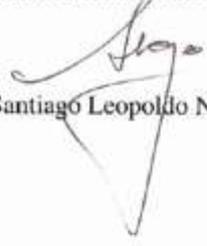

Dip.ª Encarnación Ezano


Dip. Oscar Alfredo Smoljan


Dip. Gabriel Luis Romero


Dip.ª María Laura du Plessis


Dip.ª Pamela Laura Mucci


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira



PROYECTO 11.777
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-416/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia —, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Amadrinar, a partir del presente año lectivo, a la Escuela N.º 60 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela N.º 60.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip.ª Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal



PROYECTO 11 777
DE RESOLUCIÓN
EXPT. D-416/18

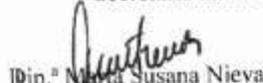
DESPACHO DE COMISIÓN

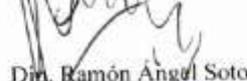
La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Encarnación Lozano, designada por esta Comisión.

Sala de Comisiones, 11 de junio de 2019.


Dip.^a Encarnación Lozano
Secretaria *ad hoc*


Dip.^a María Susana Nieva
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Noguera
Vocal


Dip.^a María Carolina Rambeaud
Vocal


Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik
Vocal


Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente


Dip Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip.^a Angélica Neemi Lagunas
Vocal


Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smolian
Vocal

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 4.º Encuentro de Payadores «Juan Quiroga» que tendrá lugar el 21 de julio de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 27 de junio de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



**PROYECTO 12 581
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-182/19
c/Cde. 1**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Pamela Laura Mucci—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

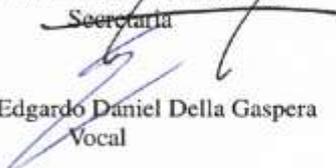
Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad informe lo siguiente:

- a) Pautas de actuación enunciadas en los protocolos y programas de entrenamiento para la autodefensa policial.
- b) Datos estadísticos sobre excesos cometidos en los procedimientos a cargo del personal de la fuerza policial provincial desde 2014 a la fecha.
- c) Actuaciones administrativas instruidas con motivo de dichos excesos y sanciones impuestas.
- d) En relación con los casos de Facundo Agüero, Juan Francisco Sepúlveda y Roberto Tecker, las actuaciones que se han instruido por los excesos en los que incurrió el personal de la fuerza policial, independientemente de las acciones judiciales en trámite en la Justicia penal provincial.
- e) Procedimiento policial que se utiliza para conducir a un detenido menor de edad hasta la Comisaría del Menor y detalle de las medidas adoptadas para fiscalizar su cumplimiento.

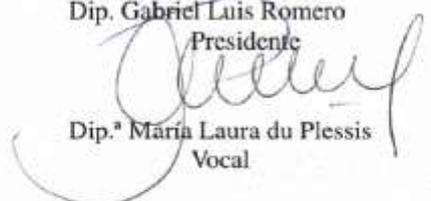
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.

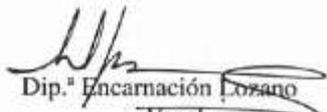
Sala de Comisiones, 6 de junio de 2019.


Dip.ª Viviana Elizabeth Tortorelli
Secretaría


Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

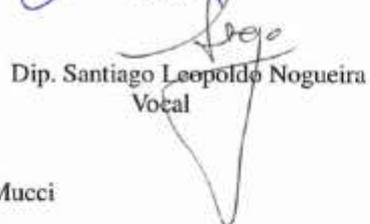

Dip. Gabriel Luis Romero
Presidente

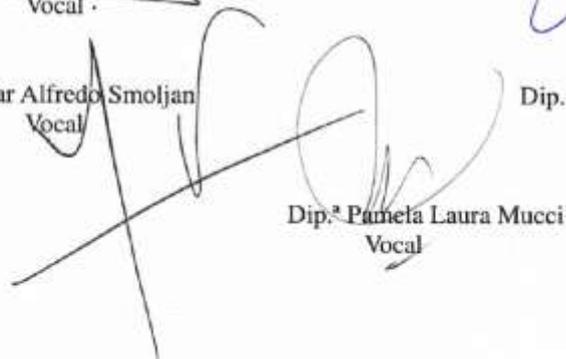

Dip.ª María Laura du Plessis
Vocal


Dip.^a Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal

DE COMISIONES
HO. DE COMISION

VE	CONTROL	LIBERO	CONECTORA
JM	IF	JJ	JF



PROYECTO 12 517
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-124/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Nanci María Agustina Parrilli—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto de investigación «La (re) producción de las desigualdades en la Patagonia norte. Un abordaje multidimensional», a cargo del Dr. Joaquín Perren, que será ejecutado por el Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (Ipehcs/Conicet-UNCo), y dirigidos por los Drs. Walter Delrio y Verónica Trpin.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Instituto Patagónico de Estudios en Humanidades y Ciencias Sociales, al Conicet y a la UNCo.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smolian
Secretario

Dip.ª Viviana Elizabeth Fortinelli
Vocal

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip.ª Angélica Noemi Lagunas
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip. Mario Alberto Filatti
Vocal

Dip.ª María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal



PROYECTO 12.539
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-142/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 10.ª edición de la Expo Vocacional Carreras & Oficios, que se realizará del 7 al 9 de agosto de 2019 en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip.ª Viviana Elizabeth Tortorelli
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip.ª María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip.ª Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal



PROYECTO 12 541
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-144/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Festival Internacional de Guitarra, organizado por el maestro Damián Cazeneuve, que se llevará a cabo del 13 al 17 de abril de 2020 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Escuela Provincial de Música y al Sr. Damián Cazeneuve.

Sala de Comisiones, 6 de junio de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smojjan
Secretario

Dip.ª Viviana Elizabeth Tortorich
Vocal

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip.ª Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip.ª María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal



**PROYECTO 12 568
DE DECLARACIÓN
EXYTE. D-169/19**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Nanci María Agustina Parrilli—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del programa «Abocabierta... para comerte a versos», emprendimiento cultural que tiene por objeto fomentar la lectura y difundir la poesía a través de encuentros literario-poéticos en la vía pública y en distintas instituciones de las ciudades de Neuquén y Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, al Ministerio de Educación y a los Concejos Deliberantes de las ciudades de Neuquén y Plottier.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Encarnación Lozano
Vocal

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip. Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip. Mario Alberto Illatti
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal

PROY. N° 12.641
de DECLARACION
Expte.: P-33/2019

EXPTE. P-33/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la emisión del programa radial *Folclore en familia*, dedicado a difundir este genero musical, que cumplirá 28 años al aire el 10 de julio de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Sr. Héctor Mariano Silva, conductor del programa referido
Sala de Comisiones, 6 de junio de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip.ª Viviana Elizabeth Tortorelli
Vocal

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip.ª Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Dip.ª María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

LEGISLATURA
MESA CRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
21 JUN 2019
Hora: 14:40. Fe. (1) Membre: V. L. C.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JULIA PATRICIA SABER JARA
M. Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 12 596
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-199/19**

DESPACHO DE COMISIÓN

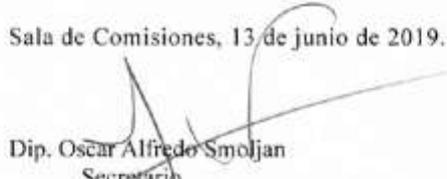
La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Eduardo Luis Fuentes—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

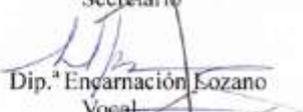
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

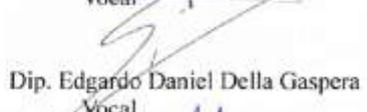
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 53 aniversario del Museo Histórico Coronel Manuel José Olascoaga de la ciudad de Chos Malal, creado el 4 de agosto de 1966.

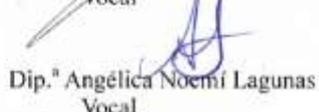
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad y el Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal.

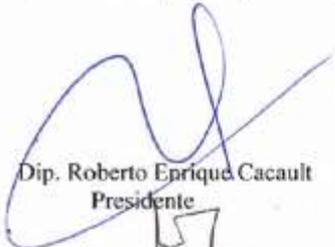
Sala de Comisiones, 13 de junio de 2019.

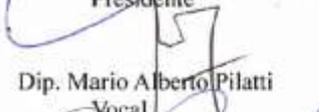

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

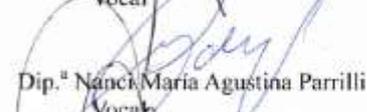

Dip.ª Engarnación Lozano
Vocal

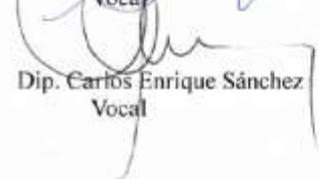

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal


Dip.ª Angélica Noemí Lagunas
Vocal


Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente


Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal


Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

PROY. N°	12.648
de	DECLARACIÓN
Expte.	O-27/2019

EXPTE. O-27/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Foro Procesos Pedagógicos de Cierre, organizado por las profesoras Mariana Toros Scorians y Marcela Hadad, que se realizará el 25 y el 26 de octubre de 2019 en la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación, al Consejo Provincial de Educación y a las profesoras referidas en el artículo precedente.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip.ª Encarnación Lozano
Vocal

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip.ª Angélica Neemí Lagunas
Vocal

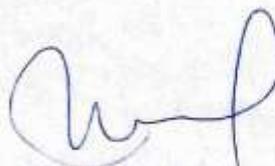
Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

LEGISLATURA MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
25 JUN 2019
Hora: 09:10 Fs. (1) Nomb.: [Signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROY. N°	12.647
de	DECLARACION
Expte.:	P-1/2019

EXPTE. P-1/19

DESPACHO DE COMISIÓN

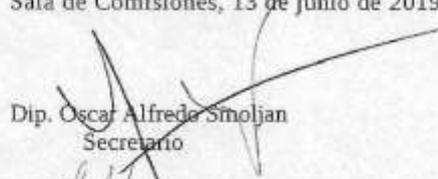
La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 6.º Festival Internacional de Cine para Adolescentes Cine a la Vista!, organizado por la asociación civil Animachicos, que se realizará del 10 al 18 de septiembre de 2019 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, al Ministerio de las Culturas, a la Municipalidad y al Centro Cultural Cotesma de San Martín de los Andes y a los organizadores del festival.

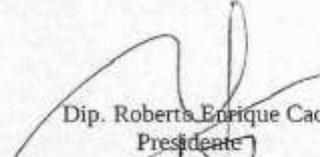
Sala de Comisiones, 13 de junio de 2019.


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario


Dip. Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal


Dip. Angélica Noemí Lagunas
Vocal


Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente


Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal


Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



IRMA NIVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN		
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS		
25 JUN 2019		
Hora: 09:40	Fs.: 11	Nombre: [Signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL		

PROY. N° 12.646
de DECLARACIÓN
Expte.: 17-81/2018

EXPTE. P-81/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la edición del libro *Mariano Moreno: orígenes y desarrollo*, del escritor Fabián Cares, que recopila historias de vida de habitantes de dicha localidad.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Mariano Moreno y al escritor Fabián Cares.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Encarnación Lozano
Vocal

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip. Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip. Mario Alberto Pitatti
Vocal

Dip. Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

LEGISLATURA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
25 JUN 2019
Hora: 09:40 Fs. (1) Nombre: [Firma]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
SILVIA NEVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Las peripecias de Juana La Gota*. «Principios rectores de política hídrica de la República Argentina. Adaptación para chicos», del Consejo Hídrico Federal.

Artículo 2.º Comuníquese a la Ing.^a Marta Coutaz y al Consejo Hídrico Federal.

RECINTO DE SESIONES, 27 de junio de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 6.^a edición del evento La ROCKeamos 6 hs MTB, que tendrá lugar en la ciudad de San Martín de los Andes del 11 al 13 de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al municipio de San Martín de los Andes y a la organización del evento.

RECINTO DE SESIONES, 27 de junio de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que solicita a la Secretaría de Energía, al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (Cammesa) informen sobre las causas del colapso sufrido por el Sistema Argentino de Interconexión (SADI) el domingo 16 de junio.

Artículo 2.º Que ve con preocupación la grave demora sufrida por la provincia del Neuquén durante el proceso de normalización y reconexión del sistema eléctrico, exhortando a las autoridades nacionales a revisar los criterios de actuación para este tipo de crisis.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; a la Secretaría de Energía; al ENRE; a la Cammesa; al Parlamento Patagónico; a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, La Pampa, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y al municipio de Carmen de Patagones.

RECINTO DE SESIONES, 27 de junio de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Hackatón Innovación BPN 2019, el cual se llevará a cabo del 3 al 5 de julio de 2019 y es organizado por el Banco Provincia del Neuquén S. A. (BPN S. A.).

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén y al BPN S. A.

RECINTO DE SESIONES, 27 de junio de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la designación con el nombre Doctor Enrique Coronel al Servicio de Rehabilitación del Hospital Bouquet Roldán de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección del Hospital Bouquet Roldán y al doctor Enrique Coronel.

RECINTO DE SESIONES, 27 de junio de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Diplomatura en Gestión Directiva en Educación a dictarse en la provincia desde el 28 de junio de 2019 y la disertación que, en el marco de dicho lanzamiento, brindará la doctora en Pedagogía, Adriana Puiggrós.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Universidad Pedagógica Nacional (Unipe) y a la señora Adriana Puiggrós.

RECINTO DE SESIONES, 27 de junio de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 32.º aniversario del Día del Empleado Público provincial, a conmemorarse el 27 de junio de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 27 de junio de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén aprobara el proyecto de ordenanza presentado por el defensor del pueblo de la ciudad de Neuquén, Dr. Ricardo Ariel Riva, por el cual se designa con el nombre Licenciada Blanca Tirachini a la plazoleta de calle Riavitz y Avenida Argentina de la ciudad de Neuquén, en homenaje a la primera defensora del pueblo de la mencionada ciudad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y al defensor del pueblo Dr. Ricardo Ariel Riva.

RECINTO DE SESIONES, 27 de junio de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Destacar la labor de todos los actores e instituciones que conforman el sistema de servicios públicos durante el colapso sufrido por el Sistema Argentino de Interconexión (SADI) el 16 de junio.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 27 de junio de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



PROYECTO 12 552
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-152/19

ESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Carlos Enrique Sánchez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

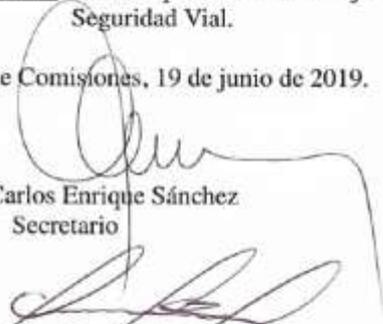
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a la Dirección Provincial de Seguridad Vial informe, respecto de la circulación de vehículos de gran porte durante los fines de semana largos, lo siguiente:

- a) Si existen restricciones vigentes y si se están aplicando a la circulación de dichos vehículos en las rutas nacionales y provinciales. En caso afirmativo, indique la autoridad de aplicación, épocas del año y grado de cumplimiento.
- b) Si se están aplicando las resoluciones que emite anualmente la Agencia Nacional de Seguridad Vial para ordenar la circulación de vehículos de gran porte. En caso afirmativo, detalle las restricciones para 2019 y su grado de cumplimiento. De lo contrario, señale los motivos por los cuales no se aplican.

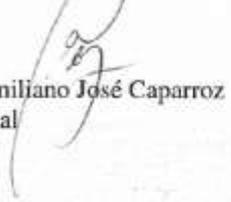
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Dirección Provincial de Seguridad Vial.

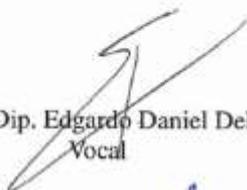
Sala de Comisiones, 19 de junio de 2019.


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

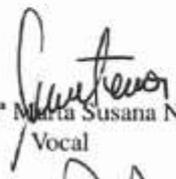

Dip. Carlos Darrián Koopmann Irizar
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente


Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal



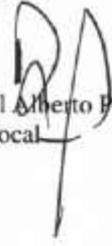
Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal



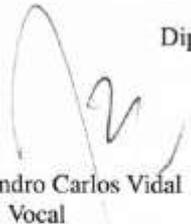
Dip.ª María Susana Nieva
Vocal



Dip.ª Angélica Noemí Lagunas
Vocal



Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal



Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
AD	JJ	JJ	JF

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su reconocimiento a la proeza deportiva llevada a cabo por la nadadora María Cristina Ganem durante las primeras horas del 25 de junio de 2019 al cruzar a nado, sin traje de *neoprene*, el Canal de la Mancha.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes de la provincia del Neuquén, a la Asociación Neuquina de Natación (Annadar) y a la señora María Cristina Ganem.

RECINTO DE SESIONES, 27 de junio de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la III Reunión Plenaria Anual de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), a realizarse el sábado 6 de julio de 2019, en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a los colegios de abogados de Neuquén y a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).

RECINTO DE SESIONES, 27 de junio de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



PROYECTO 12 586
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-187/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Eduardo Luis Fuentes—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XIV Encuentro Nacional de la Red PAR —Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista—, que se realizará del 3 al 5 de agosto de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Sindicato de Prensa Neuquén y a la Red PAR —Periodistas de Argentina en RED Por una Comunicación No Sexista—.

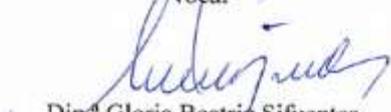
Sala de Comisiones, 13 de junio de 2019.

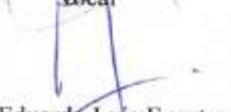

Dip.ª María Ayelén Gutiérrez
Secretaria

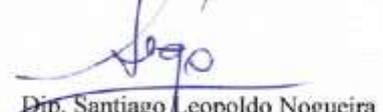

Dip.ª Encarnación Lozano
Presidenta

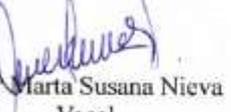

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

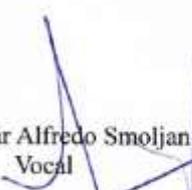

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip.ª Marta Susana Nieva
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

NEUQUÉN, 26 de junio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el siguiente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Banco Central de la República Argentina (BCRA) a que informe el número de tomadores de créditos que se rigen por el sistema de unidad de valor adquisitivo (UVA) o por los instrumentos denominados en unidad de vivienda (UVI), de entidades bancarias públicas o privadas en la República Argentina, con domicilio fiscal en la provincia del Neuquén, al mes de enero de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Banco Central de la República Argentina (BCRA).

FUNDAMENTOS

En el año 2016 se votó la ley de creación de los créditos hipotecarios en UVI para viviendas (Ley 27 271).

La unidad de valor adquisitivo (UVA) y la unidad de vivienda (UVI) son valores de referencia creados por el BCRA en el año 2016 con la finalidad de generar mecanismos de financiamiento ajustables a la inflación. Estos créditos se destinaron mayoritariamente a la adquisición de viviendas familiares, aunque también podían ser tomados para la adquisición de automotores, el consumo directo y otros destinos.

El endeudamiento mediante créditos UVA resultó inicialmente una opción esperanzadora para muchas familias asalariadas necesitadas de acceder a su primer vivienda, ya que el cálculo de intereses sobre un capital variable generaba una cuota inicial supuestamente más accesible que aquella calculada según mecanismos tradicionales. Pero a poco andar, demostró que lejos de ser una herramienta que facilite el acceso a la vivienda, se trataba de un instrumento financiero al servicio de los bancos que colocaba la amenaza de la indexación, como una amenaza latente sobre cada familia trabajadora que lograba sortear el sinnúmero de obstáculos para ser adquirente al mismo.

El carácter confiscatorio del salario se mostraría rápidamente en tanto el UVA, que se referencia en el CER y se actualiza por el Índice de Precios al Consumidor, sigue el ritmo de la inflación que nunca llega a la actualización de los salarios, y aún más, toda vez que se ha profundizado gravemente la caída de los mismos. Esto generó que las cuotas se coman una porción cada vez más grande de los ingresos de las familias. La pérdida de calidad de vida se manifiesta en que en muchos casos se dejan de comprar bienes de la canasta básica para pagar el crédito. De no hacerlo, se corre el riesgo de perder la vivienda. Por eso, urge al Estado intervenir en un sistema de crédito que beneficia a los bancos y empobrece a las familias.

Y es ante una situación altamente inflacionaria que se evidencia la grave problemática para los tomadores de estos créditos, que no solo han visto la disminución de sus salarios por la actualización de cuotas, sino el prolongamiento de las mismas y el endeudamiento a perpetuidad. Es

decir, el trabajador que no pueda cubrir este desfasaje entre la indexación de la unidad de vivienda y el salario va a tener que ir incrementando cada vez más una determinada cantidad de cuotas, es decir que se van a prolongar en el tiempo. Una hipoteca que en un periodo razonable de la vida de un trabajador permite el acceso a la vivienda es una cuestión, pero lo que aquí tenemos es otra cosa: se trata de una carga usuraria perpetua sobre un trabajador y eventualmente la ejecución de esa hipoteca y un desalojo, que es a todas luces confiscatorio.

Frente a ese marco, estamos ante un tipo de crédito que traslada todos los riesgos al deudor, que es el más perjudicado frente al aumento de precios.

Se estima que son más de 150 000 familias de trabajadores que se encuentran atrapadas en esta situación en todo el país. Según datos arrojados por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a enero de 2019, se registran 1001 casos de tomadores de créditos hipotecarios UVA con domicilio fiscal en la provincia del Neuquén.

La situación del conjunto se agrava cada día. Si el valor de la propiedad se deprime, como está sucediendo, no se otorga como contrapartida una caída de la cuota, que se sigue indexando de acuerdo a la inflación general, sino que lo que ocurre, es que el deudor debe mucho más que la propiedad que opera como garantía de la hipoteca. Conforme a los recientes datos arrojados por el Banco Central, el monto total en pesos de los créditos inmobiliarios UVA tomados fue en febrero de 2019 un 78 % inferior al mismo mes del año pasado. El derrumbe ya lleva un año, desde el pico de \$14 000 millones en marzo de 2018 a los \$2052 de febrero pasado. Al aumento de las cuotas, y por tanto del salario requerido para acceder a los préstamos —hoy, se requiere cobrar más de 100.000 pesos para acceder a la hipoteca de un dos ambientes—, se suma la perspectiva de una elevada inflación para este año.

Es notorio el grave riesgo que implica no poder pagar la cuota mes a mes con el latente riesgo de desalojo y de ejecución de las hipotecas, máxime, frente a la creciente tasa de desempleo y empleos en situación de precarización laboral.

Una situación particularmente gravosa se presenta para quienes han ingresado en Plan Procrear Joven. Se trata de trabajadores que han depositado sus ahorros a lo largo de todo un año en un banco, que se expresaban en UVA, sin haber accedido aún a la vivienda que se les prometió. Pero como el valor en pesos de las propiedades a las que debían acceder se disparó con la devaluación, el dinero que han ahorrado y depositado simplemente no alcanza para acceder a ninguna vivienda.

El gran drama que enfrenta la población trabajadora para acceder a la vivienda familiar es, en primer lugar, el resultado de la especulación inmobiliaria, del aumento en el valor del suelo y de las propiedades que surge de un proceso económico, que no solo toleraron, sino que alentaron los que han gobernado el país en al menos los últimos veinte años. Se trata de un fenómeno vinculado a los extraordinarios beneficios del capital agrario, minero y de otros sectores, que se localizaron en la compra del suelo y en la especulación inmobiliaria. El Estado ha sido un factor activo en este encarecimiento, bajo todos los gobiernos, donde en el período anterior tampoco se dio solución al problema de la vivienda.

La conclusión es que el drama de fondo de la vivienda popular solo puede ser encarado positivamente con una transformación social profunda, que reorganice por completo las prioridades del conjunto del pueblo trabajador, mediante una reorganización económica y social que tenga por eje la vivienda, el trabajo genuino, la salud y la educación pública.

El principio rector del presente proyecto es la defensa del derecho irrestricto a la vivienda de las familias trabajadoras en contraposición al lucro y usura de los bancos.

Por estos motivos, solicito a los diputados el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 26 de junio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el siguiente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo nacional a arbitrar los medios necesarios para la anulación del sistema de unidad de valor adquisitivo (UVA) para la indexación de los créditos hipotecarios, proceda a la fijación del monto de las cuotas del crédito hipotecario y a la reparación para los hipotecados y/o endeudados afectados.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

En el año 2016 se votó la ley de creación de los créditos hipotecarios en UVI para viviendas (Ley 27 271).

La unidad de valor adquisitivo y la unidad de vivienda (UVI) son valores de referencia creados por el BCRA en 2016 con la finalidad de generar mecanismos de financiamiento ajustables a la inflación. Estos créditos se destinaron mayoritariamente a la adquisición de viviendas familiares, aunque también podían ser tomados para la adquisición de automotores, el consumo directo y otros destinos.

El endeudamiento mediante créditos UVA resultó inicialmente una opción esperanzadora para muchas familias asalariadas necesitadas de acceder a su primer vivienda, ya que el cálculo de intereses sobre un capital variable generaba una cuota inicial supuestamente más accesible que aquella calculada según mecanismo tradicionales. Pero a poco andar, demostró que lejos de ser una herramienta que facilite el acceso a la vivienda, se trataba de un instrumento financiero al servicio de los bancos que colocaba la amenaza de la indexación, como una amenaza latente sobre cada familia trabajadora que lograba sortear el sinnúmero de obstáculos para ser adquirente al mismo.

El carácter confiscatorio del salario se mostraría rápidamente en tanto el UVA, que se referencia en el CER y se actualiza por el Índice de Precios al Consumidor, sigue el ritmo de la inflación que nunca llega a la actualización de los salarios, y aún más, toda vez que se ha profundizado gravemente la caída de los mismos. Esto generó que las cuotas se coman una porción cada vez más grande de los ingresos de las familias. La pérdida de calidad de vida se manifiesta en que en muchos casos se dejan de comprar bienes de la canasta básica para pagar el crédito. De no hacerlo, se corre el riesgo de perder la vivienda. Por eso, urge al Estado intervenir en un sistema de crédito que beneficia a los bancos y empobrece a las familias.

Y es ante una situación altamente inflacionaria que se evidencia la grave problemática para los tomadores de estos créditos, que no solo han visto la disminución de sus salarios por la actualización de cuotas, sino el prolongamiento de las mismas y el endeudamiento a perpetuidad. Es decir, el trabajador que no pueda cubrir este desfasaje entre la indexación de la unidad de vivienda y el salario va a tener que ir incrementando cada vez más una determinada cantidad de cuotas, es decir que se van a prolongar en el tiempo. Una hipoteca que en un periodo razonable de la vida de

un trabajador permite el acceso a la vivienda es una cuestión, pero lo que aquí tenemos es otra cosa: se trata de una carga usuraria perpetua sobre un trabajador y eventualmente la ejecución de esa hipoteca y un desalojo, que es a todas luces confiscatorio.

Frente a ese marco, estamos ante un tipo de crédito que traslada todos los riesgos al deudor, que es el más perjudicado frente al aumento de precios.

Se estima que son más de 150 000 familias de trabajadores que se encuentran atrapadas en esta situación en todo el país. Según datos arrojados por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a enero de 2019, se registran 1001 casos de tomadores de créditos hipotecarios UVA con domicilio fiscal en la provincia del Neuquén.

La situación del conjunto se agrava cada día. Si el valor de la propiedad se deprime, como está sucediendo, no se otorga como contrapartida una caída de la cuota, que se sigue indexando de acuerdo a la inflación general, sino que lo que ocurre, es que el deudor debe mucho más que la propiedad que opera como garantía de la hipoteca. Conforme a los recientes datos arrojados por el Banco Central, el monto total en pesos de los créditos inmobiliarios UVA tomados fue en febrero de 2019 un 78 % inferior al mismo mes del año pasado. El derrumbe ya lleva un año, desde el pico de \$14 000 millones en marzo de 2018 a los \$2052 de febrero pasado. Al aumento de las cuotas, y por tanto del salario requerido para acceder a los préstamos —hoy, se requiere cobrar más de 100 000 pesos para acceder a la hipoteca de un dos ambientes—, se suma la perspectiva de una elevada inflación para este año.

Es notorio el grave riesgo que implica no poder pagar la cuota mes a mes con el latente riesgo de desalojo y de ejecución de las hipotecas, máxime, frente a la creciente tasa de desempleo y empleos en situación de precarización laboral.

Una situación particularmente gravosa se presenta para quienes han ingresado en Plan Procrear Joven. Se trata de trabajadores que han depositado sus ahorros a lo largo de todo un año en un banco, que se expresaban en UVA, sin haber accedido aún a la vivienda que se les prometió. Pero como el valor en pesos de las propiedades a las que debían acceder se disparó con la devaluación, el dinero que han ahorrado y depositado simplemente no alcanza para acceder a ninguna vivienda.

El gran drama que enfrenta la población trabajadora para acceder a la vivienda familiar es, en primer lugar, el resultado de la especulación inmobiliaria, del aumento en el valor del suelo y de las propiedades que surge de un proceso económico, que no solo toleraron, sino que alentaron los que han gobernado el país en al menos los últimos veinte años. Se trata de un fenómeno vinculado a los extraordinarios beneficios del capital agrario, minero y de otros sectores, que se localizaron en la compra del suelo y en la especulación inmobiliaria. El Estado ha sido un factor activo en este encarecimiento, bajo todos los gobiernos, donde en el período anterior tampoco se dio solución al problema de la vivienda.

La conclusión es que el drama de fondo de la vivienda popular solo puede ser encarado positivamente con una transformación social profunda, que reorganice por completo las prioridades del conjunto del pueblo trabajador, mediante una reorganización económica y social que tenga por eje la vivienda, el trabajo genuino, la salud y la educación pública.

El principio rector del presente proyecto es la defensa del derecho irrestricto a la vivienda de las familias trabajadoras en contraposición al lucro y usura de los bancos.

Por estos motivos, solicito a los diputados el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 25 de junio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su reconocimiento a la proeza deportiva llevada a cabo por la nadadora María Cristina Ganem durante las primeras horas del 25 de junio de 2019 al cruzar a nado, sin traje de *neoprene*, el Canal de la Mancha.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes de la provincia del Neuquén, a la Asociación Neuquina de Natación (Annadar) y a la señora María Cristina Ganem.

FUNDAMENTOS

La señora María Cristina Ganem es una nadadora de aguas abiertas nacida en Comallo (Río Negro) pero que reside hace 25 años en la capital de nuestra provincia.

En marzo pasado, en honor a los caídos y a quienes lucharon en el conflicto bélico por la recuperación de nuestras Islas Malvinas, María Cristina cruzó el Estrecho de San Carlos, que separa las Islas Gran Malvina y Soledad, nadando en sus heladas aguas algo más de 5 km en 1:46 h y manifestó lo siguiente: «Pude abrazar estas islas en honor a nuestros compatriotas que quedaron aquí y a los que hoy viven», y concluyó: «Estoy feliz de representar a Neuquén».

En reconocimiento a su gesto deportivo y patriótico, esta Legislatura sancionó el pasado 10 de abril la Resolución 1026, por la que se la declara deportista destacada de la provincia del Neuquén.

En esa oportunidad la señora Ganem anunció que buscaría concretar un nuevo logro, también llevando la bandera neuquina como enseña, al intentar el cruce a nado del Canal de la Mancha, entre Inglaterra y Francia.

En las primeras horas del 25 de junio pudo cumplir con este desafío. Pero esta vez no fueron poco más de 5 km del Estrecho de San Carlos, sino 42 km que fueron cruzados en 15:35 h, sin traje de *neoprene* ni protección para soportar las bajas temperaturas del canal.

María Cristina Ganem logró el cruce junto a sus compañeros Sergio Pauletto y Marcelo Nazra y, volviendo a mostrar su espíritu comprometido, le dieron a este desafío el nombre de «Nadando por un sueño» buscando concientizar a la población para poder contar con una pileta inclusiva en la ciudad de Neuquén.

Para poder cumplir con este desafío solidario, los deportistas emprendieron un intenso entrenamiento en la pileta del club Santafesino y en las aguas del río Limay de varias semanas de duración.

Por lo expuesto solicitamos que se nos acompañe en el tratamiento y la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; SIFUENTES, Gloria Beatriz; DU PLESSIS, María Laura; CACAULT, Roberto Enrique; LOZANO, Encarnación; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; PILATTI, Mario Alberto; MENQUINEZ, Lucía Corel; SOTO, Ramón Ángel y BONGIOVANI, Pablo Fabián; y por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 26 de junio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los estudiantes Nicolás Ceballos Bravo, de la EPET N.º 14 de la ciudad de Neuquén capital y Miqueas Cañete, del CPEM N.º 5 de la localidad de Las Lajas, en el Space Camp organizado por el Centro Espacial y de Cohetes de los Estados Unidos entre los días 22 y 27 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a los estudiantes mencionados en el artículo 1.º, al Ministerio de Educación, a la EPET N.º 14, al CPEM N.º 5 y a la Embajada de Estados Unidos de América en Argentina.

FUNDAMENTOS

Para conmemorar el 50 aniversario del alunizaje del Apolo 11, cincuenta estudiantes de escuelas secundarias de diecisiete provincias argentinas viajarán al Centro Espacial en Huntsville, Alabama, y asistirán al programa Academia del Space Camp, becados por la embajada de Estados Unidos en Argentina.

La Academia Espacial Avanzada, dirigida por el Centro Espacial y de Cohetes de los Estados Unidos, se propone preparar a los jóvenes para una carrera universitaria y profesional «a través de una experiencia de inmersión en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas», indicó la sede diplomática en un comunicado.

«Los participantes del Space Camp experimentarán el entrenamiento de los astronautas a través de una variedad de ejercicios, desafíos de ingeniería y actividades de formación de equipos que culminarán en una simulación de una misión espacial de duración prolongada», precisó.

Los asistentes utilizarán simuladores con sillas de gravedad y flotación neutral, diseñarán y lanzarán un cohete y construirán un escudo térmico, entre otras actividades.

Para esta experiencia se postularon casi novecientos estudiantes, de los que seleccionó cincuenta para participar del programa luego de evaluar el desempeño académico, nivel de inglés e interés por la ciencia de cada uno.

Los requisitos de la inscripción consistían en la presentación de tres ensayos en inglés, el primero requería exponer las razones y/o motivos por las cuales deseaba ser seleccionado, para el segundo ensayo debían presentar un proyecto científico ya realizado; el tercer ensayo, responder qué habilidades debía tener una persona para viajar a Marte, y para finalizar debían subir a la plataforma de Youtube una filmación de un minuto, desarrollando un tema de interés científico. Los seleccionados completaron el proceso con una entrevista telefónica.

Dentro de los cincuenta seleccionados, la provincia del Neuquén cuenta con dos representantes, Nicolás Ceballos Bravo de la EPET N.º 14 de la ciudad de Neuquén capital, y Miqueas Cañete del CPEM N.º 5 de la localidad de Las Lajas, ambos estudiantes de quince años.

«Todavía ando con los nervios de punta y muy exaltado. Estaba buscando algún tipo de intercambio, de conseguir una beca y encontré este programa. Lo imagino como una preparación para astronauta y es muy motivador. Es mucha euforia la que me da», expresó Nicolás Ceballos Bravo.

Miqueas Cañete, con quince años, fue otro de los elegidos de la región. Nació y vivió la mayoría de su vida en Junín de Los Andes y actualmente cursa en el CPEM N.º 5 de Las Lajas.

Diez son los patagónicos que en el centro espacial vivirán en primera persona un contacto cercano con el mundo del espacio. A los estudiantes de Neuquén y Río Negro se suman de las ciudades de Comodoro Rivadavia, Trelew, Trevelin y Ushuaia.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el logro que significa haber sorteado un proceso de postulación tan exigente solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; CACAULT, Roberto Enrique; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; LOZANO, Encarnación; BONGIOVANI, Pablo Fabián; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; DU PLESSIS, María Laura; MENQUINEZ, Lucía Corel; SIFUENTES, Gloria Beatriz; SOTO, Ramón Ángel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián y PILATTI, Mario Alberto; y por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 26 de junio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la IV Edición de los Juegos Nacionales de Invierno, que se desarrollarán en el cerro Chapelco, San Martín de los Andes, desde el 18 al 24 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes de la provincia del Neuquén, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la Agencia Nacional de Deportes.

FUNDAMENTOS

Ante la necesidad de fomentar los deportes de invierno, desde la entonces Secretaría de Deportes de la Nación, se crearon los Juegos Nacionales de Invierno. Esta competencia, de categoría absoluta (sin perjuicio de las particularidades de cada disciplina deportiva), está dirigida y enfocada a todos los esquiadores del país, los cuales representan cada uno a su provincia de origen y compiten sumando puntos a su equipo en pos de la «Copa Challenger».

Las sedes donde se desarrollan las actividades se seleccionan de acuerdo a la postulación que cada una de las provincias interesadas en funcionar como organizadora realiza ante la Agencia de Deportes de la Nación.

La primera edición del evento, celebrada en 2016, se desarrolló en la localidad de Caviahue, provincia del Neuquén y contó con la participación de más de 150 deportistas. En la edición 2017, San Carlos de Bariloche, fue anfitrión y en 2018 lo fue Ushuaia. A partir del segundo año de realización se observó un importante crecimiento que le dio mayor impulso aún al desarrollo de estos deportes característicos de la región patagónica argentina.

Con este evento se logran reunir las distintas modalidades del esquí como disciplina deportiva, tales como alpino, de fondo, de montaña, snowboard y la prueba de biathlon, convirtiéndolo en un núcleo de trabajo compacto de este deporte con expectativas de desarrollo muy prometedoras en el corto y mediano plazo. Si bien el evento es de participación en categoría absoluta, cada disciplina tiene particularidades con relación a las limitaciones de edades. Este evento tiene un perfil inclusivo ya que contempla el deporte adaptado.

En este marco, la Federación Argentina de Ski y Andinismo (FASA) cumple un rol de ente fiscalizador de los juegos. Por su parte, la Agencia de Deportes de la Nación, define los lineamientos generales necesarios para la organización y puesta en marcha del evento que organiza conjuntamente con la ciudad designada como sede.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; CACAULT, Roberto Enrique; LOZANO, Encarnación; DU PLESSIS, María Laura; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; MENQUINEZ, Lucía Corel; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; BONGIOVANI, Pablo Fabián; PILATTI, Mario Alberto; SOTO, Ramón Ángel y SIFUENTES, Gloria Beatriz; y por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, junio de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura para acompañar el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la III Reunión Plenaria Anual de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), a realizarse el sábado 6 de julio de 2019, en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a los colegios de abogados de Neuquén y a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).

FUNDAMENTOS

Es preciso destacar que este Plenario contará con la presencia de múltiples delegados de diferentes colegios de abogados de todo el país, cuyo objeto será compartir las experiencias del resto de las provincias, y es una herramienta que permite a los jóvenes profesionales de nuestra provincia participar y contar sus experiencias en los distintos fueros.

La temática del plenario se divide en dos, en primer término se realizarán exposiciones académicas según los puntos que han elegido los organizadores (Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén); luego se realiza la actividad gremial del plenario.

En relación a la actividad académica, la temática elegida, se dividirá en cuatro exposiciones, las cuales serán: modernización del estado (expedientes digitales); derecho de género; juicio por jurados en el ámbito penal; y la creación de la fiscalía especializada en derecho animal.

Y por último en cuanto a cuestiones gremiales de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados, se realizarán los diferentes informes de las distintas regiones que conforman esta federación, y se trabajará sobre los diferentes proyectos que están en agenda, como «la creación de una red de diligenciamientos nacional» y la modificación de su reglamento.

Por lo expuesto, se solicita a esta Honorable Legislatura se declare de interés la III Reunión Plenaria Anual de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).

Fdo.) Por el bloque NCN: MONTEIRO, Juan Francisco y QUIROGA, Maria Ayelen;
por el bloque PRO: CANUTO, Damián Roberto y RAMBEAUD, María Carolina;
y por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo.

* Ingresado el 26/6/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 27 de junio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle el siguiente proyecto de declaración para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las VII Jornadas y IV Congreso Argentino de Ecología de Paisajes, del IV Foro Regional Ecovalle, y del curso de posgrado Ciudades ribereñas frente al cambio climático y el riesgo ambiental, a desarrollarse del 8 al 11 de octubre en la Universidad de Flores (UFLO), sede organizadora del evento en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro y en Neuquén capital, respectivamente.

Artículo 2.º Comuníquese a la UFLO, a las universidades nacionales del Comahue (UNCo) y de Río Negro (UNRN), al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC).

FUNDAMENTOS

Nuestra región será sede de las VII Jornadas y IV Congreso Argentino de Ecología de Paisajes, en forma simultánea con el IV Foro Regional Ecovalle, cursos y muestras. Dicho evento será propicio también para el dictado curso de posgrado Ciudades ribereñas frente al cambio climático y el riesgo ambiental especialmente destinado a profesionales, técnicos de la provincia y los municipios de la región y estudiantes avanzados de grado y posgrado.

El congreso se realizará del 8 al 11 de octubre de 2019 en la sede de la UFLO en Cipolletti, provincia de Río Negro. El curso de posgrado se desarrollará del 3 al 7 de octubre, en la ciudad de Neuquén.

Como sede del evento la UFLO es organizadora de todas las actividades a través de un comité organizador presidido por el Dr. Leonardo Datri (TIPP-UFLO), que cuenta a su vez con la colaboración de investigadores y docentes de las universidades nacionales del Comahue y Río Negro, del INTA y de la AIC.

Entre las actividades previstas, simposios y sesiones de pósteres se contempla una mesa sobre «Conflictos socio-ambientales en el norte de la Patagonia» organizada por Luciana Ghermandi del Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (Inibioma), de San Carlos de Bariloche; «Biodiversidad y provisión de servicios ecosistémicos en sistemas naturales», «Herramientas disponibles para el manejo y la conservación de los paisajes naturales y antropizados», bajo la organización del Dr. Guillermo Martínez Pastur (Conicet), y el Dr. Adison Altamirano (Universidad de La Frontera, Chile); «Los humedales en el paisaje» organizado por Priscilla Minotti y Patricia Kandus, del Laboratorio de Ecología, Teledetección y Eco-Informática (LETyE), Instituto de Investigaciones e Ingeniería Ambiental y la Universidad Nacional de San Martín (Unsam).

En el Foro Regional Ecovalle, bajo la denominación «Paisaje urbano productivo y naturales en el contexto de la producción hidrocarburífera» a cargo de Luciano Boyero y Juan Lecuona (TIPP-UFLO), se abordarán como temas «Oásis de regadío, recursos hídricos y humedales de los valles patagónicos», «Procesos de urbanización, uso del suelo y estudios de casos» y «Dinámicas de ecosistemas y recursos naturales en contexto de cambios del paisaje». Contempla además una mesa redonda sobre «Conflictos e impactos multiescala de la producción de hidrocarburos».

En el mismo Foro Regional Ecovalle como «Desafíos ambientales en la Región Metropolitana del Comahue» se trabajará en torno a la «Educación Ambiental en el contexto del neoextractivismo» con la organización de Silvia Roca y Luis Callejas pertenecientes a Facias Universidad Nacional del Comahue.

En el marco del evento se expondrá también sobre «problemáticas del paisaje urbano argentino y latinoamericano» bajo la organización de Ana Faggi y Sebastián Miguel del Laboratorio de Diseño Bioambiental de la Universidad de Flores; «Perspectivas metodológicas de la ecología del paisaje y el cambio climático» a cargo de Leonardo Datri y Marcelo Gandini (TIPP-UFLO); «Fuego y ganado en Patagonia Andina. Legados y dinámica a escala de paisaje que condicionan su manejo presente y futuro» organizado por Juan H. Gowda, del Laboratorio Ecotono - Inibioma; «Bosques nativos de la Ecorregión Chaco Seco: causas y consecuencias de la deforestación; estrategias para su conservación» a cargo de Silvia D. Matteucci perteneciente a Gepama-UBA - Conicet.

Entre los talleres previstos se contempla el desarrollo de «Estrategia urbano - ambiental en remanentes naturales» organizado por Mc. Arq. Daisy Rodríguez Laredo, consultora privada de La Paz (Bolivia); «El paradigma de la ganadería en sistemas naturales de Patagonia: qué aprendimos, qué alternativas existen» organizado por las Dras. Mariana Tadey Mariana, Jorgelina Franzese Jorgelina y Melisa Blackhall, Laboratorio Ecotono, Inibioma, Universidad Nacional del Comahue, Conicet, de San Carlos de Bariloche; «Educación ambiental y paisaje: una propuesta para una red nacional de educación en paisajes» a cargo de TIPP-UFLO. También se tiene previsto el curso de posgrado sobre «Ciudades Ribereñas frente al cambio climático y el riesgo ambiental» a cargo de los docentes PhD Clara Rodríguez Morata (Dendrolab - Universidad de Ginebra) - PhD Juan Valle, Robles (TIPP - UFLO).

Serán áreas temáticas del IV Congreso Argentino de Ecología de los Paisajes; la Pérdida de biodiversidad de grandes ecosistemas de Argentina y América Latina; Reducción y modificación de humedales de ambientes fluviales y lacustres; el Aumento del riesgo en asentamientos humanos asociado a aluviones e inundaciones y los cambios en el valor de la tierra y segregación social, Pérdida y reducción de bosques, Cambios en los usos históricos del suelo y las actividades productivas, Caos y dispersión de las tramas urbanas, Incompatibilidad de los usos del suelo, Alteración de los ciclos materiales a escala de paisajes (agua y nutrientes), Nuevos enfoques del planeamiento urbano, Efectos del cambio climático y variaciones del clima a escalas regionales y Estado del arte de la ecología de paisajes.

Ante la importancia del debate de la temática prevista en el evento de referencia, para el desarrollo armónico de nuestra región y el crecimiento de nuestros profesionales en la materia es que apelo al acompañamiento de mis pares en la aprobación de esta iniciativa.

Fdo.) Por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto.

NEUQUÉN, julio de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, para elevar el siguiente proyecto de resolución para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo provincial a que solicite a la Dirección Provincial de Tierras, a cargo del Dr. Fernando Domínguez Estevez, a que dé pronto cumplimiento al Decreto 1391/16.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Dirección Provincial de Tierras.

FUNDAMENTOS

La familia Sepúlveda de Villa del Nahueve debe escriturar el Lote 32, que habitan desde el año 1949 (previo a la provincialización de Neuquén) y que hasta la fecha no han podido hacerlo pese a existir un decreto provincial del año 2016 que así lo ordena.

El origen del conflicto sobre las tierras, identificadas como Lote 32, comenzó a partir del dictado de la Disposición 150/10 por parte del entonces subsecretario de Tierras, arquitecto Eduardo Ferraresso, y la consecuente puesta en marcha del Proyecto de Ordenamiento Territorial de 40 ha sobre el río Nahueve cuya elaboración estuvo a cargo del Copade y fue ejecutada en forma conjunta entre el Ministerio de Desarrollo Territorial, a cargo del Prof. Leandro Bertoya, y el titular de la Comisión de Fomento de Villa del Nahueve, Héctor Latorre, en el marco del Decreto Reglamentario 2029/10 de creación del programa de puesta en valor de las tierras fiscales para el desarrollo económico de la provincia del Neuquén.

El Decreto 1391/16, firmado por el gobernador Omar Gutiérrez y el ministro Jorge Lara, hace una dura crítica al accionar de la Subsecretaría de Tierras al entender que la parcela siempre estuvo reservada y ocupada por la familia Sepúlveda. Resalta que el reclamo administrativo acumuló 69 años, lo que viola el principio de razonabilidad.

Con ese decreto, el Ejecutivo neuquino intentó desarticular un irregular loteo de Villa del Nahueve reconociendo que el lote es de la familia Sepúlveda, ordenando escriturar en su nombre y anulando la cesión de 2010 en favor de la Comisión de Fomento por parte de la Subsecretaría de Tierras (actualmente Dirección Provincial de Tierras).

La familia Sepúlveda consiguió en el año 2016 una medida cautelar del Tribunal Superior de Justicia para que cesen las construcciones en el lugar, sin embargo la resolución de «no innovar» no se cumplió. Y el decreto del gobernador Omar Gutiérrez, tampoco.

Cabe recordar, que en el loteo irregular se encuentran denunciados funcionarios públicos provinciales y municipales de adquirir la tierra a precio vil.

Por las razones expuestas, solicitamos a todos los legisladores nos acompañen con su voto.

Fdo.) Por el bloque FN: FUENTES, Eduardo Luis; MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio y MUCCI, Pamela Laura.

* Ingresado el 27/6/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 27 de junio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitirle el siguiente proyecto de declaración para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio a la visita del jefe del Comando Sur de EE. UU., almirante Craig Faller a la Argentina esta semana, al ofrecimiento de equipamiento como aviones y vehículos blindados por parte de Estados Unidos a las Fuerzas Armadas argentinas y el refuerzo de la ciberdefensa.

Artículo 2.º Su rechazo a las recientes prácticas de entrenamiento entre las FF. AA. de nuestro país, marines norteamericanos y otras delegaciones de fuerzas extranjeras en la provincia de Misiones, y a la instalación de bases de Estados Unidos en nuestro territorio nacional y provincial, bajo la denominación de «ayuda humanitaria».

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

Tal como se dio a conocer esta semana el ministro de Defensa, Oscar Aguad, recibió el martes al jefe del Comando Sur de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, almirante Craig Faller.

Entre los temas que se habrían considerado en la reunión se encuentra el ofrecimiento por parte de Estados Unidos del envío de aviones y vehículos blindados con destino a las Fuerzas Armadas, y el planteo de la preocupación de Washington sobre la situación de Venezuela y el avance de China en la región.

Durante la reunión reservada que Faller mantuvo con la cúpula del Ministerio de Defensa y el Estado Mayor Conjunto, el militar norteamericano se mostró dispuesto a brindar ayuda de Estados Unidos para el equipamiento de las fuerzas argentinas y el refuerzo de la ciberdefensa. No obstante, el jefe del Comando Sur también abordó, según el relato de algunos medios de comunicación, temas de «geopolítica internacional sensibles».

Se mencionó por otro lado también la «buena sintonía» que existe entre los presidentes Mauricio Macri y Donald Trump, que en los próximos días se reunirán en la cumbre del G20 en Japón y avanzarán en la agenda bilateral.

Del mismo encuentro se conoció que en esa reunión el almirante Faller, junto a la embajadora norteamericana Liliana Ayalde, exdiplomática designada por Barack Obama en Brasil y un referente importante del Departamento de Estado para América del Sur, hablaron de temas regionales.

Concretamente, según las fuentes consultadas por el periódico *Infobae*, tanto Faller como Ayalde mencionaron la preocupación de la administración de Donald Trump por la situación de grave crisis que transcurre en Venezuela bajo el régimen de Nicolás Maduro.

También se conoció a través de medios de prensa, tal como lo informara Enrique Parra, subsecretario de Protección Civil de Misiones, que el miércoles 26 de junio, quince ejércitos de diferentes países latinoamericanos, representantes de la armada estadounidense y española se darían cita en Puerto Iguazú en el marco de una jornada de entrenamiento y simulacro de rescate y apoyo a la comunidad en el caso de catástrofes naturales e inundaciones. El despliegue se dio en el marco de la Conferencia de Ejércitos Americanos que se realizó en la provincia de Misiones, actividad que se despliega cada dos años y aborda diversas temáticas.

Se hace necesario advertir y vincular como ya lo hicimos desde esta banca en otras oportunidades, y tal como lo señala en una entrevista de hace dos años, el experto en relaciones con los Estados Unidos, Luis Moniz Bandeira, «Hay un diseño geopolítico y estratégico de Washington en la instalación de una base en Ushuaia y otra en la Triple Frontera. Su objetivo es recuperar y aumentar la presencia militar en la América del Sur. Los Estados Unidos mantienen en América Latina bases informales y legalmente ambiguas. El Pentágono las llama cuasibases para evitar tanto el escrutinio del Congreso como la reacción de los países. Las cuasibases están en Perú, Honduras, Costa Rica, Panamá, Ecuador y Colombia, entre otros países, a lo largo del litoral del Pacífico. Las cuasibases en la Antártida y la Triple Frontera representan una amenaza a la soberanía de Argentina y a la seguridad de Brasil».

Plantea un informe especial del periódico *Página 12*, de Tamara Lajtman, magister en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (Unam) y licenciada en Ciencias Sociales por la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ), que «la administración Macri define una Argentina geopolíticamente alineada a los intereses del sector público-privado estadounidense. El objetivo es proteger las inversiones en sectores estratégicos y garantizar que el país sea “socioconfiable” en la política de seguridad hemisférica de Estados Unidos».

En tal sentido expresa que «Macri remarcó recientemente el trabajo conjunto con Estados Unidos en temas de defensa y seguridad interna, sobre todo en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico. Como manda el libreto (del norte), las medidas de ajuste económico son acompañadas de la mano dura en lo que se refiere a la seguridad bajo los lineamientos de la guerra antinarcóticos. En ese marco se inscribe el acuerdo con la DEA para instalar una fuerza de tarea en Misiones (emplazamiento geopolítico fundamental sobre el acuífero guaraní) y el acuerdo para crear un Centro de Inteligencia Regional en Ushuaia (clave por los recursos geoestratégicos del Atlántico Sur y su cercanía a la Antártida). A lo anterior se suma la base de “asistencia humanitaria” en Neuquén, en las cercanías del yacimiento Vaca Muerta, de gran interés para petroleras estadounidenses».

El alineamiento y sintonía del actual Gobierno nacional con Estados Unidos, es claramente funcional y de expresa complicidad con la política de intromisión de un gobierno extranjero en los asuntos internos de un país soberano como el nuestro. Por los motivos expuestos es que invito a mis pares acompañen la presente iniciativa.

Fdo.) Por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer uno o más préstamos hasta por la suma total de USD 20 000 000 o su equivalente en otras monedas, más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, con destino a financiar las siguientes obras:

- a) Reacondicionamiento de la obra básica y pavimentación de la ruta provincial 26 en el tramo Caviahue-Copahue, sección Caviahue-empalme ruta provincial 27.
- b) Ruta provincial 43 en el tramo Las Ovejas-Varvarco, Etapa I.
- c) Reacondicionamiento de la obra básica y pavimentación de la ruta provincial 60, tramo portada Parque Nacional Lanín-límite con Chile (paso internacional Mamuil Malal).

Artículo 2.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR) los convenios que sean necesarios para obtener el financiamiento autorizado en el artículo 1.º de esta ley.

Artículo 3.º Se establece que el/los préstamo/s que contraiga el Poder Ejecutivo en virtud de la autorización otorgada por la presente ley deberán perfeccionarse según los siguientes términos y condiciones generales:

- a) Amortización: será amortizado en un mínimo de doce años, en cuotas semestrales.
- b) Plazo de gracia para el pago de capital: a partir de tres años.
- c) Tasa de interés: la tasa de interés no superará la tasa de referencia Libor para préstamos a seis meses, más un margen del 1,35 % anual.

Se faculta al Poder Ejecutivo para incrementar hasta en un 30 % el monto de la autorización establecida en el artículo 1.º de esta ley, con el fin de concluir las obras objeto de la presente norma.

Artículo 4.º A efectos de instrumentar las operaciones de crédito público autorizadas en la presente ley, se faculta al Poder Ejecutivo para afectar en garantía, ceder en pago y/o propiedad fiduciaria los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos según lo previsto en el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley nacional 25 570, o el régimen que lo remplace.

Artículo 5.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a dictar las normas reglamentarias y/o complementarias que surjan por aplicación de la presente ley; asimismo, a acordar otros compromisos habituales para operaciones como las autorizadas, pudiendo modificar los términos y condiciones generales establecidos en la presente norma, siempre que impliquen mejores condiciones para la provincia.

Artículo 6.º La presente ley entra en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.- - - - -

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se establece el 15 de marzo como Día Provincial de los Derechos del Consumidor y Usuario, en concordancia con la Ley nacional 26 205 y con las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, dependiente del Ministerio de Ciudadanía o del organismo que la remplace.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación debe realizar actividades tendientes a sensibilizar a la comunidad acerca de los derechos de los consumidores y usuarios.

Artículo 4.º A los efectos de la presente ley, la autoridad de aplicación puede coordinar acciones con organismos similares —internacionales, nacionales, provinciales o municipales— y con organizaciones de la sociedad civil involucradas en la defensa de los consumidores y usuarios.

Artículo 5.º El Consejo Provincial de Educación debe incorporar el 15 de marzo al Calendario Escolar Único Regionalizado en todos los niveles, a fin de realizar actividades para difundir y promover los derechos de los consumidores y usuarios consagrados en las Constituciones nacional y provincial.

Artículo 6.º Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley serán imputados al Presupuesto General de la Administración provincial.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27 499, Ley Micaela, de Capacitación Obligatoria en Género para Todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado.

Artículo 2.º Se establece la capacitación obligatoria en temas de género y violencia contra las mujeres para las personas que integran los órganos extrapoder del Estado provincial.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de las Mujeres o el organismo que la reemplace.

Artículo 4.º Los organismos públicos provinciales que cuenten con áreas, programas u oficinas de género pueden realizar adaptaciones de materiales y programas de capacitación o desarrollar uno propio. Para ello, deben regirse por la normativa, las recomendaciones y las disposiciones que establezcan el Instituto Nacional de las Mujeres, los organismos de monitoreo de las convenciones suscriptas por el país vinculadas a temas de género y violencia contra las mujeres, y la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 5.º Los organismos deben enviar a la autoridad de aplicación, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, los programas y contenidos de las capacitaciones que elaboren e implementen para que certifique su calidad. La autoridad de aplicación puede realizar modificaciones y sugerencias.

Artículo 6.º La capacitación de las máximas autoridades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial está a cargo de la Subsecretaría de las Mujeres.

Artículo 7.º La autoridad de aplicación debe publicar la información que considere pertinente acerca de las áreas, programas y oficinas encargadas de dictar las capacitaciones de cada organismo. Asimismo, elaborar y publicar anualmente un informe sobre el grado de cumplimiento de esta ley.

Artículo 8.º Con el fin de garantizar las capacitaciones en todo el territorio de la provincia del Neuquén, se faculta a la autoridad de aplicación para suscribir convenios y coordinar acciones con poderes y órganos del Estado nacional y provincial, y con municipios, comisiones de fomento, organismos públicos, universidades públicas y organizaciones de la sociedad civil con idoneidad y de reconocida trayectoria en la temática de género.

Artículo 9.º El procedimiento que deberá sustanciarse ante la negativa sin justa causa a realizar las capacitaciones referidas en esta norma queda sujeto a lo establecido en su reglamentación.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 10.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley y a dictar las normas pertinentes para su cumplimiento e implementación.

Artículo 11 Se faculta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para adecuar sus partidas presupuestarias a efectos de cumplir con la presente ley.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se modifica el artículo 120 de la Ley 3053, que establece las bases del sistema electoral provincial, por el siguiente:

«Artículo 120 Deben elegirse listas de suplentes a cargos legislativos provinciales, y municipales de segunda y tercera categoría, por cada partido o alianza para remplazar, por su orden, a los que cesen en su mandato.

En caso de muerte, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad permanente, la sustitución se debe hacer siguiendo el orden de los/as candidatos/as de las listas oficializadas, respetando el género de quien cesa en el mandato.

Una vez que estas se agoten, ocuparán los cargos vacantes los/as suplentes que sigan, de conformidad con la prelación consignada en la lista respectiva y según el criterio establecido en el párrafo anterior. En todos los casos, los/as remplazantes se desempeñarán hasta que finalice el mandato que le hubiera correspondido al titular».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se adhiere a los artículos 20, 21 y 22 de la Ley nacional 27 445, de Simplificación y Desburocratización para el Desarrollo de la Infraestructura.

Artículo 2.º La adhesión mencionada en el artículo anterior se efectúa con expresa reserva de jurisdicción, legislación, ejecución y control de las competencias que le corresponden a la provincia y a los municipios que la integran.

Artículo 3.º Se faculta al Poder Ejecutivo para implementar corredores viales que se ajusten a las disposiciones a las que se adhiere en el artículo 1.º, según las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 4.º La Dirección Provincial de Vialidad es la autoridad de aplicación de las normas de los pesos y dimensiones de las unidades que pueden circular por las rutas provinciales. Debe fiscalizar dichas normas y definir los corredores viales necesarios para que circulen las unidades tractoras con dos semirremolques biarticulados.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaría Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se crea el Programa de Asistencia Financiera para el Emprendedor y/o Prestador Turístico, en el marco del artículo 2.º de la Ley 2247 (TO Resolución 680).

Artículo 2.º A los efectos de esta ley, el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo debe crear un fondo específico constituido por un aporte anual de \$5 000 000 correspondientes a los recursos establecidos en el artículo 14 de la Ley 2247, para ser utilizado, de manera exclusiva, para financiar, durante los próximos cuatro años, el programa creado por esta norma. El fondo debe estar integrado por las partidas del recupero de los créditos otorgados y que se otorguen en el marco del programa referido y/o por aportes extraordinarios del Poder Ejecutivo.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Turismo o el organismo que lo remplace.

Artículo 4.º El Programa de Asistencia Financiera para el Emprendedor y/o Prestador Turístico debe estructurarse dentro de los sesenta días a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.- - - - -

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se sustituyen los artículos 13 y 13 ter de la Ley 2600 por los siguientes:

«Artículo 13 Los contribuyentes y demás responsables referidos en el artículo 13 ter de esta norma deben abonar una tasa anual de contralor ambiental que será destinada a solventar la implementación de la presente ley y las tareas necesarias para el funcionamiento y seguimiento de las acciones de control, inspección y supervisión ambiental, considerando los principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente establecidos en la Ley 1875 (TO, Anexo V de la Resolución 857).

El monto de la tasa se debe calcular adicionando los siguientes valores:

- a) Por hectárea del área con permiso de exploración o concesión de explotación: 0,0034 jus anuales.
- b) Por pozo activo: 2,7 jus anuales. Se considera pozo activo el que, en el ejercicio anual vencido, haya completado el término de 180 días de producción continua o alternada por año.
- c) Por pozo inactivo: 2 jus anuales.
Para la definición del carácter activo o inactivo de los pozos, se debe utilizar lo establecido en el Decreto provincial 1631/06 y en la Resolución 5/95 de la Secretaría de Energía y Combustible de la nación, Capítulo II («Categorías de pozos»), inciso B.
- d) Cuando la actividad sea el movimiento integral del petróleo y gas natural en todas sus etapas, hasta el punto de entrega y operación de terminales de carga de hidrocarburos de la concesionaria, el valor de la tasa anual se obtendrá de la siguiente manera:
 - 1) Para petróleo: 0,0034 jus por cada metro cúbico del volumen total anual de petróleo en condición comercial.
 - 2) Para gas natural: 0,0000005 jus por cada metro cúbico del volumen total anual de gas en condición comercial.
- e) En trabajos de remediación de suelos: 0,007 jus por metro cúbico de material a tratar y tratado».

«Artículo 13 ter Los contribuyentes de la tasa establecida en el artículo 13 de esta norma son los siguientes:

- a) Los permisionarios de áreas de exploración y/o concesionarios de explotación ubicadas dentro del territorio de la provincia.
- b) En el caso de las uniones transitorias de empresas (UTE), son sujetos obligados al pago de la tasa anual de contralor ambiental las entidades participantes de la unión transitoria, en los respectivos porcentajes establecidos en el contrato asociativo. Los integrantes de la unión transitoria podrán optar por que sea el operador quien ingrese el pago en su totalidad, teniéndose por realizado válidamente.

Las modificaciones relativas al sujeto contribuyente, ya sea por constitución de UTE, transferencia del área de permiso de exploración y/o concesión de explotación u otra circunstancia similar, producirán efectos en relación con la obligación de pago a partir del día siguiente al de la publicación del decreto del Poder Ejecutivo que lo autorice en el Boletín Oficial de la provincia. Se debe informar tal circunstancia a la autoridad con copia de la publicación».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se modifica el artículo 17 de la Ley 2772, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 17 Solo puede prestar servicios, en el ámbito de la seguridad y la vigilancia privada, el personal de empresas habilitadas, que se encuentre registrado como empleado en relación de dependencia jurídico-laboral de aquellas, que esté habilitado por la autoridad de aplicación y que reúna los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Haber realizado y aprobado el curso correspondiente que establece la presente ley.
- c) Contar con la habilitación otorgada por la autoridad de aplicación de esta ley.
- d) Acreditar domicilio y residencia fija en la provincia.
- e) No registrar procesos judiciales pendientes o con sobreseimiento provisional, o condena por delito doloso.
En caso de registrar antecedentes judiciales, debe presentar testimonio con la absolución o sobreseimiento definitivo.
La habilitación será suspendida en caso de que el personal de seguridad sea procesado o condenado por delitos dolosos o por hechos que configuren delitos culposos en el ejercicio de su función.
- f) No pertenecer al personal en actividad de las Fuerzas Armadas, de seguridad o de la Policía.
- g) No pertenecer a la Administración pública nacional, provincial o municipal.
- h) No haber sido exonerado o cesanteado por hechos graves a la Administración pública nacional, provincial o municipal.
- i) Presentar certificado de aptitud psicofísica otorgado por la Dirección de Sanidad de la Policía del Neuquén o por hospital público provincial.
- j) Tener secundario completo o estar cursándolo. Dicha cursada se acredita presentando, ante la autoridad de aplicación, el certificado de alumno regular del año en curso, expedido por autoridad competente en materia de educación.
El plazo para graduarse es de cinco años desde su acreditación como estudiante. Cumplido dicho plazo, este podrá extenderse un año más. Si no se gradúa, el interesado no podrá desempeñarse como personal de las empresas que prestan los servicios mencionados en el artículo 1.º de esta ley.
- k) No haber incurrido, de manera cierta y probada, en violaciones a la Ley 2212 ni a la Ley nacional 26 485».

Artículo 2.º Se deroga el artículo 55 de la Ley 2772.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Prof.^a Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2650

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los 3.ºs Juegos Marciales de la Patagonia, que se realizarán en octubre de 2019 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Club Social y Deportivo Cordillera.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Prof.^a Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad implementara un sistema en línea para simplificar el procedimiento de solicitud y emisión del certificado de antecedentes que expide la Policía provincial.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.- - - - -

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conclusión de la desclasificación y entrega al Gobierno nacional, por parte de los Estados Unidos de América, de los documentos correspondientes a la última dictadura militar argentina que están disponibles en el sitio web www.intel.gov/argentina-declassification-project/records.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Prof.^a Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Amadrinar, a partir del presente año lectivo, a la Escuela N.º 60 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela N.º 60.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 4.º Encuentro de Payadores «Juan Quiroga» que tendrá lugar el 21 de julio de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad informe lo siguiente:

- a) Pautas de actuación enunciadas en los protocolos y programas de entrenamiento para la autodefensa policial.
- b) Datos estadísticos sobre excesos cometidos en los procedimientos a cargo del personal de la fuerza policial provincial desde 2014 a la fecha.
- c) Actuaciones administrativas instruidas con motivo de dichos excesos y sanciones impuestas.
- d) En relación con los casos de Facundo Agüero, Juan Francisco Sepúlveda y Roberto Tecker, las actuaciones que se han instruido por los excesos en los que incurrió el personal de la fuerza policial, independientemente de las acciones judiciales en trámite en la Justicia penal provincial.
- e) Procedimiento policial que se utiliza para conducir a un detenido menor de edad hasta la Comisaría del Menor y detalle de las medidas adoptadas para fiscalizar su cumplimiento.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto de investigación «La (re) producción de las desigualdades en la Patagonia norte. Un abordaje multidimensional», a cargo del Dr. Joaquín Perren, que será ejecutado por el Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (Ipehcs/Conicet-UNCo), y dirigidos por los Dres. Walter Delrio y Verónica Trpin.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Instituto Patagónico de Estudios en Humanidades y Ciencias Sociales, al Conicet y a la UNCo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 10.ª edición de la Expo Vocacional Carreras & Oficios, que se realizará del 7 al 9 de agosto de 2019 en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.- -----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Festival Internacional de Guitarra, organizado por el maestro Damián Cazeneuve, que se llevará a cabo del 13 al 17 de abril de 2020 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Escuela Provincial de Música y al Sr. Damián Cazeneuve.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del programa «Abocabierta... para comerte a versos», emprendimiento cultural que tiene por objeto fomentar la lectura y difundir la poesía a través de encuentros literario-poéticos en la vía pública y en distintas instituciones de las ciudades de Neuquén y Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, al Ministerio de Educación y a los Concejos Deliberantes de las ciudades de Neuquén y Plottier.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la emisión del programa radial *Folclore en familia*, dedicado a difundir este género musical, que cumplirá 28 años al aire el 10 de julio de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Sr. Héctor Mariano Silva, conductor del programa referido.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 53.º aniversario del Museo Histórico Coronel Manuel José Olascoaga de la ciudad de Chos Malal, creado el 4 de agosto de 1966.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad y el Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.- -----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Foro Procesos Pedagógicos de Cierre, organizado por las profesoras Mariana Toros Scorians y Marcela Hadad, que se realizará el 25 y el 26 de octubre de 2019 en la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación, al Consejo Provincial de Educación y a las profesoras referidas en el artículo precedente.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 6.º Festival Internacional de Cine para Adolescentes Cine a la Vista!, organizado por la asociación civil Animachicos, que se realizará del 10 al 18 de septiembre de 2019 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, al Ministerio de las Culturas, a la Municipalidad y al Centro Cultural Cotesma de San Martín de los Andes y a los organizadores del festival.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la edición del libro *Mariano Moreno: orígenes y desarrollo*, del escritor Fabián Cares, que recopila historias de vida de habitantes de dicha localidad.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Mariano Moreno y al escritor Fabián Cares.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Las peripecias de Juana La Gota*. «Principios rectores de política hídrica de la República Argentina. Adaptación para chicos», del Consejo Hídrico Federal.

Artículo 2.º Comuníquese a la Ing.^a Marta Coutaz y al Consejo Hídrico Federal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 6.ª edición del evento La ROCKEamos 6 hs MTB, que tendrá lugar en la ciudad de San Martín de los Andes del 11 al 13 de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al municipio de San Martín de los Andes y a la organización del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Que solicita a la Secretaría de Energía, al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (Cammesa) informen sobre las causas del colapso sufrido por el Sistema Argentino de Interconexión (SADI) el domingo 16 de junio.

Artículo 2.º Que ve con preocupación la grave demora sufrida por la provincia del Neuquén durante el proceso de normalización y reconexión del sistema eléctrico, exhortando a las autoridades nacionales a revisar los criterios de actuación para este tipo de crisis.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; a la Secretaría de Energía; al ENRE; a la Cammesa; al Parlamento Patagónico; a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, La Pampa, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y al municipio de Carmen de Patagones.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Hackatón Innovación BPN 2019, el cual se llevará a cabo del 3 al 5 de julio de 2019 y es organizado por el Banco Provincia del Neuquén S. A. (BPN S. A.).

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén y al BPN S. A.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la designación con el nombre Doctor Enrique Coronel al Servicio de Rehabilitación del Hospital Bouquet Roldán de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección del Hospital Bouquet Roldán y al doctor Enrique Coronel.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Diplomatura en Gestión Directiva en Educación a dictarse en la provincia desde el 28 de junio de 2019 y la disertación que, en el marco de dicho lanzamiento, brindará la doctora en Pedagogía, Adriana Puiggrós.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Universidad Pedagógica Nacional (Unipe) y a la señora Adriana Puiggrós.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 32.º aniversario del Día del Empleado Público provincial, a conmemorarse el 27 de junio de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén aprobara el proyecto de ordenanza presentado por el defensor del pueblo de la ciudad de Neuquén, Dr. Ricardo Ariel Riva, por el cual se designa con el nombre Licenciada Blanca Tirachini a la plazoleta de calle Riavitz y Avenida Argentina de la ciudad de Neuquén, en homenaje a la primera defensora del pueblo de la mencionada ciudad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y al defensor del pueblo Dr. Ricardo Ariel Riva.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Destacar la labor de todos los actores e instituciones que conforman el sistema de servicios públicos durante el colapso sufrido por el Sistema Argentino de Interconexión (SADI) el 16 de junio.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Requerir a la Dirección Provincial de Seguridad Vial informe, respecto de la circulación de vehículos de gran porte durante los fines de semana largos, lo siguiente:

- a) Si existen restricciones vigentes y si se están aplicando a la circulación de dichos vehículos en las rutas nacionales y provinciales. En caso afirmativo, indique la autoridad de aplicación, épocas del año y grado de cumplimiento.
- b) Si se están aplicando las resoluciones que emite anualmente la Agencia Nacional de Seguridad Vial para ordenar la circulación de vehículos de gran porte. En caso afirmativo, detalle las restricciones para 2019 y su grado de cumplimiento. De lo contrario, señale los motivos por los cuales no se aplican.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Dirección Provincial de Seguridad Vial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2670

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su reconocimiento a la proeza deportiva llevada a cabo por la nadadora María Cristina Ganem durante las primeras horas del 25 de junio de 2019 al cruzar a nado, sin traje de neoprene, el Canal de la Mancha.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes de la provincia del Neuquén, a la Asociación Neuquina de Natación (Annadar) y a la señora María Cristina Ganem.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la III Reunión Plenaria Anual de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), a realizarse el sábado 6 de julio de 2019, en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a los colegios de abogados de Neuquén y a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XIV Encuentro Nacional de la Red PAR (Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista) que se realizará del 3 al 5 de agosto de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Sindicato de Prensa Neuquén y a la Red PAR (Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Registro de asistencia de diputados a sesiones

 LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES		
Fecha: 20/07/2015		Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC				
12.ª Sesión Ordinaria				Reunión N.º 14
NOMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		Observaciones
		Con aviso	Sin aviso	
BERTOLDI Javier César	✓			
BONGIOVANI Pablo Fabián	✓			
CACAULT, Roberto Enrique	✓			
CANUTO Damián Roberto	✓			Se incorpora durante la sesión.
CAPARROZ Maximiliano José	✓			
CARNAGHI Guillermo Oscar	✓			
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel	✓			
DU PLESSIS María Laura	✓			
ESCOBAR Jesús Arnaldo	✓			Se incorpora durante la sesión.
FUENTES Eduardo Luis	✓			
GODOY Raúl Eduardo	✓			Se incorpora durante la sesión.
GUTIÉRREZ María Ayelén	✓			Se incorpora durante la sesión.
KOOPMANN IRIZAR Carlos Damián	✓			Se incorpora durante la sesión.
LAGUNAS, Angélica Noemí	✓			
LOZANO Encarnación	✓			
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio	✓			Se incorpora durante la sesión.
MENQUINEZ Lucía Corel	✓			
MONTEIRO Juan Francisco	✓			
MUCCI Pamela Laura	✓			Se incorpora durante la sesión.
NIEVA Marta Susana	✓			
NOGUEIRA Santiago Leopoldo	✓			Se incorpora durante la sesión.
PARRILLI Nanci María Agustina	✓			Se incorpora durante la sesión.
PILATTI Mario Alberto	✓			
PODESTÁ Raúl Alberto	✓			
QUIROGA María Ayelen	✓			Se incorpora durante la sesión.
RAMBEAUD María Carolina	✓			
RIOSECO Teresa		✓		
ROLS, Francisco José			✓	
ROMERO Gabriel Luis			✓	
SÁNCHEZ Carlos Enrique	✓			Se incorpora durante la sesión.
SIFUENTES Gloria Beatriz	✓			Se incorpora durante la sesión.
SMOLJAN Oscar Alfredo	✓			
SOTO Ramón Ángel	✓			Se incorpora durante la sesión.
TORTORELLI Viviana Elizabeth	✓			
VIDAL Alejandro Carlos	✓			
TOTALES:	32	1	2	La sesión comenzó con 19 diputados

HL, 27 de junio de 2019
 Presidencia: Bongiovani / Pilatti
 Secretaría: Villalobos / Riquelme

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c

Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban